

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS

NUEVA ESPAÑA: UN RETO AL DESPOTISMO ILUSTRADO

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRIA EN HISTORIA LATINOAMERICANA  
PRESENTA LA LICENCIADA

ANA MARIA GHIO

MEXICO D.F. 12.  
NOVIEMBRE DE 1981



BIBLIOTECA SIMON BOLIVAR  
CENTRO DE ENSEÑANZA  
PARA EXTRANJEROS



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

NUEVA ESPAÑA: UN RETO AL DESPOTISMO ILUSTRADO

## INDICE GENERAL

PREFACIO.....	v
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I. LA EXPANSION BRITANICA Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO ESPAÑOL. Expansión y capitalismo inglés.....	8
La burguesía francesa y los principios de la Ilustración.....	10
Carlos III y el Despotismo Ilustrado.....	14
Estratificación social y control económico.....	15
Los déspotas ilustrados ante la industria y el comercio..	19
El regalismo borbónico.....	22
El espíritu de la ilustración española.....	24
Los conductos de la ilustración.....	28
Rivalidad hispano - británica en el Mar Caribe.....	32
La Paz de Utrecht y las ventajas obtenidas por los ingleses.....	35
La Guerra de los Siete Años.....	36
Nueva España: centro de atención de la política indiana..	38
CAPITULO II. DESCONCIERTOS APREMIOS Y DESENTENDIDOS(1760-1765). Nueva España en el momento inicial del reinado de Carlos III.....	42
El marqués de Cruillas en sus primeras actuaciones.....	44
Nueva España en la Guerra de los Siete Años.....	47
Reorganización para la reconstrucción del imperio.....	49
Los vendavales que trajeron las primeras reformas.....	52
CAPITULO III. SE CONSTRUYEN LOS PIVOTES SOBRE LOS QUE DESCANSARAN LAS NUEVAS ESTRUCTURAS COLONIALES. (1766-1779)..	62
Defensa del virreinato.....	63
Reordenamiento sobre las rentas.....	66
Los intereses mineros.....	69
Administración hacendística.....	71
Plan de insurgencia de 1766.....	72
La expulsión de los jesuitas y la represión minera.....	74
Plan de Intendencias.....	80
La visita de Gálvez al Noroeste.....	81
Eliminación de las personas no confiables al virrey.....	83



Finales del gobierno de Croix y la visita de Gálvez.....	84
La austeridad y la prudencia en el gobierno de Bucareli.	85
Fortificación y consolidación del ejército.....	87
Las provincias internas y las expediciones hacia el norte.....	89
La minería.....	92
Administración de la Real Hacienda.....	95
Informe sobre el plan de Intendencias.....	97
Obras y beneficencia pública.....	97
Universidad.....	98
Representación del Cabildo de 1771.....	98
CAPITULO IV. INCERTIDUMBRE Y DESPEGUE DEFINITIVO (1779-1788). José de Gálvez y las reformas en Hispanoamérica..	
Martín de Mayorga en el Virreinato de Nueva España.....	104
Subsidios al Caribe y el plan de defensa del virreinato en la guerra contra Inglaterra.....	106
La frontera norte.....	108
Cercenamiento de poderes de la autoridad virreinal.....	109
Estado de la Real Hacienda.....	111
Cómputo de la Real Hacienda.....	111
La peste de viruela, hospitales y obras públicas.....	112
Nuevas expresiones culturales.....	113
Ultimas actuaciones de Martín de Mayorga.....	114
La Paz de Versalles y el Plan de Aranda.....	115
Los Gálvez en el gobierno de Nueva España.....	116
Gobierno del Arzobispo Nuñez de Haro.....	121
El sistema de Intendencias en Nueva España.....	122
Balance de la política ilustrada.....	125
Nueva España un reto al despotismo ilustrado. Conclusiones.....	129
Bibliografía.....	137

## PREFACIO

Desde hace tiempo la segunda mitad del siglo XVIII venía despertando en mí una curiosidad muy intensa. Ello se debía a que representaba una época de transición, en la que juntamente con las estructuras de la sociedad feudal se manifestaban tendencias económicas capitalistas. Se derrumbaba el principio del conocimiento basado en la autoridad de la revelación y la fe religiosa. Se iniciaba el reino de la razón y de la experimentación. Una minoría intelectualizada era la promotora de un cambio de mentalidad; una burguesía pujante había asumido el poder político en Inglaterra a través del parlamento, mientras en Francia era desplazada por una nobleza decadente. En España los déspotas ilustrados eran quienes promovían el surgimiento de una burguesía industrial, en torno a la cual giraba el fomento de la agricultura y la recuperación del comercio nacional. Entre todas estas diferentes instancias vividas en cada uno de los países en el mismo momento histórico, me interesaba conocer a fondo cuáles habían sido los principios de gobierno y la política desplegada por Carlos III de España, que aparecían como muy dinámicos y progresistas, tanto para la península, como para el Reino de Indias.

Mi estancia en México durante los dos últimos años me permitió estudiar el proceso socioeconómico auspiciado por Carlos III y sus déspotas en Nueva España. Durante el gobierno de dicho monarca este virreinato se convirtió en la parte más importante de los dominios españoles en América, por su posición geopolítica y por el potencial humano y económico que representaba. Aquí también hallé una serie de contradicciones elocuentes. Por un lado la política de los déspotas parecía haber sido muy exitosa para la monarquía, ya que los objetivos que se habían planteado se cumplían con creces. La administración fiscal había sido reordenada, la minería recuperada, el comercio incrementado y un ejército disciplinado ofrecía protección tanto contra agresiones internacionales, como contra posibles sublevaciones internas. Pero ante los cambios operados en forma rápida se produjeron una serie de desajustes in

ternos, padecidos primero por los sectores de menores recursos, que se mantuvieron reprimidos por más de cuarenta años. Observamos que los lineamientos fijados durante el período analizado se mantuvieron hasta finales de la Colonia. Pero apenas durante el gobierno de Carlos IV ( época de la revolución francesa) la política oficial debió adoptar medidas drásticas para salvar las situaciones metropolitanas. Esto condujo a que en Nueva España, como en el resto de las colonias hispanoamericanas, los grupos criollos y el bajo clero se sintieran cada vez más desplazados. Estos sectores comenzaron a intelectualizarse y hallaron en la filosofía racionalista el camino de las justificaciones para capitalizar la desconformidad de mineros y campesinos y levantar el movimiento insurgente en 1810.

Intentar una interpretación al período analizado representó un esfuerzo bastante serio, porque son muchas las contradicciones y las vertientes que pueden canalizarse. Descubrí con sorpresa que se ha incursionado muy poco en el tema. Si bien se han efectuado trabajos a manera de crónicas, por el Instituto de Investigaciones de la Universidad de Sevilla; éstos no abordan conclusiones. También existen varios artículos tratando diversos aspectos sobre este período escritos tanto en México como en el extranjero. Pero falta una obra completa que permita acercarnos realmente a las instancias que se vivían en Nueva España en los momentos próximos a la Independencia. El tema es amplio, pero mi propósito fue cumplido, si consideramos que el objetivo estuvo circunscripto al conocimiento de los hilos conductores que engendraron los principales desajustes que condujeron a la ruptura de las estructuras establecidas a comienzos del siglo XIX.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos aquellos que hicieron posible mi estancia en México y la presentación de este trabajo. Al señor Manuel Cépeda Castillo, jefe de relaciones públicas y prensa de Mexicana de Aviación, que en 1975 tuvo la deferencia de facilitarme la posibilidad de conocer aspectos desconocidos de este hermoso país. Gracias a su generosidad pude captar

el calor humano de su pueblo, razón por la que decidí regresar. A los maestros Daniel Schavélzon que siempre supo brindarme con\_ fianza y apoyo para seguir adelante, a Briann Cunnighton que pa\_ cientemente orientó mi investigación, a Felipe Garrido que efec\_ tuó muchas de mis correcciones de redacción. A mis padres que cons\_ tantemente me apoyaron. A la familia Sánchez Stone quien me brin\_ dó un hogar, permitiéndome conocer México por dentro. A Laura, que\_ pacientemente supo escucharme y alentarme cuando perdía animosi\_ dad. Tampoco me olvido de mis amigos argentinos, quienes estuvie\_ ron a mi lado muy silenciosamente y a la distancia. A todos mil\_ gracias y mil disculpas por las limitaciones que este trabajo pue\_ da contener.

ANA MARIA GHIO

noviembre 2 de 1981.



## INTRODUCCION

Con la llegada de la dinastía borbónica al trono español, aires renovadores soplaban sobre la península y sus "dominios". Se abrieron nuevas perspectivas para remodelar las relaciones internas del país, reabsorbiendo los atributos del poder que los Habsburgos habían delegado en algunas corporaciones y grupos, lo cual dificultaba la dirección política, socioeconómica y administrativa del estado. En la primera parte del siglo las medidas adoptadas fueron de carácter tibio, sin provocar demasiadas modificaciones. Por otro lado, la nueva orientación política emanaba de las medidas tomadas bajo Luis XIV a fines del siglo XVII en Francia.

En la segunda parte del siglo XVIII, toda la Europa occidental se vio conmocionada con los nuevos postulados dogmáticos impuestos por el racionalismo y el empirismo. La burguesía francesa, al ser desplazada de sus nuevas funciones gubernamentales por la antigua nobleza ociosa, comenzó a cuestionar el poder político del estado. Inglaterra, que había obtenido patente de estado liberal a fines del siglo XVII, iniciaba el amplio ascenso hacia el capitalismo al anunciar un expansionismo agresivo hacia todos los rumbos del orbe. La revolución industrial, producto de la necesidad de distribuir manufacturas baratas, especialmente textiles, en todos los mercados donde fuese posible, requirió de la experimentación de muchos entusiastas anónimos. En otros casos, donde los logros eran más complicados, los investigadores científicos legaron descubrimientos e invenciones más complejas. Para que se pudiese iniciar la revolución en la producción fue necesario también disponer de capital y fuerza de trabajo, elementos con que contaba Gran Bretaña en sus formas modernas.

En España la sociedad continuaba aún arraigada en las formas convencionales de la tradición de la sangre y la herencia familiar. Se hacía valer el prestigio en la propiedad de la tierra, se despreciaban los oficios manuales y por lo tanto no había afición por las prácticas del comercio, ni por la industria. En Es

paña los burgueses se ennoblecían adoptando un comportamiento aristocrático, mientras que en Inglaterra la aristocracia no tenía prejuicios en asociarse a banqueros, comerciantes e industriales.

España, además de sus límites peninsulares, ejercía dominio sobre la mayor parte del continente americano y Filipinas. Sin embargo tamaña extensión no confería a su metrópoli el carácter de primera potencia dentro del concierto de las naciones europeas. Su comercio internacional estaba en manos de los extranjeros y el Reino de Indias, que había sido desatendido durante el siglo XVII, había iniciado el camino del auto-abastecimiento interno y la costumbre de obtener mercaderías extranjeras por la vía del contrabando.

En 1759 se producía el advenimiento del reinado de Carlos III, modelo de los déspotas ilustrados, al trono español. El nuevo rey supo escoger entre sus colaboradores a personas eficientes, formadas en los postulados de la Ilustración, quienes imprimieron otros rumbos a la política del estado. Atraídos por las nuevas ideas, escogieron al empirismo inglés como la fuente del progreso que la nación debía fomentar. Ello no significaba que fuesen desconocidos los principios propuestos por la burguesía francesa, pero sus fundamentos eran seleccionados, cuidadosamente en la península porque cuestionaban críticamente la autoridad de la iglesia y de la monarquía. No era conveniente para los poderes del estado que tales postulados fuesen difundidos entre la población. Los nuevos asesores de la corona española, respaldaron desde arriba, se entregaron con preferencia a la tarea de nacionalizar la economía y buscaron fomentar la industria manufacturera metropolitana. Esta debía recuperar los mercados, español e hispanoamericano, inundados todavía por mercaderías inglesas.

Como la agresividad británica se mostraba cada día más impetuosa en la zona de América del Norte, en la que había desplazado a Francia después de la Guerra de los Siete Años, haciendo valer asimismo sus derechos en el área del Mar Caribe, España se vio presionada a asumir su responsabilidad de atender esta región con más

cuidado. El virreinato de Nueva España se veía presionado desde el norte y desde el mar. Su peligro era potencialmente tan grave como el de las islas del Caribe. La diferencia estribaba no sólo en la inmensidad de su interior, sino en su todavía poco explotado potencial económico de donde habían de salir los recursos para solventar los nuevos gastos de defensa propia y del Mar Caribe. Para ello era necesario efectuar una serie de ajustes en su administración y activar algunos aspectos de su economía, precisamente aquellos que no entorpeciesen el desarrollo de la metrópoli.

Nuestro trabajo de investigación tiene como objetivo, ahondar en los motivos específicos que condujeron a los despótas ilustrados a tomar medidas inmediatas para reactivar el virreinato de México. Asimismo nos interesamos por la manera en que varió la orientación y el sentido de obediencia de las autoridades locales. Todavía la actuación del virrey Marqués de Cruillas (1760-1766) descansaba solidamente en la Leyes de Indias. A partir del virrey Marqués de Croix (1766-1771), la máxima autoridad local respondía sólo a la voluntad del rey, lo cual permitía el despliegue de una actividad mayor, con cambios bastante violentos sobre la estructura social y económica del virreinato.

Las nuevas pautas respondían a los postulados de una "reorganización para la reconstrucción del imperio". Esto implicaba la corrección, adaptación y remodelación del viejo edificio a través de instituciones y hombres nuevos y a la altura del orden que se pretendía implantar. El imperio deseado había de descansar en un ejército disciplinado que asegurase la defensa del virreinato, el Caribe y las Filipinas; en una administración burocrática eficiente que supiese controlar y canalizar impuestos y gravámenes hacia las arcas del estado; en la recuperación del comercio transatlántico mediante el suministro de manufacturas elaboradas por las fábricas peninsulares, en la activación de sectores, claves de la producción americana como los de la plata y las materias primas. Para asegurarse el éxito de los objetivos planteados, el estado debía imponer su autoridad frente a ciertas instituciones y corporaciones antiguas, a la que los Austrias habían concedido poder de deci



sión y control social, tales como la iglesia y el consulado de comercio.

Para efectuar el análisis de las medidas adoptadas por el gobierno de Carlos III y aplicadas a Nueva España, seguiremos el orden cronológico de los sucesivos virreyes, comenzando por el Marqués de Cruillas, cuya actividad se inició en 1760. Este fue el responsable de la defensa del territorio continental y de los subsidios enviados al Caribe y Las Filipinas durante los desgraciados acontecimientos de la Guerra de los Siete Años. Recibió también los ímpetus inmediatos de los primeros aires renovadores, con la llegada del Comandante Juan de Villalba, acompañado de un séquito de oficiales y soldados. No estaba preparado para tal eventualidad, como así tampoco supo compartir su autoridad con la del visitador José de Gálvez. El período más activo correspondería, por tanto al virrey Marqués de Croix, que combinando su energía con la impulsividad del visitador Gálvez, le imprimió un sello definitivo al virreinato para los últimos años de la colonia. De la acción combinada y la responsabilidad de ambos dependió la reorganización y puesta a punto de la administración de aduanas, la real hacienda, la reintegración de los miembros del tribunal de justicia a las normas que imponía la disciplina real, el logro de un ordenamiento disciplinario para el ejército y la extensión de la defensa militar a todas las áreas del país, la reactivación de la actividad minera y la expansión parcial de la frontera norte. A la administración de Croix le tocó (1767) el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús, hecho que sirvió para canalizar la agresividad de los sectores inconformes de la población en las áreas mineras por las reformas que allí se iban implementando. El miedo de las autoridades se expresó a través de la política del terror, cayendo de manera implacable sobre los sectores mineros de menores recursos, especialmente mestizos e indios, a los que se condenó a muerte, a prisiones y deportaciones. Más humillante fue la secuela represiva a los indígenas, ya que se los limitó en la forma de vestir, se les prohibió portar armas y cabalgar. Para tranquilidad de la élite

regional y del gobierno, se formaron cuerpos militares con carácter de policía regional y dispuestos a contener cualquier conato de rebelión. Este episodio nos ilustra la rapidez con que se pudo expresar la inconformidad popular, la que desbordó espontáneamente, faltándole integración. Sólo pudo ser contenida con medidas represivas drásticas.

La nueva orientación estatal comenzó a ofrecer sus frutos, más evidentes durante el gobierno del virrey Bucareli (1771-1779), lo que quedó reflejado en el aumento de los ingresos de las arcas reales. La actuación de este gobernante puede ser calificada de altamente eficiente por el empeño, la dedicación y la prudencia con que supo implementar las nuevas directrices de la organización militar, económica y territorial del virreinato, cuestiones a las que prestó especial atención.

En 1776 José de Gálvez había ocupado la Secretaría de Indias. Las nuevas medidas planteadas para los "dominios" desde largo tiempo atrás, ahora encontraban la oportunidad de entrar en vigencia. Entre las más importantes, contamos con la visita realizada al Perú, la instalación del régimen de Intendencias y el reglamento del libre comercio, dispuestas las dos últimas para casi todo el continente. La excepción fue México porque se temía por los desajustes que estas pudiesen provocar, razón por lo que se decidió antes de hacerlas efectivas, observar los resultados obtenidos en otros lugares. También se respetó la idea del virrey Bucareli, opuesta a la institución de la Intendencia. Sin embargo el virrey, a pesar de sus muchas reservas, tuvo que aceptar la orden de creación de la Comandancia de las Provincias Internas, medida que no dio las respuestas esperadas.

A la muerte de Bucareli en 1779, por el pliego de mortaja le sucedía en el cargo el gobernador de Guatemala, don Martín de Mayorga (1779-1783), quien contra su voluntad debió asumir la responsabilidad del virreinato. Implementó las medidas de seguridad para hacer frente a la guerra contra Inglaterra, en apoyo a los colonos norteamericanos. La política oficial continuaba en la ten

dencia de sustraer poderes a la más alta magistratura local. Mayorga tuvo que compartir en forma secreta el cargo de Superintendente de la Real Hacienda con un protegido de Gálvez, Pedro Antonio Cossio. Este ensayo tampoco produjo los resultados apetecidos por la incompetencia personal de Cossio y porque la actuación no era viable, ya que era desconocida por los burocratas que no acababan la autoridad secreta del funcionario.

Otros aires renovadores comenzaron a entrar en México a través de la fundación de la Academia de San Carlos (1781), la que estuvo destinada a imponer el nuevo gusto estético, representado por el estilo neoclásico. Obras de beneficencia, hospitales, y el arreglo público de las ciudades comenzaron a interesar a instituciones y a individuos como muestra de presunción y civismo, imitando así lo que acontecía en la península.

El nepotismo de José de Gálvez se puso en evidencia en Nueva España, con la sustitución de don Martín de Mayorga en el cargo de virrey, por el de su hermano don Matías de Gálvez (1783-1784). Este último desgraciadamente no pudo ni siquiera fijar las pautas de su gobierno, porque la muerte lo sorprendió al poco tiempo de haber llegado a México. Igual destino como virrey tuvo el hijo del anterior, don Bernardo de Gálvez (1785-1786). Durante algunos meses del año siguiente asumió la responsabilidad de poner en vigencia el plan de Intendencias decretado finalmente en 1786.

Con lo anterior damos por concluida la parte medular de nuestro estudio. Nuestra determinación en este respecto se debe a que en 1787 moría José de Gálvez y al año siguiente otro tanto sucedía con Carlos III.

A partir de entonces aires diferentes cargados de vilonía, comenzaron a soplar sobre toda Europa. Había irrumpido la revolución francesa (1789). En España Carlos IV no había heredado las virtudes políticas de su padre, con lo cual el gobierno no supo adoptar un criterio acertado con referencia al conflicto internacional. Sus resultados se dejaron sentir en América. No obstante para terminar efectuamos un comentario muy general sobre el desenvolvimiento de

los últimos años de la colonia. La presencia de un nutrido número de burócratas españoles para los puestos de mayor jerarquía relegó a un segundo lugar a los criollos, quienes al sentirse postergados elevaron protestas ante el monarca. Al no recibir respuestas positivas hallaron en la vía del racionalismo y en el terreno de la ilustración la justificación a su inconformidad. El desplazamiento los llevó por el camino de la búsqueda del principio de identidad. Comenzaron a llamarse "americanos", como una realidad contrapuesta a todo lo español. El pueblo de Nueva España y de toda América respondía a así a la política implementada por los despotas ilustrados.



## Capítulo 1

### LA EXPANSIÓN BRITÁNICA Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO ESPAÑOL

#### Expansión y capitalismo inglés

Al siglo XVIII se lo puede caracterizar por la consolidación y el auge del capitalismo europeo en su expansión por el mundo. La posición insular británica favoreció la formación de una poderosa marina mercante, la que le aseguraba las comunicaciones trasoceánicas.

En este siglo la política expansiva inglesa estuvo orientada principalmente hacia la obtención de puntos estratégicos y de ventajas comerciales, especialmente en los mercados coloniales, tanto portugueses como españoles. Ello contaba con el respaldo de una aristocracia terrateniente y conservadora, que no tenía prejuicios en asociarse a la fuerza impulsiva de la burguesía capitalista, formada por banqueros, comerciantes e industriales. Ambas compartían las decisiones gubernamentales a través de sus representaciones parlamentarias. Ello se había obtenido a partir de la revolución inglesa de 1688, cuando fue llamada a gobernar la dinastía Orange con la consigna de "parlamento libre y religión anglicana". Fue entonces que la monarquía comenzó a ejercer las funciones protocolares, mientras el gobierno del estado pasó a ser compartido por el primer ministro y el parlamento. El poder político, asociado al económico, en manos de sus realizadores sociales, tenía la virtud de aunar los criterios para planificar, orientar y dirigir los intereses capitalistas. <sup>1.</sup>

La revolución en la producción fue posible en Inglaterra, gracias al concurso de diferentes factores. Se disponía de capital a acumulado, por las ganancias obtenidas por los comerciantes en la explotación de minas y plantaciones en tierras tropicales. Había abundante mano de obra, debido a que muchos campesinos habían sido expulsados de sus tierras por decreto de deslinde, los gremios medievales iban perdiendo fuerza, por lo que mucha gente pasó a em-

plearse en fábricas obteniendo bajos salarios.<sup>2</sup> Una sociedad de artesanos dotados con gran ingenio y habilidad, entregados a las prácticas cotidianas de su oficio, fueron quienes legaron los inventos que posibilitaron el acelerado crecimiento textil algodonero. En los progresos de la industria química y en la mecánica de precisión, como por ejemplo en la construcción de la máquina a vapor, fue preciso combinar las relaciones entre los conocimientos científicos y técnicos que se tenían en el momento. Estos fueron llevados a cabo por hombres que practicaban la experimentación y se interesaban por las aplicaciones industriales de la misma. Las sociedades culturales y academias, creadas especialmente en ciudades industriales, constituyeron el vehículo que sirvió para enlazar el entusiasmo que unía a los sabios y fabricantes ingleses. En 1783 se fundó el "College of art and sciences", donde se enseñaba la química aplicada a las técnicas del blanqueo, tinte y estampado de telas. Asistían los jóvenes que se interesaban por el mundo de los negocios.

Las universidades controladas por la iglesia (Oxford y Cambridge) parecen no haber tenido participación en la apertura hacia los problemas científicos, y aún menos en el avance tecnológico de los medios industriales. Idéntica situación parece sucederse en Francia, donde se dice que sus logros intelectuales le debieron muy poco a las universidades, más bien estas actuaban como barreras de contención dificultando la difusión de los conocimientos científicos. Se orientaban más hacia la especulación teórica de carácter humanístico.<sup>3</sup>

Según Bergeron,<sup>4</sup> la poderosa industria textil surgió bajo la presión de un mercado exterior, europeo y atlántico, que exigía la fabricación masiva de artículos para una sociedad de consumo. Las colonias americanas constituyeron su primer mercado de exportación, cuyas economías estaban basadas en la esclavitud. Los negros eran comprados en las costas del Africa a cambio de telas de algodón, luego se les vestía con lo mismo para ser vendidos a los plantadores. Entre 1750 y 1770, las exportaciones británicas de

textiles de algodón se decuplicaron, lo que coincidió con el afianzamiento de la preponderancia de los mercados exteriores sobre los beneficios aportados hasta entonces por los interiores.

Este poder expansivo industrial, alimentado con materias primas obtenidas en la mayoría de los casos en continentes que no era el europeo, a los que luego le vendían productos manufacturados obteniendo buenas ganancias, fue lo que creó fuertes temores en los gobiernos que tenían colonias; tal era el caso de España.

### La burguesía francesa y los principios de la Ilustración

El siglo XVII se hubo caracterizado en Francia por el surgimiento de una burguesía profesional, cuyo origen estuvo asociado con la consolidación del absolutismo. Se alega que los monarcas tuvieron que recurrir a funcionarios especializados para atender los asuntos internos, porque la nobleza de sangre era poco ilustrada. Creemos que la preferencia por estos burocratas obedecía a razones más poderosas. A estos funcionarios se les designaba en virtud de su formación y continuaban al frente de sus cargos, mientras su asistencia sirviera a los intereses del estado. El esmero por el cumplimiento de las funciones se entiende además, porque era uno de los medios de ascenso social, comenzado a utilizar por la burguesía. El ejemplo más claro lo encontramos en Luis XIV, rey de Francia, quien mandó a construir el majestuoso Versalles para alojar a cinco mil nobles. Mientras estos eran distraídos en torno a un ritual cortesano llamado "etiqueta", la administración del estado francés descansaba en la eficacia de los burocratas, sobresalientes y especializados para cada función, que asesoraban al monarca a través de Consejos. Una pléyade de funcionarios intermedios, los intendentes, operaban de enlace con las provincias y los subdelegados hacían lo propio con los municipios.<sup>5</sup>

A la muerte de Luis XIV la nobleza ociosa volvió a recuperar el poder político, con resultados tan nefastos en el concierto de la política internacional, como fue la pérdida de los territorios del Canadá y Louisiana en América, y las factorías que te-



nían instaladas en la India. Estas posesiones pasaron todas a manos de los ingleses después de la Guerra de los Siete Años, (1754-1763).

En otras contiendas europeas en las que participaron los ejércitos franceses, la suerte no fue más favorable. En lo que hace a la política interna de la nación, la burguesía se quejaba de las fuertes exacciones que se le aplicaban con nuevos y progresivos impuestos, sin consultar sus decisiones.<sup>6</sup> Todo ello fue generando un espíritu de rebelión, el que estaba respaldado y justificado por el movimiento intelectual conocido bajo el nombre de Ilustración. A través de él fue posible suplantarse el culto a la fe religiosa como fuente de conocimiento, por el de la razón científica, la que todo lo podía explicar a través de la observación y de la experimentación. Todas las creencias tenidas hasta entonces por verdaderas, fueron sometidas a los principios de la duda metódica inaugurada por Descartes en el siglo XVII, vertiente de la cual emanaron muchos de los nuevos postulados, eslabonándose así con las renovadas ciencias físicas. El siglo anterior había legado al presente los descubrimientos científicos de Newton y Galileo, considerados como punto de partida para la elaboración de una serie de principios y leyes que transformarían, por esta vía no solamente a las ciencias experimentales y exactas, sino también las de carácter humanístico.

En Inglaterra, Francis Bacon inició el siglo desconociendo a la filosofía aristotélica tomista, la que fue sustituida como principio de sabiduría con la observación directa de la naturaleza. John Locke avanzó aún más, cuando afirmó que los hombres adquirimos nuestros conocimientos a través de los sentidos, desconociendo así a Dios como el creador de nuestra fuente potencial de entendimiento. Más tarde Etienne Bonnot de Condillac adquirió celebridad por haber conducido el pensamiento de Locke hasta el extremo de creer que todos nuestros conocimientos y juicios pertenecen a las diversas manifestaciones de las sensaciones.<sup>7</sup>

La influencia de las ciencias físicas sobre las ideas políticas

fue considerable, aunque indirecta. Muchos escritores imbuídos por el hallazgo de las leyes constantes que rigen en el universo y los reductos dinámicos de la materia, extrapolaron dichos conocimientos al mundo social. Así es como comenzaron a indagar cuáles eran las leyes que regían el comportamiento humano a través del tiempo y del espacio. Abordar tal conocimiento suponía el poder controlar la sociedad en que se vivía, reconstruirla y modificarla de acuerdo a pautas más racionales, para que fuese más justa y eficiente.

Se partía del supuesto de la igualdad humana, pero se entendía que razones históricas y circunstanciales eran las causantes de la gran diversidad cultural que animaba a los diferentes pueblos que habitaban en el orbe. Los viajes y exploraciones continentales revelaban la presencia de diferentes grupos humanos, a los que les adjudicaban distinciones en su grado de desarrollo. Para este grupo de iluminados, el occidente europeo constituía el peldaño más alto en cuanto a logros obtenidos por la especie humana.<sup>8</sup> La opinión general de los pensadores tendía a partir de una supuesta igualdad en sus orígenes, momento en el cual todos los pueblos recibirían el común denominador de salvajes. Los impulsos del medio ambiente y las aptitudes inherentes a cada pueblo recibirían el común denominador de salvajes. Los impulsos del medio ambiente y las aptitudes a cada pueblo, eran los responsables del tránsito variable desde el salvajismo hasta la civilización. Este era el último estadio conocido, compartido por todas las sociedades europeas occidentales. Estos principios intelectuales de carácter esquemático, con juicios a priori, se constituyeron en los nuevos postulados que justificarían la expansión europea por el mundo.<sup>9</sup>

El país que más se destacó en cuanto a la difusión de las nuevas ideas fue Francia, a través de una serie de publicaciones concebidas por Rousseau, Voltaire y Montesquieu, las que fueron leídas y comentadas en la mayoría de los países europeos. En varios lugares, tal como en España, fueron censuradas algunas de sus obras, por proferir ataques contra el poder de la iglesia, la fe

religiosa, o los poderes de la monarquía.

Una institución que surgió a comienzos de este siglo para uniformar el criterio mental en justificación del comportamiento burgués liberal, fue la sociedad de los francmasones.<sup>10.</sup>

"El año 1717 señala convencionalmente la fecha del nacimiento de la masonería moderna con la fundación de la Gran Logia de Inglaterra. Ello se debe a un gran número de hombres doctos que sustentaban elevados ideales, para sustraerse a las contingencias de las agrupaciones políticas, tendieron a constituir un núcleo poderoso que al mismo tiempo que laborase por afianzar la tranquilidad, les facilitara la relación de sus aspiraciones en el futuro. 11.

Creemos encontrar el origen de la masonería en Inglaterra, precisamente porque fue el país donde primero habían arraigado las ideas liberales, con la Revolución de 1688. El optimismo de aquellos hombres los llevó a concebir la idea de que la naturaleza humana podía alcanzar la felicidad a través de los principios de convivencia universal, tal como la libertad, igualdad y fraternidad.

" la masonería era una verdadera Confraternidad, una agradable sociedad, o hablando más exactamente, una célebre academia, cuyos miembros - que son todos iguales y se llaman compañeros, hermanos y amigos - no buscan otra cosa que la satisfacción del espíritu, la calma de las pasiones en conversaciones modestas, cordiales y exentas de ruido y confusión, y en la que comen todos juntos, lo cual se realiza únicamente para autorizar la libertad y la cordialidad, y para estrechar los nudos de la sociedad."12.

Esta institución estaba definida por el carácter de culto secreto (tomado de los gremios medievales de la construcción), para conservar cuidadosamente la fórmula y principio de fraternidad universal, compartido por hombres de diferentes razas, nacionalidades y religiones. Crearon un ritual de carácter simbólico y litúrgico, unidos por la idea romántica de la armonía de la naturaleza, obra del gran arquitecto del universo. Desconocían todas las formas de culto, de dogma y de misticismo religioso, las que se habían transformado según ellos, en actitudes aberrantes de una primitiva y verdadera religión. Los fundamentos y principios de estas sociedades estuvieron expresados en el deísmo, razón por



que la masonería fue condenada por una bula de Clemente XI, en 1738.

La idea de fundar logias se diseminó por todos los países europeos, pero fue en Francia donde el terreno fue más fértil y atractivo para este tipo de actividades, por la desconformidad de la burguesía ante los nefastos actos de gobierno. <sup>13.</sup>

Creemos que existe una gran diferencia en la postura y participación de los miembros que conforman las logias inglesas y francesas hasta llegado 1789. Los burgueses británicos encontraron en estas sociedades el medio más eficaz para justificar su ideología liberal, pero ellos ya habían obtenido el control del poder político a partir de 1688; mientras que los franceses estaban viviendo el proceso para la obtención del mismo, el que no se logró sino hasta la revolución francesa. Es muy difícil el poder realizar aseveraciones sobre el papel desempeñado por la masonería en la formación de los sistemas liberales sin la presencia de una documentación concreta que lo avale. Esta carencia es producto del mismo carácter secreto de tal institución. Pero creemos que las evidencias nos estarían indicando la importancia que ellas desempeñaron en el derrocamiento de los sistemas absolutistas. <sup>14.</sup>

#### Carlos III y el despotismo ilustrado

En 1759 el trono español fue ocupado por Carlos III. Traía consigo todo el bagaje de experiencias que había obtenido como rey de las Dos Sicilias. Era una persona dotada de gran energía y con ideas propias, lo que infundió confianza y dinamismo a la actividad real. Supo escoger como colaboradores de su gobierno a personas formadas en los nuevos planteamientos que formulaba la corriente del despotismo ilustrado. El monarca había dejado de considerarse el "dueño" del estado, de acuerdo a la concepción clásica del absolutismo, para pasar a ser el "director" responsable de los destinos de la nación. El lema de esta nueva tendencia era "todo para el pueblo, pero sin su intervención". Esto significaba que el monarca como autoridad del estado, asociado a colaboradores efi-

cientes, debía velar por el progreso y el bienestar de sus súbditos, sin que ellos tuviesen participación directa en las decisiones.

El gobierno entendía que para obtener los logros deseados era necesario imponer una uniformidad de tipo administrativo en el am bito de su territorio, ejercer un control sobre todas las insti tuciones y corporaciones civiles y eclesiásticas. El fomento de las tareas agrícolas como productoras de alimentos y de materias pri-mas necesarias para el desarrollo de la industria, era el puntal que marcaba el inicio de una economía nacional, para liberarse de la dependencia extranjera. El progreso era viable a través de la formación de personas especializadas para las tareas de gobierno y de científicos y técnicos para el mundo de los negocios y las finanzas, razón por la que comenzaron a cobrar importancia las a cademias y colegios. El cumplimiento de esto conduciría al logro de un mejor nivel de vida en la sociedad. Aquellos que se oponían a las consignas estipuladas por el juego de los déspotas eran severamente amonestados con castigos represivos. España no podía re-cobrar su economía, mientras no se liberase de la competencia in-glesa, quien practicaba el contrabando con varios puertos ameri-canos y además surtía de manufacturas a la misma península. Después de 1763, en que Gran Bretaña se anexó las posesiones conti-nentales que tenía Francia en América del Norte, el expansionis-mo británico aparecía como demasiado peligroso a los ojos del imperio español. Ante tal agresión, no quedó otra alternativa que la de enmendar en forma rápida el rumbo de la política interna y colo-nial. 15.

### Estratificación social y control económico

Antes de pasar a analizar los acontecimientos y medidas más im-portantes tomadas por el gobierno de Carlos III, creímos conve-niente presentar un panorama del desenvolvimiento socioeconómico de la población española.

En el siglo XVIII, España continuaba siendo una nación eminen-temente agrícola, el 80 % de sus habitantes estaban vinculados al

campo: el clero en la obtención de los diezmos, la nobleza a través de la propiedad de la tierra y los artesanos porque en los años de prosperidad agraria hallaban asegurado en los campesinos la colocación de sus manufacturas.

No podemos establecer para toda la península, sin embargo, un sólo patrón de comportamiento agrario porque existen zonas muy húmedas, otras áridas, unas cercanas al mar, otras interiores. Además el índice demográfico de población aumentó considerablemente en el siglo, lo que repercutió sobre esta actividad. La tierra además estaba repartida entre diversos tipos de propietarios: la corona, la iglesia, las ciudades, los pueblos, había propietarios particulares cuyas tierras podían o no estar vinculadas.<sup>16</sup>

Las tierras que correspondían a la monarquía eran poco productivas y estaban a cargo de labradores pobres. La iglesia poseía mayores extensiones que la misma corona, aunque es imposible determinar lo aunque sea aproximadamente porque existían diversas formas de dominio. Una de ellas era el conocido como el "señorío" (no implicaba derecho completo de propiedad, la iglesia sólo gozaba de algunas ventajas temporales), otro era el de "manos muertas" (propiedad absoluta). También acostumbraba la iglesia a rentar tierras perteneciente a mayorazgos y luego subarrendarlas a campesinos.

Con la decadencia del feudalismo surgió la costumbre de vincular la tierra a un único heredero, quién no la podía enajenar ni vender. A comienzos del siglo XVI, sólo la monarquía podía autorizar la creación de mayorazgos, tanto a plebeyos como a nobles. A lo largo de los siglos XVII y XVIII muchos burgueses que habían formado su hacienda, pasaban a obtener una vinculación. Muchos economistas atacaron esta práctica porque contribuía a fomentar la ociosidad, impidiendo la transferencia de la tierra. A finales del siglo XVIII, de los diez millones de habitantes que tenía España, quinientos mil se decían nobles. Mientras que en Francia con más del doble de población, muchos menos se interesaban por hacer valer tales derechos. La aristocracia terrateniente for

maba parte del sector ocioso de la sociedad; en sus propiedades efectuaban solamente las inversiones productivas indispensables, además estaban acostumbrados a grandes derroches impuestos por los compromisos sociales.<sup>17</sup> Peor aún, la alta nobleza estaba integrada por unas seiscientas personas ( los grandes de España y los títulos de Castilla), quienes acumulaban enormes cantidades de riquezas estancadas en forma de capellanías, señoríos y edificios. Por otro lado, la nobleza media, diseminada especialmente en el sur de la península, estaba constituida por los caballeros. Estos además de la obtención de las rentas urbanas y agrarias, ocupaban cargos tales como el de encomendero de las órdenes militares, administrador del Santo Oficio y regidor del municipio.<sup>18</sup>

Los "señoríos legos" ocupaban también extensiones considerables de tierra. Estas propiedades eran conferidas por la monarquía no como una posesión familiar, sino como una concesión particular en la cual al señor le asistía el derecho de ejercer justicia en su territorio, como así también podía obtener el monopolio de la caza, de la pesca, de los molinos, de una parte del ganado y las cosechas.

Otra forma de acceso a la tierra era la habilitación de compraventa. De acuerdo al censo de 1797 se ha calculado que el 22% de los hombres dedicados al trabajo de la tierra eran propietarios de las mismas. Poseían parcelas muy pequeñas, las que alcanzaban para la subsistencia familiar. En Aragón, Navarra, Vizcaya y Galicia, un 50 % de los labradores eran dueños de sus tierras.<sup>19</sup>

España poseía cerca de 200.000 eclesiásticos, lo que representaba, para finales del siglo, un 2% de sus habitantes. Para la misma época, Francia con una población dos veces y media mayor que la península tenía igual número de clérigos. La iglesia católica gozaba de grandes beneficios, controlaba la educación y además obtenía el ingreso de los diezmos y de otras prebendas. Podemos asegurar que la iglesia era muy rica. ¿Cuáles eran sus inversiones? Efectuaban limosnas, manteniendo a muchos desocupados e inutilizados, ofreciéndoles alimentos en los templos. Muchos se queja



ban porque ese tipo de protección servía para encubrir a delin-  
cuentes y vagos. El poder de la iglesia se reflejaba en la construc-  
ción de templos, en la suntuosidad de los objetos de culto y obras  
de arte. El excedente se reinvertía en nuevas adquisiciones inmo-  
biliarias, aunque su capital aumentaba por el sobrante de las rentas.  
Sus mayores ingresos provenían del agro, ya que la participación  
del clero en las actividades manufactureras y mercantiles era muy  
reducido.<sup>20</sup>

Para obtener una mejor idea de como estaba distribuída la pro-  
piedad agrícola nos remitiremos a los informes parciales suminis-  
trados por el censo de 1797. Con una población cercana a los diez  
millones de habitantes, encontramos que 364.000 labradores eran  
propietarios de sus tierras; 507.000 las arrendaban y unos 800.000  
eran jornaleros.<sup>21</sup>

Como podemos observar, existía para esta época en España una  
desigual distribución de la tierra. Por un lado estaba la corona,  
la iglesia y la aristocracia que vivían del trabajo aportado por  
los campesinos, sin preocuparse por efectuar mejoras. Por el otro  
lado estaba la mayoría de arrendatarios, quienes en muchos casos  
subarrendaban a intermediarios que también se aprovechaban del tra-  
bajo de los labradores. Pero la cantidad de jornaleros casi igua-  
laba a la suma de arrendatarios y propietarios, con lo cual pode-  
mos inferir como la miseria caía sobre la gran masa de desposeí-  
dos que vagaban constantemente buscando ocupación.

El siglo XVIII puede ser considerado como la época en que se a-  
fianzó y consolidó definitivamente la burguesía europea, favoreci-  
da por la expansión económica, la acumulación de capitales y el  
empleo de mano de obra asalariada. La burguesía española era me-  
nos numerosa que la francesa y la inglesa; surgía lentamente en  
algunas ciudades del litoral marítimo. Cádiz era el centro del  
comercio nacional e internacional, mientras Barcelona conoció el  
empuje de una burguesía propiamente industrial, ya consolidada  
para 1775, y compuesta por comerciantes que practicaban el inter-  
cambio con las colonias. En Valencia se conjugaron el trabajo de

los gremios, aunado al de los comerciantes. Madrid como capital nucleaba gran número de funcionarios de estado, militares y miembros de las profesiones liberales, los que podían ser ubicados en la categoría de clase media.<sup>22.</sup>

### Los déspotas ilustrados ante la industria y el comercio

La preocupación primordial de Carlos III y sus colaboradores era la de fomentar las manufacturas nacionales para poder abastecer el amplio mercado de los dominios ultramarinos. El estado comenzó a subvencionar la instalación de fábricas que elaboraban artículos de lujo, los que se venían importando desde el extranjero. Ellos manufacturaban artículos de lana, seda, confeccionaban espejos y también porcelanas. Empresas reales de este tipo eran comunes en Europa. Pese a no ser rentables para el estado, éste las seguía manteniendo y suministrándoles ayuda económica porque tenía la esperanza de poner fin a las exportaciones extranjeras. La actividad industrial se desarrolló especialmente en Valencia, Cataluña y provincias vascongadas.

El sistema gremial había recibido un impulso durante la primera parte del siglo, ya que el estado se valía de ellos para promover las actividades industriales de acuerdo a las reglamentaciones estipuladas por el control gubernamental. Cuando los déspotas se dieron cuenta de que los maestros obstaculizaban la introducción de nuevos métodos e impedían toda innovación se comenzó a pedir su extinción. Con el tiempo se buscaron eliminar las restricciones de los reglamentos gremiales; por ejemplo se otorgó libertad de imitar los productos extranjeros a los fabricantes de seda de toda España.

También se trató de eliminar el estigma social que acompañaba el trabajo manual. En 1773, se autorizó a los hidalgos dedicarse a oficios. Diez años después, las ocupaciones de curtidor, herrero, sastre y carpintero fueron elevadas al rango de honorables, y compatibles con el estado de la nobleza y el ejercicio de cargos municipales.<sup>23.</sup>

Cuando Carlos III ocupó el poder continuaba practicándose el mo

nopolio comercial entre Cádiz y los puertos americanos autorizados, pese a las denuncias que ya se habían hecho contra tal sistema en la primera parte del siglo. Las injerencias francesas, inglesas y holandesas se manifestaban por medio de los agentes expotadores, que dichas naciones tenían en Cádiz para intercambiar los metales y tintes americanos a cambio de manufacturas elaboradas. Los déspotas observando los buenos resultados que obtenían los británicos en sus operaciones comerciales sin imposiciones de trabas, determinaron eliminar progresivamente las restricciones que pesaban sobre sus dominios. En 1765 Barcelona, Cartagena, Málaga, Alicante, La Coruña, Gijón y Santander fueron autorizados para actuar en todo el área del Caribe. Con esta medida se buscaba frenar e interrumpir el contrabando inglés en esta zona. Para esta época ya se contaba con la experiencia de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas fundada en 1728, creada para desplazar el comercio que practicaban los holandeses en la zona de Venezuela. El puerto de San Sebastián había adquirido el monopolio del cacao. A cambio introdujo en la parte norte del continente americano el cultivo del algodón y tabaco. Los dividendos obtenidos en estos negocios fueron muy altos hasta 1781, en que por convenio firmado con la monarquía se le autorizó a otros comerciantes el poder comerciar con esta zona. De 1775, data la creación de una compañía catalana que operaba en varias islas del Caribe y en Honduras. Si bien no gozó de la prosperidad de la Guipuzcoana, el puerto de Barcelona tuvo la satisfacción de ser habilitado para comerciar con América. De 1788 es el reglamento de comercio libre, donde se asentaba que la mayoría de los puertos españoles podían comerciar con América, con excepción de México y Venezuela, en donde Cádiz y San Sebastián continuaban manteniendo el monopolio. A partir de 1788, todos los súbditos indianos pudieron traficar sin impedimentos legales con la península. <sup>24.</sup>

Con respecto a la política aduanera, se cargaron con impuestos a los productos extranjeros que competían con los nacionales, prohibiéndose la importación de muebles, tejidos de algodón, lino y



lana. Como podemos observar todas estas medidas tendían a fortalecer la economía nacional.

En esta segunda mitad del siglo XVIII se estaba gestando en Inglaterra lo que se dio en llamar "la revolución industrial". Por esta misma época, en España, también crecía en forma activa el comercio y la industria, con lo cual las medidas promocionadas por el gobierno demostraban ser efectivas. La meta era abastecer a España y a su imperio. Con todo, los productos manufacturados españoles aún no podían competir con el mercado internacional. Los efectos favorables de la legislación de Carlos III se estaban manifestando cuando España entró en la guerra de la independencia norteamericana contra Inglaterra, con la intención de asestar un golpe a su mayor rival. Lo único que logró fue que la industria algodonera de Barcelona se resintiera y la Compañía de Caracas se arruinase porque Inglaterra logró cortar las comunicaciones entre España y sus dominios. <sup>25.</sup>

En los últimos años del reinado de Carlos III la economía florecía de un modo desconocido hasta entonces. Por ejemplo en 1778, de setenta y cinco millones de reales de mercancías que salieron de los puertos españoles para América, sólo el 36% provenían de España misma. En 1784 los productos españoles importaban el 45% del valor global de las mercancías y en 1788 llegaron a sumar ya el 53%, cuyos índices se mantuvieron en forma más o menos sostenidos hasta 1792. Coincidente con ello es que varias casas comerciales francesas de Cádiz se vieron obligadas a cerrar sus puertas. Esta expansión estaba dando origen a una clase media floreciente. En Barcelona el desarrollo industrial había posibilitado el surgimiento de una burguesía dedicada a la exportación.

A pesar de que los nuevos capitalistas descendían de antiguas familias de mercaderes y maestros de gremios, su espíritu era muy distinto al de sus antepasados. La satisfacción se obtenía a través de la expansión de sus empresas y la buena marcha de sus negocios y no en la estabilidad y en la seguridad que añoraban sus abuelos. Este grupo estaba satisfecho con la política aplicada por

el gobierno, quienes los protegía y además era una fuente segura de estímulos. Por estas razones, este sector de la sociedad era quien acogería favorablemente las luces. Mientras tanto, los trabajadores continuaban padeciendo las necesidades más elementales, puesto que sus salarios no aumentaban en proporción al alza del costo de la vida.

Los efectos de la política ilustrada de Carlos III quedaron claramente expresados en el surgimiento de una minúscula burguesía comercial e industrial.<sup>26.</sup>

### El regalismo borbónico

Como la política de los borbones fue la de anteponer los intereses del estado y del monarca a los de individuos y corporaciones, indefectiblemente hubieron roces y desplazamientos con respecto a la iglesia.

En 1753 durante el gobierno de Fernando VI se había firmado el Concordato con el Papado, por el cual la monarquía española había obtenido importantes concesiones, tales como el poder efectuar los nombramientos de los altos cargos de la iglesia, tanto en la península como en América. El Papa renunciaba a los subsidios que recibía de las diferentes sedes apostólicas y al privilegio que eximía a las tierras de la iglesia del pago de sus impuestos. La monarquía obtuvo con ello un importante triunfo, porque a partir de entonces pudo escoger, entre los miembros del clero, los que eran adictos a su política. Aún quedaban dentro de los dominios del estado dos organismos que se oponían a la extensión de la potestad real. Ellos eran la Orden de los Jesuitas y el Tribunal de la Inquisición contra quienes Carlos III orientó su poder, quebrantando su fuerza. La situación de la Compañía de Jesús se había vuelto conflictiva, por su adhesión al Papa (quien luchaba por mantener la independencia de la iglesia frente al estado), por la influencia obtenida en la educación superior, por las cuantiosas riquezas que había logrado acumular y su demostración de autosuficiencia. El pretexto parece haberse obtenido en 1766, cuando un grupo de amotinados

desconformes con la política real canalizaron su agresividad atacando la residencia de los ministros extranjeros: Grimaldi y Esquilache. Los sublevados efectuaron una serie de peticiones, a las que el rey debió acceder. El Conde de Aranda, nombrado presidente del Consejo de Castilla, pacificó el país en menos de un año. Así mismo logró derogar las concesiones que el rey se había visto obligado a otorgar. <sup>27</sup>.

Víctimas propiciatorias fueron los jesuítas, a quienes se les declaró culpables de incitar a los amotinados. Así fue como por decreto real de 1767, sin desórdenes públicos, sin resistencias, fueron expulsados de España, de Filipinas y del Reino de Indias. Detrás de los sucesos estaban los resentimientos que existían en el interior de la iglesia española, por ellos se entienden las rivalidades habidas entre las diferentes órdenes religiosas y el clero secular. A esto se le acopló la necesidad de reconocimiento de la voluntad real como la única con poder de decisión sobre el reino.

Después de la expulsión de los Jesuítas, el gobierno aprovechó para extender su autoridad en la enseñanza superior, a la que decidió reorganizar. Se ordenó por decreto, que todos los miembros de las facultades jurasen no tener ni enseñar creencias opuestas a las regalías de la corona. Para el cumplimiento de tales medidas se nombraron censores reales en las universidades.

La Inquisición fue otra institución que cayó en desgracia durante este reinado. La mayoría de sus integrantes habían sido Jesuítas, hasta que estos habían sido expulsados. Luego como parecía continuar el mismo espíritu de solidaridad ideológica, la monarquía comenzó a aplicarle limitaciones. En 1768 se estableció un nuevo sistema de censura para evitar la prohibición de algunos libros que a la monarquía le convenía que se divulgasen. Dos años después los inquisidores recibieron orden de ocuparse solamente de crímenes de herejía y apostasía; de ahora en más los expedientes de proceso de ministros y servidores reales serían sometidos a los del Consejo de Estado. Pero lo más eficaz fue que los

miembros de este alto tribunal de ahora en más serían elegidos por adhesión a los ideales de la monarquía.<sup>28</sup>

La iglesia española tenía otras peculiaridades que preocupaban al gobierno. Una de ellas era el número crecido de miembros, como ya lo hemos apuntado anteriormente. Otro rasgo que inquietaba era el dominio que ejercían sobre gran cantidad de tierras, y la opulencia con que vivía el alto clero. Existían muchos conventos y monasterios casi deshabitados. Jovellanos, ministro del rey, y muchos otros a quienes preocupaba el estado de la economía nacional, no sólo ponían objeciones a que la iglesia controlase gran parte de la riqueza, sino también al mal uso, que a su juicio, hacía de aquella. Por ejemplo, mantenían propiedades en baldíos sin producir, los que podrían haber sido explotados por particulares. También gozaba de gran popularidad entre la población por la cantidad de limosnas que repartía, lo que daba lugar al fomento de pordioseros.

Todas estas reformas sólo modificaron algunos aspectos secundarios del clero. Por lo que debemos observar en este "siglo de las luces", la iglesia española no experimentó ninguna transformación fundamental en su estructura. En cuanto a su subordinación al orden temporal, ello no benefició más que a los intereses del estado. Dentro y fuera de la iglesia, reforma y regalismo, con el tiempo habían llegado a identificarse.<sup>29</sup>

### El espíritu de la ilustración española

Al gobierno le interesaba el desarrollo de las ciencias, porque representaba el medio para mejorar la calidad y la cantidad de los productos manufacturados y agrícolas. La decadencia de la economía hizo que muchos escritores, en la primera parte del siglo tomasen interés por remediar la situación. La mayoría de ellos se caracterizaron por simpatizar con el mercantilismo colbertiano. Toda la literatura que apareció en este período, coincidía en atender el desarrollo de la economía del estado, más que la riqueza o felicidad individual. Se subrayaban los problemas de la producción, olvi



dándose los de distribución. A partir de 1750, en Francia, esta actitud fue cada vez más combatida por el grupo de los fisiócratas quienes rechazaban la importancia que los mercantilistas le asignaban a la industria. Para ellos la tierra era la fuente primaria de toda la riqueza, haciendo derivar la industria y el comercio como apéndice de esta actividad. También insistían en la idea de un orden económico natural, entre los estados y los diferentes intereses dentro de un mismo país, para lo cual se requería concluir con los diversos impedimentos que pesaban sobre las libertades individuales. Mientras en España la política de los déspotas ilustrados se iniciaba alrededor de 1760, fijando pautas aferradas al mercantilismo para recuperar la economía nacional y el mercado comercial hispanoamericano. Sólo a finales del reinado de Carlos III, observando los beneficios que obtenían los ingleses de las medidas liberalizadoras del comercio a través de la libre competencia, los déspotas comenzaron a distender suavemente el control estricto que venían ejerciendo hasta entonces en todas las ramas de la economía.

En 1776 Adam Smith publicaba en Inglaterra La riqueza de las naciones, cuyas ideas sobre el libre cambio, si bien fueron conocidas y comentadas en España no pasaron de una simple sugerencia; eran demasiado de avanzada. No obstante en 1788 Vicente Alcalá Galiano en la península, hacía referencia a Adam Smith y además atacaba el mercantilismo y a la fisiocracia. Para esta época la mayoría de los economistas españoles parecían tener pocas ideas propias, eran eclécticos, les gustaba citar muchas fuentes, no importaban si eran antiguas o modernas y muy pocas veces se declaraban por alguna escuela. De hecho el pensamiento colbertista había iluminado los primeros años del gobierno de Carlos III, luego en las postrimerías los economistas se comenzaron a familiarizar con las ideas extranjeras de última hora.<sup>30</sup>

En cuanto a la divulgación y conocimiento de obras correspondientes a las ciencias políticas, cuenta El espíritu de las leyes de Montesquieu, el que por contener amonestaciones contra la Inqui

sición española y portuguesa fue prohibido en 1756, no apareciendo otra obra del autor en idioma español hasta 1820. El nombre de Rousseau fue introducido en España en 1752 por Benito Feijoo. En 1764 fue inscripto en el índice español como filósofo hereje y sus obras prohibidas. Pero entre los ilustrados españoles continuó gozando de gran fama, aunque se cuidaban de no citarlo. De sus obras la más leída fue El Emilio, tal vez por el convencimiento de que las instituciones docentes necesitaban reforma. En los primeros años del gobierno de Carlos III circulaba con gran popularidad Eusebio, novela inspirada en el Emilio, escrita en Francia por un jesuita secularizado, con lo cual se puede observar como se iba modificando el gusto por las lecturas y con ello el espíritu de los lectores.

En 1762 la Inquisición condenó las obras de Voltaire en su totalidad, aunque el gobierno se mostró bastante tolerante y varias de sus obras teatrales fueron puestas en escena, por ejemplo Zaire, sin que alcanzase popularidad. El apoyo oficial aquí debemos entenderlo a través de la amistad que el filósofo había hecho con Aranda, durante la estadía de éste en Francia. Ninguno de los trabajos históricos y aún menos los irreverentes cuentos satíricos fueron divulgados en España.

Condillac alcanzó rápida popularidad, ya que los españoles veían en él al heredero de Descartes y Locke y no al amigo de los enciclopedistas. Raynal publicó en Francia, una Historia filosófica y política sobre el establecimiento de los europeos en Indias donde criticaba abiertamente la labor de los conquistadores europeos y de la iglesia en América. La Inquisición la condenó en 1779. No obstante, en 1784, el duque de Almodóvar publicó una traducción libre de ella, la que fue obsequiada a Carlos III. Exceptuando estos escritores, en España penetró muy poco de la literatura tendenciosa de la ilustración francesa. Dos comedias de Diderot fueron traducidas y publicadas en 1788, pero su fuerte era la pasión y la intriga, no los razonamientos filosóficos.

En general podemos decir que mientras los filósofos extranjeros se caracterizaban por realizar una crítica a las estructuras sociales, políticas y religiosas de su época, defendiendo la libertad de conciencia y de acción contra la fuerzas opresoras de la iglesia y los privilegios legales, estos postulados no gozaron de una gran repercusión en la prensa española entre 1780 y 1790. Por lo tanto podríamos asegurar que no había demasiado interés por estos aspectos de la ilustración. No se puede arguir que el silencio se debía al desconocimiento, porque las obras de autores prohibidos circulaban ilícitamente por el país, las que no era difíciles de conseguir. <sup>31.</sup>

El estado fundamentalmente se mostraba interesado por el fomento de las ciencias; para ello prestaba especial ayuda a físicos y naturalistas. A falta de instituciones especializadas para formar a científicos capaces, se inició la buena costumbre de enviar a estudiar al extranjero a los jóvenes que mostraban aptitudes. Se contrataron a personas especializadas para efectuar investigaciones en el Nuevo Mundo. Carlos III mandó fundar el Gabinete de Historia natural. Entre 1780 y 1790, como ocurría en otros lugares de Europa, la prensa periódica comenzó a publicar artículos con contenido científico. La imprenta real en la misma época publicó en forma de semanario el Correo literario de Europa, donde se daba cuenta de los adelantos y novedades de los países extranjeros en lo que respecta a las ciencias, agricultura, comercio, artes y oficio. El espíritu de los mejores diarios literatos que se publican en Europa, sucedió al anterior, donde hacía reseñas de libros extranjeros y resúmenes de artículos impresos fuera de España. <sup>32.</sup>

Debemos reconocer que los ilustrados españoles eran partidarios del progreso científico y de las reformas educativas; les atraía la prosperidad económica y también podían interesarse por la justicia social. En ellos operaba un espíritu selectivo de franca e ininterrumpida adhesión a la fe católica, por lo cual ni el deísmo, ni la tolerancia religiosa gozaron de adeptos. Los partidarios de las luces en España se caracterizaron por comentar, difun



dir y publicar muchas de las ideas de acuerdo a un espíritu ecléctico, sin pensar demasiado en los cambios que ellos podrían enjendrar luego.<sup>33</sup>

¿Cuál sería la respuesta a todo ello? Creemos que el espíritu de los déspotas, durante el gobierno de Carlos III, pudo conducir el pensamiento de los súbditos hacia la orientación empirista inglesa, que era la que más atraía por los resultados materiales inmediatos que de ella se podían derivar. Era la burguesía la que se interesaba por el progreso y protegida por el régimen aparecía como satisfecha. También era la que tenía acceso a esta fuente de conocimiento y, por lo tanto, lo canalizaba de acuerdo a sus intereses. No había llegado a obtener el poder político como el caso inglés, pero el gobierno era su aliado. No podía entender totalmente los cuestionamientos de sus vecinos, los franceses, porque allí gobernaba una nobleza decadente que sólo pretendía aprovecharse de las aptitudes de los burgueses para seguir subsistiendo.

#### Los conductos de la ilustración

El gobierno prestó su apoyo a todas aquellas instituciones que eran capaces de fomentar la prosperidad del país. Los medios más utilizados fueron los periódicos, universidades y sociedades económicas.

En 1765 surgía la "Sociedad vasca de los amigos del país". Sus intereses apuntaron hacia el fomento de la economía nacional con exclusión de las mercaderías extranjeras, y por tanto a la mejora técnica aplicada a todos los ramos de la producción, el mejor uso de las fuerzas de trabajo y el apoyo para la formación de técnicos capacitados entre la juventud. Como apéndice de esta realización surgieron el Real Seminario Patriótico Vasco en la ciudad de Vergara en 1766, donde se impartían cursos de química y de metalúrgica. Esta sociedad matriz llegó a aglutinar más de mil participantes en el año 1776, de los cuales diez vivían en América. Ante el éxito obtenido por ella, Campomanes, entonces fiscal del Consejo de Castilla, comenzó a auspiciar parecidas fundaciones por toda

la península. En menos de diez años se contaban más de setenta, di seminadas en diversas zonas. Algunas de ellas surgieron solamente por el furor que imponía la costumbre, las que fueron llamadas a desaparecer rápidamente. Las más importantes estuvieron localizadas en Madrid, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Segovia y Palma. Barcelona, constituida en uno de los centros industriales y comerciales más importantes de la península, no fundó ninguna Sociedad de amigos del país, sino hasta el siglo XIX. Aquí su burguesía estaba aglutinada en torno a una Junta de Comercio, la que impulsó el fomento de los estudios náuticos, matemáticos y técnicos. Llama la atención que Barcelona, siendo el polo de desarrollo manufacturero más importante de España, Cádiz, el centro del comercio internacional con mayores ingresos, y Bilbao, ciudad portuaria que nucleaba a una pujante burguesía, no hayan promocionado este tipo de actividades. Creemos que los grupos más activos y emprendedores canalizaban sus esfuerzos directamente hacia la consecución de sus negocios, sin acudir a programas de fomento, los que la mayoría de las veces eran un tanto utópicos porque no se adecuaban a las circunstancias y a la realidad. Era muy difícil su prosperidad fuera de las ciudades. Sus miembros se proponían modificar las costumbres de la sociedad, pero era casi imposible depositar grandes esperanzas en los campesinos, que continuaban arañando la tierra con arados de madera, tirados por caballos esqueléticos. Hacía falta tecnología y capitales, que era precisamente lo que España no tenía. En 1786 un comentario real decía con respecto a estos organismos, " se van desvaneciendo las fundadas esperanzas del rey". Las oligarquías rurales también se oponían a sus iniciativas porque temían ser desplazadas. En realidad fueron muy pocos los que se enrolaron en estos grupos de los progresistas, y si no prosperaron fue porque carecían de los instrumentos para hacerse efectivos.<sup>34</sup>

Entre 1770 y 1784 por orden real fueron reformadas todas las universidades. El Consejo de Castilla ordenó que todas las casas de



altos estudios redactasen nuevos planes de acuerdo con las necesidades de la época y creasen cátedras de filosofía, moral, matemáticas y física experimental. En 1771 se introdujo la cátedra de Derecho natural y de gentes en el Colegio de San Isidro. A través de él podemos computar cuáles eran las teorías dominantes con referencia al origen del poder y de la constitución de las sociedades. Los profesores elegidos procedieron a colocar a la religión bajo el dominio del gobierno civil. Establecían que la sociedad tenía un origen contractual, negando el origen divino de la monarquía.<sup>35</sup>

Entre los periódicos más importantes circuló El pensador, fundado en 1761 por José Clavijero y Fajardo, donde atacaba abiertamente a la nobleza y al clero ocioso. En otros párrafos aprovechaba para condenar a los españoles que, justificando su ignorancia, acusaban de herejes a los ilustrados. El Censor, fue otro que surgió en 1781, se destacaba por su espíritu crítico, donde se punzaba profundamente las características de la sociedad española. El primer número se inauguró con "todo lo que me aparta de la razón me lastima". Su autor era Cañuelo, el mejor dotado para señalar los vicios de la nobleza, del clero y del oscurantismo popular. En 1787 el Censor se interrumpió y su responsable, Cañuelo, tuvo que comparecer ante el Tribunal de la Inquisición. Luego continuaron otros diarios con los mismos lineamientos, aunque los ataques al orden establecido se suavizaron.<sup>36</sup>

De acuerdo a las estadísticas, de los libros que circulaban por esta época un 7% eran científicos, y los dedicados a temas industriales, artísticos o comerciales apenas pasaban del 3%; la medicina acaparaba el 9%, y apenas el 2% de las publicaciones abordaban temas filosóficos. El 40% de lo publicado en Madrid se distribuía en provincia. Para 1789 el 39% de los suscriptores vivían en Madrid, el 53% en provincia y el 8% restante en América. El porcentaje de suscriptores nobles o pertenecientes al clero, oscilaba entre el 8% y el 10%. La mayoría de los lectores eran hidalgos o plebeyos sin títulos.. Estos representantes de la clase media que sos

tenían a la ilustración eran principalmente profesionales, comerciantes y miembros de la burocracia real. Se calcula que el 1% de la población participaba activamente en esta fase de la ilustración. <sup>37</sup>.

Mientras las sociedades masónicas prosperaban en otros lugares de Europa, en España su presencia era esporádica, y sin mayor trascendencia. Surgieron sólo algunas logias que no escaparon a la vigilancia de la Inquisición. En 1738 Clemente XII emitió una bula, por la que condenaba a los masones bajo la pena de excomunión. En España, parece que no existieron denuncias contra la aparición de este tipo de instituciones porque el edicto no fue recordado hasta 1748. En 1751 Fernando VI por Real decreto ratificaba su prohibición alegando que era sospechosa a la religión y al estado.

Durante el reinado de Carlos III la única alusión que se hizo en la materia fue en 1776, sobre un posible foco masónico en Cádiz y Cartagena. El rey cursó una severa alerta a la Inquisición de Sevilla para que averiguase sobre estas actividades. La monarquía siempre estuvo muy atenta a los movimientos de estas sectas, valiéndose del Santo Oficio para combatirla. <sup>38</sup>. En España la masonería no tuvo adeptos por la misma situación que planteamos anteriormente, en la cuestión de ideas radicales. Quienes deberían haber constituido logias, eran los aliados al régimen, y por lo tanto no podían alejarse de las posturas básicas de éste.

" Se puede decir que había en Francia diez veces más personas en contacto con la ilustración que en España, antes de 1788. Como la población de Francia era aproximadamente dos veces y media mayor que la de España, resultaría que el porcentaje de personas ilustradas era alrededor de cuatro veces mayor en Francia que en España. Si se pudiera medir el grado de ilustración alcanzado en los dos países, la primacía francesa sería aún más evidente. Al otro lado de los Pirineos las creencias religiosas tradicionales habían sido escudriñadas desde mediados del siglo y después de la Revolución de los Estados Unidos se habían discutido vivamente los males políticos del país. En España, las teorías políticas, económicas y científicas eran el sustento de los periódicos, los salones de lectura y las tertulias; pero el significado

de la revolución estadounidense pasó, por así decir, desapercibido; no se dudaba del valor de la monarquía absoluta, y la religión católica era aún sacro santa. A la muerte de Carlos III, la ilustración se difundía rápidamente por el país, pero sus "luces" se parecían muy poco a las lumieres de su vecino del norte". 39.

Esta cita es elocuente en cuanto a la manera de explicar el proceso de la ilustración en Francia, donde existía una burguesía desconforme con el régimen, contra el que buscaban justificaciones para derrocarlo. Entendemos que en el caso de España, la burguesía cuya proporción era mucho menor, comparada con la francesa, estaba aliada a la monarquía. Ello se explica en España, ya que el gobierno se valía de ella con medidas protectoras, para fomentar el desarrollo y expansión de la economía nacional.

#### Rivalidad hispano - británica en el Mar Caribe

Si retrocediéramos en el tiempo, y nos remontásemos al marco internacional, hallaríamos que los antagonismos entre España e Inglaterra los podríamos remontar al siglo XVI. En esa época Felipe II envió a su Armada Invencible para someter al orgullo británico, pero con tan malos resultados que su flota fue tremendamente derrotada. España quedó así desprovista del medio de transporte que le aseguraba las comunicaciones efectivas con el Reino de Indias, a la vez que se fue debilitando su intervención internacional y su gobierno interior perdió paulatinamente el control del territorio ultramarino. A su vez ello posibilitó que Holanda, Francia e Inglaterra fueran ocupando posiciones, y aprovechándose de las circunstancias para introducir el contrabando en los puertos hispanoamericanos, hundir barcos cargados con metales preciosos y ocupar puntos estratégicos del Mar Caribe, como base de las operaciones navales.

Los ingleses daban el nombre de "Arco de Ulises" al rosario de islas dispersas de diferentes tamaños que constituyen el Mar Caribe. Veían en ella a una flecha bien orientada, como elemento de penetración de los dominios hispánicos. Para los españoles, las mismas recibían el calificativo de "Llaves de Indias" porque re-



presentaban los resguardos que protegían la entrada a los virreinos que España tenía asentado en América: Nueva Castilla y Nueva España.

En fecha tan tempranas como comienzos del siglo XVI, franceses, ingleses y holandeses hallaron fácil el saqueo de barcos españoles que cruzaban el Caribe. En la segunda parte de este siglo, las pequeñas islas pasaron a convertirse en refugio de piratas y bucaneros. Para ello el objetivo se cifraba en el botín que pudiesen obtener en el comercio, sin pensar en la necesidad de ocupación territorial.<sup>40.</sup>

El siglo XVII, sin embargo, es el siglo de la piratería en el Caribe. Las islas de Barlovento se transformaron en la guarida de piratas, negreros, contrabandistas y corsarios. Muchas de las islas menores, y grandes trozos litorales de las mayores estaban huérfanas de pobladores y de la atención hispánica. La política peninsular mucho más atenta al continente, por los recursos que allí obtenía, descuidó estas latitudes. Allí el Imperio Español fue herido mortal y traidoramente por sus espaldas, cuando franceses, ingleses y holandeses, al ocupar varias de estas islas, demostraron la significación estratégica y económica del lugar. España, enterada, trató de contravenir lo hecho, pero era tal su debilidad naval y su carencia de tropas de desembarco, que decidió dar la situación por aceptada.

La Inglaterra de Oliverio Cromwell creaba todo un plan de ataque y ocupación sobre los puntos considerados estratégicos de Hispanoamérica. Así fue como en 1645 los ingleses atacaron Santo Domingo, la que fue heroicamente defendida. Derrotados, entonces apuntaron su objetivo en la desguarnecida Jamaica (1655), la que con el tiempo se convertiría en el centro de las posesiones inglesas de las Indias Occidentales. Pero el área embestida se extendió a lo largo de toda la costa de América Central, desde el Golfo de México hasta Cartagena y Santa Marta. No se perdía la oportunidad de atacar cuanto puerto estuviese desprotegido. Cuba en 1662 y Veracruz en 1683 fueron agredidas. A los tristes sucesos de aquí y



allá se sumó Cartagena en 1697. Se planteó al desnudo la urgencia de asegurar los accesos exteriores de los puertos con fortificaciones sólidas; para ello se trajeron ingenieros de España.<sup>41</sup>

Las amenazas continuaron, el peligro fue tomando cada vez más cuerpo debido a que estos ya no eran los tiempos de los piratas que actuaban individualmente, en acciones esporádicas y eventuales. Ahora las operaciones obedecían a programaciones concebidas a nivel de estado. Inglaterra había planeado yugular el imperio hispánico a través de Panamá, o bien por el río San Juan (hoy límite entre Nicaragua y Costa Rica), con el fin de cortarlo en dos para separarlo y debilitarlo. Jamaica y las otras islas menores serían el centro de apoyo.

Los territorios centroamericanos ocupados por los ingleses, eran sólo factorías comerciales, y su población estaba compuesta en su amplia mayoría por negros y sambos. En la costa de Mosquitos (Nicaragua), los indígenas representaban la población fuerte, lo mismo ocurría en la parte oriental del Yucatán (Belice) y también en el fondo mexicano (Tabasco). Ocupaban también áreas adyacentes del Caribe, tales como Guayanas, Bahamas y las colonias del sur de norteamérica (Carolinas). Por otro lado, los franceses se habían extendido, en estos tiempos, en forma diagonal tomando posesión de la isla de Guadalupe y Martinica, pasando por Santo Domingo (porción occidental de la Española) hasta la Luisiana en la boca del río Mississippi sobre el Golfo de México, al que llegaron bajando desde el Canadá.

España aún contaba en la misma zona con las porciones más extendidas territorialmente, la isla de Cuba, Santo Domingo (parte oriental de la Española) y la península de Florida (después de Utrecht, reducida sólo a la zona de San Agustín). El peligro rondaba, sin embargo, pues estos puntos de gravitación española estaban rodeados por una multitud de bases extranjeras a un tiempo militares y comerciales, mientras podían contar con escasos puntos fortificados. Estos estaban diseminados en puntos lejanos unos de otros, como se ve en el caso de los fuertes de San Agustín, Veracruz, Cam

peche, portobelo y Cartagena. El potencial naval y militar en el área, al iniciarse el siglo XVIII, era muy escaso. <sup>42.</sup>

### La Paz de Utrecht y las ventajas obtenidas por los ingleses

Con esta paz concluía la Guerra de la Sucesión Española en 1713. Por ella España se vio muy afectada, no en cuanto a la reducción de territorios, sino que debió otorgar en cambio concesiones económicas muy amplias. De esta manera Inglaterra asumió las conquistas comerciales que Francia había obtenido diez años antes en el Reino de Indias. Así es como la Real Compañía de Inglaterra desplazó a su homónima de Guinea.

Los capitales que integraban la nueva compañía eran en su mitad privados y las otras dos cuartas partes de las acciones, pertenecían por igual al rey de España y de Inglaterra. Dicha empresa obtuvo la concesión de introducir en los dominios españoles de América cuatro mil ochocientas "piezas de indias" al año, en un plazo de treinta. Se efectuaría un pago de treinta y tres pesos y medio por cabeza. Esto suponía una cantidad muy superior de negros, dado que las piezas podían formarse por uno o más individuos. Para computar una unidad, se tenía en cuenta edad, estatura y salud física. Los esclavos podían ser conducidos en naves inglesas o españolas e introducidos en cualquier puerto americano donde hubiese oficiales reales, dispuestos a cobrar el impuesto estipulado por cada pieza. El pago de la venta de ellos podía efectuarse en metales preciosos, libre de derechos, o bien en productos del lugar, contra las entregas correspondientes de los impuestos que por tales se estipulaban.

Las naves de la Real Compañía Inglesa tenían la facultad de poder visitar a cuanto puerto americano se le antojase, libertad de la que no gozaban las embarcaciones españolas. Además podían regresar indiferentemente a España o Inglaterra, con la única consigna de enviar una relación individual de su carga al puerto donde arribasen, sin tener que dar cuenta a la Casa de Contratación.

Además de la concesión para la introducción de negros, La Real

Compañía obtuvo el beneficio de poder conducir un navio, "el navio de permiso" con capacidad de 500 toneladas, de mercadería inglesa al año. A partir de 1736 se le autorizaron 850 toneladas.

Recién en 1748, cuando se firmó la Paz de Aquisgrán, con la que concluía la Guerra de la Sucesión de Austria, en la que Francia y España habían sido rivales de Inglaterra, se daba por concluido el Asiento de la Real Compañía Británica y el Navio de Permiso, cuyas actividades finalizaron en 1750. Con ello España conseguía cerrar las heridas abiertas en Utrecht, aunque continuaba sin recuperar las costas de Mosquitia, de donde los ingleses obtenían el palo tintóreo.<sup>43.</sup>

### La Guerra de los Siete Años

En 1754 se inició esta guerra por cuestiones europeas, cuyas acciones bélicas más importantes se libraron en varios océanos y continentes por el poder del control expansivo colonial. Mientras los tradicionales enemigos, Francia e Inglaterra, se disputaban el dominio del valle de Ohio, la política de Fernando VI permaneció neutral hasta su muerte.

En un primer momento la guerra estuvo inclinada a favor de Francia, pero a partir de 1757 los ingleses obtuvieron decisivos triunfos en el Africa y en la India. En el mismo año, en América invadían el valle de Ohio, la cuenca del río San Lorenzo, liquidando lo poco que quedaba del Canadá francés, como así también se apropiaron de la isla de Guadalupe y Martinica en el Caribe. Así estaba planteada la situación de la guerra en 1760, cuando Carlos III ya instalado en el trono español pudo observar como Inglaterra quedaba como la única rival que circundaba las posesiones en América del Norte y América Central.

Carlos se ofreció como mediador, lo que fue rechazado por ambos contrincantes y se vio obligado a definirse. Lo hizo en favor de su aliado tradicional, inclinando la balanza del lado más débil, ya que Francia estaba casi exhausta. Carlos creía contar con una

armada poderosa y un ejército bien constituido. Pronto le llegó la decepción cuando Inglaterra, tomando la iniciativa, le aplicó dos golpes contundentes en puntos estratégicos, tales como Manila y La Habana. En junio de 1762 la escuadra inglesa compuesta por una tropa de desembarco de 10.000 hombres cayó sobre La Habana a la que rindieron. Esta plaza como punto neurálgico, se la suponía acondicionada como para resistir ataques; además, en ella se albergaban arsenales y había un astillero. Lo cierto fue que los británicos obtuvieron aquí un cuantioso botín compuesto de varios millones de pesos, además de 11 navíos de guerra. En el mes de septiembre del mismo año ocurría el asalto a Manila, la que no ofreció resistencia.

Si bien Inglaterra en 1713 en Utrecht había obtenido de España una serie de concesiones desplazando a Francia, el equilibrio de poderes en América se continuaba manteniendo. Cincuenta años después, por la Paz de París en 1763, Inglaterra obtenía un rotundo triunfo por separado y en forma sucesiva sobre las dos potencias borbónicas, a las que supo imponer los términos del convenio. Las posesiones francesas continentales desaparecieron de América. El Canadá y la mitad oriental de la Luisiana pasaron a dominio inglés. Las islas del Mar Caribe arrebatadas a Francia en la contienda, le fueron devueltas. La Habana fue restituida a cambio de toda la península de Florida, Manila también le fue devuelta a España. Francia le cedió a Carlos III lo que le quedaba de la mitad occidental de la Luisiana, como recompensa por la pérdida de la Florida. Como es posible observar, las zonas de América del Norte y Central, y el área del Mar Caribe, estaban ahora repartidas entre España e Inglaterra. La primera, que sólo había adoptado hasta ese momento una actitud defensiva frente a la agresión inglesa, sucumbió. El desenvolvimiento de los sucesos fue considerado bochornoso y humillante para el orgullo español, además de que las pérdidas económicas habían sido significativas. Todo ello condujo, como veremos en la parte medular de este trabajo, a implementar en forma acelerada una serie de medidas que transformaron ra-



dicalmente el panorama del Virreinato de Nueva España, fuente de donde provenían todos los subsidios que mantenían las posesiones del Mar Caribe. El contexto mayor de los procedimientos usados fue dado por los acontecimientos culturales a que ya hemos hecho mención.<sup>44.</sup>

#### Nueva España: centro de atención a la política indiana

Durante los siglos XVI y XVII los dos polos de atención a los que se circunscribió la política indiana fueron los virreinos de Nueva Castilla (Perú) y Nueva España (México). El primero parece haber gozado durante esta época de mayor prestigio; por ejemplo, el sueldo que percibía el virrey del sur era un tercio mayor que el del norte. La máxima producción de plata se obtenía de las minas del Potosí (Alto Perú), lograda gracias al mercurio extraído de Huancávelica en sierra central. Cuando los filones de azogue parecían haberse agotado en esta zona, en el primer tercio del siglo XVII, la monarquía lo proveyó directa y abundantemente desde la península para que la producción de metálico no disminuyese. En cambio racionó las cantidades que enviaba a Nueva España, con lo cual la demanda se mantuvo insatisfecha en el virreinato del norte. Así el puntal indiano de los siglos XVI y XVII fue especialmente el virreinato del Perú, de donde los Habsburgos obtenían los mejores beneficios.<sup>45.</sup>

Los vendavales del siglo XVIII dispusieron nuevos rumbos para la política borbónica. La agresividad inglesa se fue introduciendo primero, a manera de cuña en las posiciones del Caribe, para amenazar luego el nuevo corazón del imperio español en México. Para esta fecha la producción argentífera de la Nueva España rebasaba altamente la peruana y crecía a prisa, a diferencia de ésta. El impulso inglés se daba cada vez con más ímpetu y su ubicación geopolítica amenazaba a la ahora pujante Nueva España. Ello condujo a que Carlos III, el Déspota Ilustrado, se viera impulsado a evaluar la situación. La solución estaba en tomar medidas rápidas y drásticas para contener el impulso británico en la zona.

Como potencial económico, el ahora favorecido virreinato del norte constituía una fuente de recursos aún poco explotados. Su aprovechamiento sería el pivote en torno al cual podían girar todos los gastos que demandarían los nuevos sistemas de defensa que urgían implantarse. De aquí saldría la totalidad de los subsidios que mantenían a las plazas del Caribe y a la Armada de Barlovento.

El paso a la implementación de las reformas era probablemente inevitable, pero sin el peligro inglés éstas se hubieran realizado sin tanta celeridad. El Perú como centro hegemónico, por su puesto, se vió mas terminantemente desplazado, el que por otra parte en este siglo vio disminuído su territorio con la creación de dos nuevos virreinos, el de Nueva Granada en 1739 y el del Río de la Plata en 1776. Sin duda México pasó a constituirse en centro de atracción de la monarquía española.

#### Citas

1. Palacios Atard, R. Historia Contemporánea en Manual de Historia Universal. Tomo IV. Espasa Calpe. Madrid, 1975 pp.220 a 240.
2. Véase para el tema a Bernal, John D. La ciencia en la historia UNAM. Editorial Nueva Imagen. México 1981. pp 487 a 522.
3. Bergeron, L. Furet, F y Koselleck, R. La época de las revoluciones europeas en Historia Universal siglo XXI. Siglo XXI. México 1976. pp.15 a 23.
4. Ibidem pp. 14 a 15.
5. Reglá, Juan y Alcolena Santiago. El siglo XVIII. Ed. Seix Barral S.A. Barcelona 1957. pp. 430 a 435.
6. Anderson, M.S. La Europa del siglo XVIII 1713- 1783 Longman. London 1976. pp.42 a 46.
7. Anderson, M, S. La Europa del siglo XVIII 1713-1789 Fondo de Cultura Económica. México 1974 pp. 162 a 170.
8. Dechel, Michele. Antropología e historia en el siglo de las luces. Siglo XXI. Buenos Aires 1975. pp 49 a 90.
9. Ibidem pp. 95 a 120.

10. Anderson, M.S. La Europa del siglo XVIII 1713 - 1789. Fondo de cultura Económica. México, 1974. pp. 25 a 50.
11. Ferrer Benimelli, José Antonio. Masonería iglesia e ilustración. Ed. Universitaria española. Madrid, 1976. pp.40
12. Ibidem. pp. 74.
13. Ibidem. pp. 84 a 115.
14. Para este tema véase a Ferrer Benimelli, J. A. ob. cit.
15. Anderson, M.S. La Europa del siglo XVIII 1713 - 1783 Logman London 1976. pp.62 a 66
16. Véase a Herr, Richard. España y la revolución del siglo XVIII Ed. Aguilar. Madrid, 1964. pp.70 a 90.
17. Ibidem. pp.75 a 80.
18. Vicens Vives. Historia económica de España. Ed. Vicens Vives. Barcelona,1977. pp 430 a 435.
19. Herr, R. ob. cit. pp.180 a 185.
20. Ibidem. pp. 24 a 26.
21. Vicens Vives. ob. cit. pp. 451.
22. Ibidem. pp. 542.
23. Ibidem. pp.41 a 45.
24. Ibidem. pp.60 a 90.
25. Vicens Vives. Historia económica de España y América: social y económica. E. Teide. Barcelona 1958. Tomo III. pp. 137 a 160.
26. Herr, R. ob. cit. pp. 121 a 124.
27. Ibidem. pp 11 a 20.
28. Ibidem. pp 73 a 75.
29. Dominguez Ortiz, Antonio. Sociedad y estado español en el siglo XVIII. E. Ariel. Barcelona 1976. pp. 49 a 83.
30. Anderson, M.S. La Europa del siglo XVIII 1713 - 1789.Fondo de Cultura Económica. México 1974. pp. 183 a 187.
31. Herr, R. ob. cit. pp. 31 a 72.
32. Ibidem. pp. 157 a 159.
33. Sarrailh, Jean. La España Ilustrada. Fondo de Cultura Económica. México 1957. Realiza un análisis completo sobre la forma de vida, actividades y actitudes de los diferentes estratos sociales de la península.

34. Dominguez Ortiz. ob. cit. pp 76 a 82.
35. Sarrailh, J. ob. cit. pp. 11 a 22.
36. Herr, R. ob. cit. pp. 151 a 161.
37. Ibidem. pp. 162 a 163.
38. Ferrer Benimelli, José Antonio. Masonería e inquisición Latinoamericana durante el siglo XVIII. Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de Investigaciones históricas. Caracas 1973. pp. 12 a 15.
39. Herr, R. ob. cit. pp.165.
40. Zapatero, Francisco. La guerra en el Caribe en el siglo XVIII Instituto de Cultura Portorriqueña. San Juan de Puerto Rico. 1964. pp. 7 a 8.
41. Morales Padrón, J. Historia de América en Manual de Historia Universal. Espasa Calpe. Madrid 1961. pp. 550 a 553.
42. Zapatero, F. ob.cit. pp. 31 a 35.
43. Ibidem. pp. 115 a 130.
44. Navarro García, F. Hispanoamérica en el siglo XVIII Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla 1975. pp. 130 a 140.
45. Morales Padrón. ob. cit. pp. 540.



## Capítulo II

### DESCONCIERTOS APREMIOS Y DESENTENDIDOS (1760 - 1765)

#### Nueva España en el momento inicial del reinado de Carlos III

El último semestre de 1759 fue de una importancia significativa para España porque durante el mes de agosto se produjo el deceso de Fernando VI, con el moría la política de neutralidad que había auspiciado. Con la llegada de Carlos III a Madrid, nuevas perspectivas se abrieron tanto para la península, como para sus dominios. En Nueva España, iniciado 1760, moría el virrey Marqués de Amarillas, aunque la monarquía ya había nombrado para relevarlo al Marqués de Cruillas.

Es interesante computar el estado de algunas actividades durante esta época, para poder evaluar los cambios operados posteriormente. Nos referimos a los elementos de defensa, al estado de la frontera septentrional y al estado de la real hacienda.

Veracruz era el puerto de mayor actividad marítima, la puerta que comunicaba con Europa, por lo tanto debería merecer la máxima atención y cuidado en cuanto a fortificaciones y defensa. Sin embargo, por un informe de 1758, esta plaza contaba con 95 cañones de los cuales en caso de necesidad podrían entrar en actividad 29, de los que se dudaba su eficacia debido al corto alcance. Las baterías bajas estaban tan mal situadas, que sobre ellas caían los tacos encendidos de los tiros que se arrojaban en la alta. <sup>1.</sup>

Las tropas de servicio que custodiaban la seguridad del reino no llegaban a 3,000, de las cuales 1,000 estaban acantonadas en la frontera norte. Un número escasamente menor a esa cifra ocupaba la plaza de Veracruz y el resto se distribuía entre la ciudad de México; Acapulco e isla del Carmen. Eran años de paz, de neutralidad, aunque en 1759 Carlos III ordenó el envío de más de 100 cañones para ser distribuidos entre La Habana y Veracruz. También llegaron tres navíos de guerra que debían servir en Cuba. Estos aprestos bélicos nos están indicando una primitiva movili-

zación frente a la Guerra de los Siete Años, iniciada en 1754 entre Francia e Inglaterra. <sup>2.</sup>

La frontera norte constituía un problema muy difícil de atender debido a las distancias que la separaban del control directo de los centros de poder virreinal. A comienzos del siglo XVIII los jesuitas desde Sonora lograron incorporar la zona de la península de California, estableciendo en ella misiones. La misma orden religiosa con la colaboración de destacamentos militares, sometieron a los indígenas rebeldes que se interponían entre Guadalajara y Zacatecas, dando así origen a Nayarit. El aislamiento hacía que las autoridades de Sonora, Nueva Vizcaya, Coahuila, Nueva León, Nueva Galicia y Texas se sintieran muchas veces autónomas para tomar determinaciones de acuerdo a sus conveniencias. Ello creaba roces y conflictos por la falta de aplicación de los procedimientos legales. Los capitanes abusaban sobre el abastecimiento de los presidios explotando a los soldados con los precios que les imponían a las mercaderías. Existieron varias reglamentaciones, una de ellas es de 1759; la que trataba de poner fin a esos abusos, aunque luego en la práctica todo continuaba como entonces. El hostigamiento constante de los apaches que bajaban desde el norte constituían un problema no resuelto. <sup>3.</sup> Los franceses que habían descendido desde el Canadá por el río Mississippi, tomaron posesión de lo que llamaron La Luisiana a fines del siglo XVII. España enterada de la situación buscó expandir la frontera de Texas hacia el este creando villas, presidios y misiones por el río San Antonio, Trinidad y Sabinas, justamente en los límites para detener el avance de las colonias francesas. Estas constituían un serio problema para la frontera norte porque permitían la infiltración del contrabando en Texas, además proveían con armas a los grupos indígenas no sometidos. <sup>4.</sup>

Los años de paz que se habían vivido con Fernando VI se reflejaban, por otro lado, en el estado de la real hacienda; al finalizar 1759 había un sobrante de más de cuatro millones y medio de pesos. <sup>5.</sup>

### El Marqués de Cruillas en sus primeras actuaciones

De acuerdo a las instrucciones que se le suministraron, recibía el encargo especial de informarse sobre la marcha de la administración y el desempeño de sus oficiales a los que podía amonestar en caso de faltar a su cumplimiento. Con esta medida comprobamos ya las intenciones prematuras de la monarquía de poner orden definitivo en la real hacienda. Otras recomendaciones hacían mención de la frontera norte, la que mereció escasa atención durante este período debido a que todas las ocupaciones se canalizaban especialmente para la defensa de la zona del Golfo de México. Como en todas las instrucciones conferidas a virreyes, aquí tampoco faltaba la amable solicitud en el tratamiento de la justicia que se debía aplicar a los "miserables indios".

Hasta 1751 el Consulado de Comercio había tenido a su cargo el arrendamiento de las alcabalas; a partir de entonces se comenzaron a colocar poco a poco en administración, para que cuando llegase 1776 el contrato había cesado definitivamente. Ahora se le recomendaba al nuevo virrey que se sirviese informar sobre la cantidad de dinero que en realidad se obtenía en la recaudación de alcabalas, para así exigir porcentajes más ventajosos para la corona.

En el mes de septiembre, en la flota de Reggio cuyas bodegas venían cargadas para la feria de Jalapa, llegaba el virrey Don Joaquín de Montesrrat y Cruillas. <sup>6.</sup>

"parece que durante ese gobierno quedó establecido la línea de conducta que habían de seguir los virreyes que gobernaban después, línea que representó el cambio de la actitud paternalista y misericordiosa de los reyes austriacos a la autocrática y absolutista de los reyes de Borbón".<sup>7.</sup>

Fue un virrey de formación militar con una excelente foja de servicios, cuya experiencia fue puesta de manifiesto con toda eficacia frente a la defensa implementada durante la guerra, pese a los escasos recursos bélicos y de adiestramiento humano con que contaba.

En 1760 el erario produjo un ingreso de casi seis millones de pesos, de los cuales dos millones y medio se aplicaron a la administración, igual cantidad correspondió a lo enviado a España, - además de otros gastos aportados como subsidios a Veracruz y Aca-pulco. Quedaba un superávit de más de un millón de pesos, los que sumados al sobrante de 1759 de más de cuatro millones y medio, le permitía a la real hacienda gozar de un disponible de más de cinco millones y medio para 1761.

A partir de este momento el ritmo de los gastos ocasionados por los aprestos de guerra desbarataron la administración del erario, con lo cual fue necesario recurrir a préstamos de la Audiencia y del Consulado de Comercio. En 1761 el total de los situados sumaron casi tres millones y medio de pesos, contra los dos millones del año anterior. El virrey comenzó a atender los recaudos de formación de las milicias, ya que las tropas vetera-nas eran exiguas, nombrándose personas idóneas para su dirección. Su interés consistía en disponer el arreglo de estos cuerpos, pa-rra que en caso de necesidad bajasen a las zonas adyacentes al puerto de Veracruz. La inspección de milicias produjeron males-tar y resistencia en la población incorporada. Los alcaldes ma-yores desconocían las órdenes del virrey por conveniencia perso-nal, ya que las levas le restaban ingresos en sus territorios. Los encargados del reclutamiento en su mayoría comerciantes se lavaban las manos poniendo pretextos para no colaborar, con lo cual el estado y la organización de estos cuerpos resultaba ca-lamitoso. Debido a la falta de suministro de armas oficiales, el virrey tuvo que recurrir a los particulares, con lo cual se formó un arsenal de lo más variado en lo que hacía a tamaño, ca-libre y antigüedad de las piezas, de las cuales muchas no podían ser cargadas porque le faltaban las balas apropiadas.<sup>8</sup>

A fines de 1761 se esperaba el rompimiento de las relaciones con Inglaterra y al virrey le urgía el envío de ingenieros mili-tares que mejorasen la entrada al puerto de Veracruz para refac-cionar la fortaleza de San Juan de Ulúa.



Mientras tanto la monarquía sólo decidía tomar resguardos enviando dos batallones a Cartagena y Portobelo, y otros dos a La Habana, e igual número a Santo Domingo, con lo cual se fortificaron las posiciones del Caribe de la que se esperaba que se convirtiesen en centros beligerantes para el ataque a las posiciones inglesas. En cuanto a elementos de combate naval se habían apostado 12 navíos en La Habana y 4 en Cartagena. El aporte de todo ello representó un esfuerzo tremendo para España; es la primera vez que se organizaba un plan de defensa para sus dominios, al que se creía con posibilidades de éxito.<sup>9</sup>

En los años que hemos analizado la sociedad de Nueva España estaba acostumbrada a llevar un ritmo establecido y metódico. Vivía de acuerdo con las normas y pautas impuestas por la iglesia y por el orden creado a través de dos siglos de colonia. De pronto irrumpieron las perspectivas de un ataque extranjero, lo que permitía una evaluación de los medios de defensa. México no estaba preparado para hacer frente al enemigo. La entrada al puerto de Veracruz y el Castillo de San Juan de Ulúa ofrecían escasa resistencia; la actitud de la población frente al reclutamiento de milicias era de franca oposición, abundando las deserciones. Pese a ello el virrey realizó un esfuerzo supremo para poder dar la apariencia de un sentido de organización, trazando un plan coherente con los escasos medios armamentísticos y con los hombres con que contaba. El erario comenzaba a tener dificultades. Había sido época de paz, pero no de prosperidad. No se habían incorporado nuevos yacimientos mineros, y los pocos que seguían produciendo necesitaban mejoras. Los mineros no contaban con capital disponible para ello, porque esta actividad no era rentable. Por otra parte el suministro de mercurio de Almaden era escaso debido a la poca demanda por su alto precio.

La monarquía, como en épocas anteriores, se mostraba dispuesta a acabar con el problema que ocasionaban los alcaldes mayores, pero sólo lo atacaban, en cuanto al nombramiento y a los perjuicios que en el ejercicio de la justicia hacían los tenientes.

Se daban por desconocidos los abusos que los alcaldes mayores cometían con las comunidades imponiéndoles cultivos y créditos, para luego quedarse con la producción de sus cosechas.<sup>10.</sup>

### Nueva España en la Guerra de los Siete Años

Carlos III, viendo las consecuencias que traería para sus dominios la sólo presencia inglesa como competidora en América, ya que Francia estaba al borde del agotamiento, se vio obligado a intervenir como mediador. Fue rechazado tanto por Francia, como por Gran Bretaña, quienes le exigieron una definición. El rey español se creía que contaba con una poderosa armada y una bien organizada defensa en el area de todo el Mar Caribe. Inclino su balanza por el lado más débil, creyendo que con ello podría contener y poner límites a la arrogancia expansiva inglesa.

En enero de 1762 se produjo formalmente la declaración de guerra. Los avisos que España mandó a Cuba y México participando su intervención en la guerra fueron interceptados en el mar, por lo cual tal acontecimiento se desconoció en México hasta el mes de mayo. El virrey por esta época había incrementado las providencias porque se sabía que la ruptura de las hostilidades era inminente. En junio se conoció el sitio de La Habana, lo que provocó gran consternación an el ánimo de los habitantes del reino. El temor hizo que se prestara mayor atención a las disposiciones de Cruillas. Ordenó entonces que con la mayor premura se organizasen las milicias del estado de Puebla para bajar a Veracruz. En poco tiempo, con gran esfuerzo, se consiguió hacer una movilización general desde Guadalajara hacia el sur con reclutamiento de tropas que descendían a la zona del Golfo. Pese al miedo de la guerra, los bandos publicados por el virrey exhortando a los habitantes a prestar sus servicios a la corona, no resultaban muy efectivos; mientras que las normas reglamentarias para el alistamiento no se cumplían. Los encargos de reclutamiento encontraban miles de dificultades, ante la presencia de los encargados para proceder a formar, los cuerpos, los posibles enrolados se refugiaban

en los conventos, fingíanse enfermos, o bien huían, con lo cual se tenía que echar mano de todo tipo de gente sin atender a su aptitud. No menos dificultoso fue el vestir, armar y adiestrar a la tropa. No faltaron oportunidades para que los soldados ante el menor descuido vendiesen o empeñasen el vestuario, caballos y armas. Los oficiales que debían hacerse cargo de la dirección de la tropa también ponían obstáculos, con lo cual se convino concederles el paso a retiro a cambio de un aporte de dinero. El virrey pasó a Veracruz con el objeto de ultimar personalmente todos los detalles, especialmente la defensa del Castillo. Con la reunión de todos los contingentes se organizaron seis batallones de Infantería y cuatro de Caballería; además de los concentrados en Orizaba, Jalapa y Córdoba sumaban 18,000 hombres. Nunca se había movilizado tanta gente.<sup>11.</sup>

En el mes de junio los ingleses sitiaban La Habana, con una tropa de desembarco de 10,000 hombres. Pese a la importancia que revestía este lugar como puerto, astillero y arsenal, amén de los doce barcos que estaban destinados a defender esta plaza, ella no estaba preparada para la resistencia. La rendición se produjo en agosto, apoderándose los británicos de todos los barcos de guerra allí apostados y de los caudales que sumaban unos cuatro millones. En septiembre caía Manila. En Centroamérica los españoles tuvieron que defenderse de las molestias constantes a que los sometían los británicos, especialmente en Nicaragua y en la costa de los Mosquitos.

Grande fue la sorpresa de España cuando se supo que la orgullosa Armada Real había sido vencida. Si el temor de la agresividad inglesa asustada antes de las hostilidades, ahora España se veía ante una realidad angustiante. Pronto se iniciaron las tratativas de paz. Inglaterra dos veces vencedoras imponía las condiciones de la rendición. Devolvía La Habana y Manila a cambio de la Península de Florida y la Bahía de Panzacola, así como los territorios del este y del sudeste del Mississippi. Con ello lograba agrupar y fortalecer su posición en las costas del este de Norte

América. La única ventaja que obtuvo España fue la entrega de la Luisiana oriental por los franceses, con lo cual ahora se extendería hasta las fronteras de las colonias inglesas. 12.

Concluida la guerra, el virrey pasó un informe detallado a España donde ponía en evidencia la escasez de tropas y de pertrechos militares. Ello se remediaría con el envío desde la península de una oficialidad disciplinada para formar nuevos contingentes. 13.

Mientras se tramitaban las urgencias de la guerra se desató en 1762 una doble peste, primero la de viruela, luego la de Matlazahuatl. Se hizo constar que la primera causó estragos en los adolescentes, y la segunda en los adultos, con lo cual muchas jurisdicciones y cabeceras pidieron indulto de tributos, disminuyendo en gran cantidad los aportes del erario. 14.

La Compañía de Jesús atendía con gran celo a los enfermos en hospitales brindando asistencia y socorriendo a las víctimas, con lo cual se ganó el precio y la estima de toda la población. Esta actitud estaba aún presente en el ánimo de todos, cuando los jesuitas fueron expulsados en 1767. 15.

En 1762 los ingresos sobrepasaban a los gastos en un millón. Ello se debía a que las remesas aportadas al Caribe durante la guerra habían sido mínimas. 16.

### Reorganización para la reconstrucción del imperio

A partir de la derrota española de la Guerra de los Siete Años, cambió el rumbo de la política metropolitana aplicada a toda hispanoamérica, y Nueva España fue la más afectada.

Brading al hacer referencia a este período dice:

"La revolución en el gobierno no únicamente implicaba la creación de nuevas instituciones, sino que también exigía la importación de nuevos hombres". 17.

De acuerdo a nuestro pensamiento las revoluciones sólo responden al criterio de obediencia de una sociedad. Cuando las estructuras económicas, jurídicas y políticas obstaculizan el desenvolvimiento de la mayoría de la población, esta se vale de diferen-



tes canales para modificar el orden establecido. La revolución en el gobierno, respondería a los intereses de una sociedad que propicia los cambios. Entendemos que el caso de los déspotas ilustrados al auspiciar lo que Brading llama "revolución", sólo respondería a los intereses de la monarquía y del estado español que buscaban obtener en sus "dominios" beneficios de tipo económico. A nuestro entender no existió una modificación radical de las estructuras socioeconómicas y políticas. Lo que sí creemos es que todas estas medidas implementadas fueron las causantes dinámicas de la convulsión y distensión que engendraron los movimientos sociales a comienzos del siglo XIX. A estos sí, le aplicaremos el nombre de "revolucionarios", porque la lucha librada trajo aparejado un nuevo perfil dinámico, con nuevas instituciones a las pautas que iban fijando los grupos que tomaban el poder. En cuanto a las instituciones nuevas surgieron las intendencias, siempre en función de la acción centralizadora del estado, con lo cual como veremos oportunamente, no varió el procedimiento en la forma como se comportaba la sociedad. Los problemas que se pretendieron atacar con el nombramiento de intendentes y subdelegados continuaron siendo los mismos que con los alcaldes mayores. Llegó una pléyade de burócratas nuevos que sobreponían los intereses de la voluntad real por encima de la legislación indiana, pero precisamente ello respondía a la formación del despotismo.

Lo que sí aceptamos, es que se establecieron correcciones y ajustes y cuando estos no producían los efectos inmediatos esperados, se retrocedía a lo anterior. Un ejemplo lo tenemos con el nombramiento de Juan de Villalba, como comandante de armas, cuya autoridad entró en disputas con el virrey, demorando la puesta a punto de la organización de la defensa. Como el tiempo apremiaba y se comprendió que el conflicto de autoridad continuaría creando dificultades, el próximo virrey marqués de Croix absorbió en su cargo el comandante de armas. <sup>18.</sup>

Otro ejemplo más evidente lo tenemos en 1786 cuando por decreto del mes de diciembre se ordenaba "el establecimiento e ins -

trucción de intendentes de ejército y provincia en Nueva España". Con ello surgía toda una institución. El cargo de Superintendente subdelegado de la real hacienda recayó en Fernando Mangino. Pronto se agriaron las relaciones con el entonces virrey, Nuñez de Haro, por cuestiones de competencia, las que acabaron minando el principio de autoridad. Como aquí tampoco parecía haber una solución válida a tal conflicto, por decreto de 1787 se reincorporaron al virreinato la totalidad de las funciones que servía Mangino. De acuerdo a las fechas de los decretos tal cargo duró escasamente un año. Con ello la nueva institución agregada a la administración, fue absorbida y adaptada a las antiguas. Aquí merece aclarar que el cargo de Superintendente había creado problemas en toda hispanoamérica. José de Gálvez, el entonces secretario de Indias, había sido su más ardiente defensor. Después de su muerte, ocurrida en junio de 1787, fue cuando la monarquía tomó la determinación de revertir la autoridad que había tenido el superintendente en el virrey. 19.

Por otra parte John Lynch se pregunta al respecto.

"¿Qué significó esta reforma para Hispanoamérica? El programa imperial ha sido descrito e interpretado de varios modos, como "nacionalización" de la economía colonial, como una "restauración" una "modernización defensiva" y más recientemente como un "nacionalismo protoeconómico", que intentaba rescatar el comercio transatlántico del control extranjero". 20.

Creemos que cualquiera de las de las denominaciones aplicadas arriba encierran contenidos más acordes a la realidad y a las circunstancias que el de "revolución en el gobierno". Nosotros lo hemos denominado a este proceso como el de "reorganización para la reconstrucción del imperio". La "reorganización" estaría dada en el nuevo orden y en las correcciones en torno a una adaptación de las viejas instituciones puestas acorde a las circunstancias y a las necesidades que exigía la monarquía, para el logro de la "reconstrucción", al servicio de los intereses que no eran de los "dominios", sino los de su metrópoli que pretendía continuar ejercitando un poder activo, aún a costa de la represión desatada. Así como en los siglos anteriores se había depositado en los eclesiásticos, en los administradores laicos y en las instituciones

civiles, tales como en los consulados y gremios, la confianza para el resguardo de los intereses de la monarquía; de ahora en más el puntal que diera vida a las nuevas relaciones, estuvo cimentado en los militares y en los burocratas formados en la escuela del Despotismo Ilustrado.

Los vendavales que trajeron las primeras reformas

En respuesta al informe elaborado por el virrey a Carlos III sobre el estado militar de Nueva España, llegó a Veracruz a fines de 1764 don Juan de Villalba, como Comandante General de México e Inspector de todas las tropas veteranas y de milicia de infantería y de caballería. Lo acompañaban cuatro mariscales de campo, un cuerpo de oficiales y soldados regulares que sumaban 2341 plazas. Para poner en marcha la formación de las milicias se enviaron oficiales superiores, cabos, sargentos, además de soldados dispuestos de acuerdo a las normas prescriptas por la disciplina militar. A partir de esta fecha y durante los 55 años que restaban de vida colonial, la Nueva España fue sometida constantemente a nuevos crecimientos militares. La población recibió a estos cuerpos con indiferencia, la que se convirtió en rebeldía cuando sus hombres eran obligados a enrolarse.<sup>21.</sup>

"A los habitantes de Nueva España no les gustaba ser soldados. La repugnancia con que se alistaban en el ejército hacía que los soldados fueran poco marciales y que, como desquite de serlo contra su voluntad, cometieran muchos abusos. Los dueños de ventas y mesones, así como los hacendados de los lugares por donde pasó la tropa en su marcha hacia Veracruz, estaban llenos de quejas contra los milicianos. Las autoridades militares no podían poner freno a los desmanes, pues esa cierta impunidad de acción era lo único que podían ofrecer a los milicianos en compensación por haberse alistado. No solo pasaban por alto los abusos de los soldados, sino que castigaban severamente a los civiles que querían hacerse justicia por su mano. Los milicianos aprendieron así las conveniencias de ser militares y empezaron a querer cobijar su proceder al margen de la ley con el fuero que creían les concedía la Ordenanza militar."<sup>23.</sup>

Las dificultades entre el Comandante de Armas y el Virrey se produjeron casi inmediatamente de que el cuerpo arribase a Vera-

cruz. El origen de los desentendidos estribaba en la diversidad de criterios sobre la manera de montar y arreglar los cuerpos permanentes. A esto debemos agregarle la arrogancia de Villalba que como español hacía sentir a los nacidos en el virreinato, estableciendo límites y diferencias con los peninsulares. Villalba no bien llegado a Veracruz comenzó a desplegar una actividad increíblemente apresurada, suprimiendo, completando y formando nuevos cuerpos. Todas estas reformas demandaban gran cantidad de dinero y esfuerzos, y se implementaban irreflexivamente desconociéndose los planteamientos que imponía la realidad del país. El ejemplo de ello estuvo a la vista cuando el comandante ordenó que el primer Batallón de América y una parte del Escuadrón de Dragones de España marcharan hacia la capital, a lo que el virrey se opuso por considerar que su presencia era sólo útil en Veracruz, ya que en México los soldados podían ocasionar alborotos. No sólo fueron desoídas las razones del virrey sino que aumentaron el número de efectivos que subieron a México. La Compañía de Guardia del Virrey que gozaba de gran prestigio entre la población, por el mantenimiento del orden público de la ciudad y porque escoltaba el envío de caules a Veracruz, también fue reformada pese a la oposición de Cruillas. En otros asuntos como eran la defensa del puerto de Veracruz, y la fabricación de pólvora, Villalba, también obraba con total autonomía, cuando en sus instrucciones se le recomendaba tomar decisiones de acuerdo a consultas obtenidas con el virrey

Los mariscales de campo que acompañaban a Villalba tenían la misión de armar a las milicias en las distintas regiones, a lo que el virrey se quejaba porque los procedimientos eran muy lentos. En 1766 se informaba a Arriaga que la fuerza total entre infantería y caballería sumaban cerca de 10.000 hombres para la protección del virreinato. <sup>23</sup>.

En realidad estas formaciones no pasaron de un simple proyecto, porque cuando Croix asumió el virreinato en 1766 encontró que las unidades puestas en pie por Villalba no representaban una fuerza coherente. Muchos de los alistados no reunían las condiciones fí



sicas, unos abandonaban, otros tenían gran número de familiares a su cargo, algunas unidades carecían de oficiales, no tenían programas de trabajo, las tropas estaban desprovistas de armas, uniformes o equipos. Tampoco existía un financiamiento para el programa de milicias. Los disgustos del virrey no cesaron hasta el día de su relevo, porque muchas veces el dinero destinado a tropas, armamentos y equipos se diluía por la puerta falsa de los desertores.<sup>24.</sup>

Conjuntamente con la atención de la formación militar, urgía el encargo del reconocimiento de la marcha de la real hacienda, para que ella pudiese suministrar los fondos que los nuevos gastos demandaban. En la expedición de Villalba se embarcaba Don Francisco de Armona, como visitador de virreinato para examinar el rendimiento de las rentas y estudiar la forma para que produjesen más. En alta mar, a poco tiempo de haber salido, murió Armona. La monarquía también enviaba a don Jacinto Diaz de Espinosa como director de la renta del tabaco, para que ella comenzase a producir mayores ingresos, los que se vinculaban directamente a la monarquía.<sup>25</sup>

A partir de 1762 España estaba muy resentida en su economía. La salida más rápida para la obtención de dinero era la venta de empleos, y a ella se volvió acudir como en la época de los Austrias. Cruillas por medio de bandos persuadía a la población para que proporcionasen "donativos gratuitos". A veces se disculpaba en tono molesto frente a las autoridades metropolitanas por no poder enviar caudales y agregaba:

"La Habana es la insaciable boca que engulle cuanto Nueva España no es bastante a producir: dinero, hombres, pólvora, carne, maíz, arroz, habas, harina. En Veracruz enferman los cientos de reos que esperan ser llevados a trabajar en la isla. 26.

Esta situación engendró conflictos entre el virrey y la real hacienda metropolitana, los que se prolongaron hasta el relevo del primero. Las razones válidas que Cruillas alegaba eran el estado decadente de la minería y el descenso de los tributos, por la epidemia que había producido estragos entre los indígenas. España quería caudales y no entendía razones. Sólo sabía que en 1763

había recibido medio millón de pesos, sin más aportes en los dos años sucesivos. Al iniciarse 1766 el virrey notificó a Arriaga sobre la imposibilidad de enviar dinero durante ese año, sugiriendo que se tomaran medidas para disminuir los gastos o bien incrementar las entradas. <sup>27.</sup>

A los efectos de aumentar los ingresos de la real hacienda llegaba en julio de 1765 como visitador de Nueva España don José de Gálvez, con lo que el virrey sentía disminuir aún más su autoridad. El nuevo personaje fue clave para la historia del último período de la colonia. Su talento como administrador al servicio de la monarquía lo hizo responsable de obtener mayores caudales. Logró poner en administración real las rentas y moralizar el oficio de las recaudaciones. Trabajó por reducir el precio del mercurio, por bajar los impuestos a las mercaderías que se exportaban y se importaban por Veracruz. Además supo atender con gran celo otros imprevistos que se plantearon mientras estaba en Nueva España, tales como la expulsión de los jesuitas y los levantamientos en los sitios mineros de San Luis Potosí, San Luis La Paz, Guanajuato y Michoacán.

José de Gálvez ejercía en España el oficio de abogado. Sus dotes personales hicieron que fuese escalonando posiciones a lo largo de su vida. Sirvió como secretario del embajador francés, luego supo ganarse la simpatía del ministro Grimaldi, el que le brindó acceso al Consejo de Castilla. Estaba relacionado con todos los contemporáneos que participaban del espíritu de las reformas. Tal distinción lo hacía acreedor a la confianza que Carlos III podía depositar en él. <sup>28.</sup>

En febrero de 1765 fue nombrado visitador de Nueva España. Aquí es necesario computar un error deslizado por Andrés Cavo y repetido luego por Orozco y Berra con respecto a la presencia de Gálvez ya en México, en 1761. <sup>29.</sup>

"Por esos tiempos arribó a México don José de Gálvez que iba de visitador a Nueva España, abogado de nombre del embajador de Francia en Madrid. Por algunos años su vida fue de particular, lo que dio motivos a creer que ha

bía algunas dificultades en el pase de despachos, que se allanaron después, coartando la jurisdicción del virrey. 30.

En marzo de 1765 recibió Gálvez las instrucciones sobre los procedimientos de la visita. Por su importancia dos de los documentos emanaban del Consejo de Indias y un tercero de Julián de Arriaga (secretario de Indias). Los dos primeros hacían referencia a la inspección de tribunales de justicia, real hacienda, promoción del ramo de minería. Todos los temas eran abordados de manera muy general. Las recomendaciones del ministro eran más concretas, por lo que es signo evidente de que era la Secretaría de Indias y no el Consejo quien conocía a fondo los problemas de sus colonias. Sus primeros pasos debía incursionarlos en la aduana de Veracruz, inspeccionando la administración para asegurar que las disposiciones vigentes fuesen cumplidas, además de acuerdo con el virrey podía efectuar correcciones para obtener mayor provecho.

En una instrucción reservada sobre real hacienda se mencionan diecisiete rentas que debían pertenecer a la corona: salinas, tercias, naipes, alumbre, minas, fiestas de gallos, cordobanes, buceo de perlas, nieves, pulques, tributos, bulas, papel sellado, alcabala, servicio real de los indios y lanzas y medias annatas. Debía velar por la recaudación correcta de estos ramos, como así también podía efectuar modificaciones si las creía pertinentes. Lo que se buscaba era poder aumentar las rentas y ver en cada caso que era lo más conveniente para la corona, si ponerlas en arrendamiento o en administración.

Como las tareas a realizar eran de índole muy variada y de mucha responsabilidad por los resultados que de ella se debían obtener, el visitador estaba facultado para nombrar a sustitutos que de acuerdo a sus instrucciones realizasen las inspecciones levantando informes, los que luego serían considerados por Gálvez. Muy especialmente se solicitaba el acercamiento entre el virrey y el visitador, celebrando juntas semanales para que los acuerdos fuesen unánimes.

Estas instrucciones estaban elaboradas con perfecto conocimiento

de las circunstancias, apuntando a objetivos concretos, para grandes propósitos de servicio. Tres eran los puntos principales hacia los que estaba orientada la visita: la reorganización del sistema judicial, el de real hacienda y el estudio de puesta en marcha del sistema de Intendencias.<sup>34</sup>

La visita de Gálvez es doblemente importante: la metropoli consiguió obtener a través de ella las metas que se habían fijado, pero existieron ciertos imponderables que surgieron como derivados de la nueva realidad que se estaba imponiendo. Los resultados estuvieron reflejados en los cambios que se operaron en las relaciones entre la monarquía y los habitantes de todo el virreinato. Todas las escalas sociales e instituciones se vieron afectadas, algunos favorecidos, otros marginados.

Gálvez arribó al puerto de Veracruz en julio de 1765 y de inmediato comenzó a desplegar una actividad inusitada, las que se caracterizaron por tomar decisiones rápidas aplicadas con criterio unilateral. En San Juan de Ulúa tuvo noticias del contrabando que se introducía por el territorio de la Laguna de Términos. Hacia ella envió un comisionado portando las instrucciones correspondientes. Se descubrieron graves irregularidades en los libros de contabilidad, con lo cual varios oficiales fueron destituidos en sus cargos y encarcelados con embargo de sus bienes. Además sorprendieron en el puerto a una fragata inglesa y a una balandra francesa que estaba cargando palo tintóreo a cambio de ron y de otros géneros. Estas embarcaciones fueron enviadas a Veracruz con su tripulación para que Gálvez tomase los recaudos correspondientes. En los trámites a seguir sobre la cuestión se nota la diferencia entre el criterio auspiciado por el virrey que pretendía seguir la actuación estipulada por la legislación indiana y el visitador que estaba ansioso de poner término a los fraudes tomando decisiones repentinas, pero aplicadas con una efectividad contundente. Cruillas señaló que las cuestiones del contrabando no estaban asentadas en las instrucciones de Gálvez, por lo tanto el juicio se dilató. Este procedimiento nos está revelando a dos hombres



con dos criterios diferentes; el uno formado de acuerdo a normas y pautas establecidas por la legislación indiana, el otro consciente de la realidad imperiosa que golpeaba a España y a sus dominios, formado en el criterio dinámico de la Ilustración, sólo le interesaba la efectividad de los resultados. <sup>32.</sup>

En abril de 1765 el Rey había enviado una real orden a Cruillas para que pusiera la renta del tabaco en administración real. A Gálvez en ese momento se le advertía sobre la especial dedicación que se debía brindar a este tópico. Con Villalba había venido Jacinto Espinosa, como director de la renta, quien tenía el encargo expreso de ir eliminando gradualmente los intereses privados en la manufactura, producción y venta del tabaco. Se le pedía que las determinaciones fuesen guiadas por una Junta Administrativa, que al parecer de Gálvez sólo conseguía dilatar y entorpecer la labor. <sup>33.</sup>

Entre 1764 y 1765 se hicieron contratos con los plantadores, monopolizando el estado la compra, aunque Gálvez consideraba que los precios que se habían pagado eran exorbitantes. A partir de entonces quedó absolutamente prohibida la siembra bajo pena de la pérdida del fruto con multas y confiscaciones de las heredades. En 1765 se arrendaron las ventas monopólicas por obispados. Así estaban las cosas cuando Gálvez arribó a Nueva España, quien se opuso a las determinaciones tomadas hasta entonces porque los gastos que se ocasionaban eran mayores que los ingresos. En una sesión de la Junta logró convencer a sus miembros sobre la necesidad de quitar el arrendamiento e imponer la administración, crear factorías reales, donde se elaborasen los cigarros; por lo mismo se le prohibía a los mercaderes no tabaquistas a efectuar ventas. Gálvez comenzó a nombrar funcionarios adictos suyos para compartir y limitar el poder de Espinosa. Llegó a oídos de Esquilache la oposición que la Junta hacía a las medidas implementadas por el visitador, con lo cual fue abolida hasta que arribase el nuevo virrey. <sup>34.</sup>

Andrés Cavo al comentar el año 1765 dice:

"Con el establecimiento del estanco del tabaco no fue don José de Gálvez igualmente feliz en toda Nueva España; en los vecinos de Quauhtemalen halló resistencia. Para allanar las dificultades que allí nacieron, despachó al oidor Calvo, hombre activo con amplios poderes, pero a su llegada nació un alboroto en la ciudad, lo que obligó a retraerse al convento de los franciscanos". 35.

El Ayuntamiento de México dirigía en este mismo año una representación de carácter político al virrey, donde manifestaba su desconformidad por la instauración de la renta del tabaco, sin habersele dado participación en el asunto, ni notificado. La constatación fue determinante, de acuerdo a las pautas que fijaba la monarquía, donde se le pedía que se abstuviese "de representar en los asuntos que, como éste, son propios y privativos de la suprema potestad y regalía de su Majestad" 36. Con lo cual se ponía en íntima evidencia que la única autoridad reconocida para tomar determinaciones y hacer cumplir los decretos emanaba del rey.

También en 1765 en Guanajuato hubo una movilización de 60.000 personas, la mayoría eran mestizos y mulatos quienes se quejaban por el monopolio de la renta del tabaco, el aumento del impuesto de la alcabala y el reclutamiento militar. Lo que afectaba a los intereses de los sectores de bajos recursos era que se persiguiese la fabricación de puros y cigarros, pues de esta actividad vivía un gran número de familias pobres. El virrey ya concluyendo su mandato ordenó que se atendiesen sus pedidos. 37.

Mayor resonancia tuvo el amotinamiento habido en las minas de Real del Monte, propiedad de don Pedro Romero de Terreros, Conde de la Regla. Los operarios lo acusaban de tratar de reducir el salario diario de cuatro reales a tres, así como de disminuir la participación del mineral que se daba a los barreteros. En respuesta a esta situación los trabajadores declararon una huelga, cerraron las minas de la Veta Vizcaina y mataron al alcalde local. Tomó actuaciones el virrey enviando a Pedro de Gamboa, alcalde del crimen de México, quien acompañado por soldados de un regimiento marchó al lugar del hecho para poner orden. Logró que los mineros volviesen a sus labores diarias aunque los con-

flictos continuaban aún sin solucionarse en forma definitiva cuando Bucareli llegaba a México en 1771. <sup>38.</sup>

### Citas

1. Calderón Quijano, José Antonio. Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III. Escuela de estudios Hispanoamericanos. Tomo I. Sevilla, 1967. pp. 4.
2. Ibidem. pp.5.
3. Morales Padrón. ob. cit. pp.639.
4. Navarro García, L. ob. cit. pp. 77 a 81.
5. Calderón Quijano. ob. cit. pp. 27.
6. Ibidem. pp. 13 a 17.
7. Velázquez, María del Carmen. El estado de guerra en Nueva España. El Colegio de México. 1950 pp.31.
8. Calderón Quijano ob. cit. pp 26 a 30
9. Navarro García. ob.cit. pp.31.
10. Calderón Quijano. ob. cit. pp.36.
11. Orozco y Berra, Manuel. Historia de la dominación española en México. Antigua Librería Robledo. México 1938. pp.97.
12. Navarro García, L. ob. cit. pp.49 a50.
13. Cavo Andrés. Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante. Imprenta de J. R. Navarro. México 1852. pp.144.
14. Orozco y Berra. ob. cit. pp.96.
15. Cavo, A. ob. cit. pp. 144.
16. Calderón Quijano. ob. cit. pp. 144.
17. Brading, David. Mineros y comerciantes en el México borbónico Fondo de Cultura Económica. México 1975. pp.60.
18. Calderón Quijano. ob. cit. pp.181 a 183.
19. Rees Jones, Ricardo. El despotismo ilustrado y los intendentes en Nueva España. Universidad Nacional Autónoma de México. México 1979. pp. 97.
20. Lynch, John. Las revoluciones Hispoamericanas. 1808-1826 Ed. Ariel. Barcelona 1976. pp.15.

21. Mc Alister, Lyle. The fuero militar in New Spain 1764 - 1800  
University of Florida. Press Gainesville. 1957. pp. 11.
22. Velázquez. M. ob. cit. pp.60.
23. Ibidem. pp. 68 a 80.
24. Mc Alister. ob. cit. pp.21.
25. Calderón Quijano. ob. cit. pp.91.
26. Ibidem. pp. 75.
27. Ibidem. pp. 76 a 78.
28. Priestley, Herbert Ingram. José de Gálvez- visitor - general  
of New Spain ( 1765-1771). Porcupine Press. Philadelphia.  
pp. 123.
29. Calderón Quijano, J. ob. cit. pp.116.
30. Cavo, A. ob. cit. pp.142.
31. Priestley, H. ob cit. pp.412 a 416.
32. Ibidem. pp. 145 a 155.
33. Ibidem. pp. 140 a 145.
34. Arcila Farías, Eduardo. Reformas económicas en el siglo XVIII  
en Nueva España. Sep. Setentas. número 118. pp. 119 a 121.
35. Cavo, A. ob. cit. pp. 145.
36. Arcila Farías, E. ob. cit. pp. 119 a 21.
37. Ibidem. ob. cit. pp. 122 a 123.
38. Brading, D. ob. cit. pp. 203.



SE CONSTRUYEN LOS PIVOTES SOBRE LOS QUE DESCANSARAN LAS NUEVAS  
ESTRUCTURAS COLONIALES (1766--1779)

Todo período de cambio, de renovación acelerada va acompañada de la inestabilidad propia que imponen las circunstancias para recibir los nuevos ordenamientos.

El momento que le correspondió actuar al marqués de Cruillas fue de difícil manejo, porque la monarquía para lograr mayor efectividad y progreso en los resultados de las medidas implementadas nombró funcionarios cuya autoridad entró en competencia con la del virrey. Como estos desentendidos no contribuían más que a detener los trámites, los déspotas ilustrados efectuaron las correcciones que creyeron pertinentes. A fines de 1765 fue nombrado virrey de México en marqués de Croix, de origen flamenco. Tenía por entonces treinta y cinco años, distinguido como oficial real, formado en la ilustración, admirador de las costumbres francesas. Un alto porcentaje del séquito que lo acompañaba procedía de esta nacionalidad. Si comparamos los treinta y cinco años del nuevo virrey con los sesenta que tenía Cruillas cuando asumió el cargo comprenderemos la gran diferencia en cuanto a la óptica, el dinamismo y la seguridad con que de ahora en más los problemas serían resueltos. Para Cruillas el buen gobierno estaba fundamentado en el respeto a la ley, en cambio para todos los virreyes que le siguen la eficacia era el signo de obediencia al monarca. El servicio a la monarquía consistía para él en la efectividad de los resultados que producían en base a las instrucciones que recibía<sup>1</sup>.

Recordemos que el virreinato del Perú gozó hasta el siglo XVIII de mayor prestigio que el de México, por lo que hacía que el sueldo de sus virreyes fuese más elevado.<sup>2</sup>

"Por este motivo suplicó al rey que le aumentara la renta lo que tuvo efecto librando Carlos III real cédula en que mandaba que los cuarenta mil pesos que se daban a los virreyes de México de sueldo, se le diese en adelante sesenta mil.<sup>3</sup>

Ello es un índice del cambio de perspectiva que iba tomando el

virreinato del norte del continente, en cuanto a lo que debía representar de ahora en más para España.

El marqués de Croix asumió el cargo reuniendo en su persona las atribuciones de virrey y la de inspector general, que otrora había ostentado Villalba. La perspectiva de la política española continuaba apuntando y exigiendo la rápida formación de un ejército disciplinado, y el incremento de las finanzas. Para hacer efectivo esto último había sido enviado José de Gálvez como visitador. Las relaciones entre ambos, no pudieron ser más cordiales. Como observaremos, se complementaron muy bien en cuanto a la distribución de las atenciones que cada uno debía realizar. El virrey depositó toda su confianza en el visitador, en lo que correspondía a la administración de la real hacienda. Rasgos de carácter y de formación profesional, aunado a criterios y actitudes unánimes, ante la forma de ver y de sentir los problemas, crearon una impresión muy honda en los habitantes del reino. Este período estuvo signado por lo que fue el despliegue de una energía inusitada librada en varios terrenos, tomando determinaciones rápidas, aplicadas con criterio unilateral.

Esta realidad tuvo sus efectos inmediatos, en cuanto que los objetivos propuestos por la monarquía lograron los resultados apetecidos. Pero existió otra realidad más profunda, cuyos resultados fueron más determinantes en la configuración social, aunque ello pudo ser sólo contemplado a largo plazo.

#### Defensa del virreinato

Como las relaciones con Inglaterra continuaban siendo tensas, urgía la implementación efectiva de todos los elementos que debían defender el virreinato. La formación de las milicias llevada a cabo por Villalba fueron de escasos resultados porque el reclutamiento se hacía a ojo y abarcaba a quien cayese. Pese a todas las ventajas que se buscaban otorgar a los que participasen en la formación de los cuerpos, ya sea como oficiales, o bien como soldados; no se lograba entusiasmar a la población. Por ejemplo las milicias

gozaban del fuero militar en lo criminal y sólo el coronel o el comandante del regimiento podía juzgarlos. La tropa y algunos oficiales, sin embargo, recibían su paga únicamente en tiempo de guerra o adiestramiento. La alta oficialidad estaba a cargo en su gran mayoría de españoles; los nativos ante los mismos cargos e idénticas responsabilidades recibían menos sueldos. Durante el gobierno de Croix les fue concedido a los pardos milicianos el goce del fuero militar y la excepción del pago del tributo. También fue atendida durante esta época la distribución de los padrones y listas de habitantes de pueblos y ciudades de acuerdo a clases: los solteros entre 16 y cuarenta años eran considerados los más aptos. Con los primeros arreglos se inició un movimiento inusitado de soldados en las principales ciudades del país. <sup>4.</sup>

Las milicias provinciales estaban formadas por soldados pertenecientes a una región o distrito. Las milicias urbanas se formaban en las ciudades, auspiciadas por las corporaciones, y en lugares estratégicos. Entraban en servicio activo solamente en caso de gran peligro. México y Puebla eran las dos únicas ciudades que contaban con este servicio. Formaban las milicias toda clase de población, excepto los indígenas. En 1766 Cruillas había concedido de acuerdo a un decreto real que todas las fuerzas de milicias gozaran el mismo fuero que sus equivalentes en España. <sup>5.</sup>

En 1766 las milicias provinciales de los regimientos de México, Tlaxcala, Puebla, Córdoba, Toluca, Veracruz y Oaxaca, además de los pardos de México y Puebla y los pardos y morenos de Veracruz sumaban 9244 individuos. Se les agregaban las milicias urbanas del Regimiento de comercio de México y el de Puebla y la Compañía de Plateros de México con 1454 personas. Las tropas regulares formadas por los Regimientos de América, Infantería de España y la de México (dragones) y el de artillería de Veracruz daban una cifra de 2341 personas. En total el movimiento de tropas era de 13039 individuos con las reservas pertinentes por lo que significaban la desertión y la mala formación de los cuerpos. <sup>6.</sup> El Regimien-

to de América que había llegado con Villalba, debía ser considerado como ejemplo para la formación de otros cuerpos en la colonia, lo único por lo que se destacó fue por la deserción casi total de los soldados, por lo que su oficialidad insistentemente solicitaba el retorno a España. Fue suplantado por los batallones peninsulares de Saboya, Flandes y Ultonia de acuerdo a la política de rotación que imponían las leyes militares, para ir renovando constantemente la disciplina.

Gálvez se jactaba de haber logrado la formación de las milicias sin la necesidad de aumentar los gastos de la real hacienda, pero por cada compañía o cuerpo nuevo que aparecía se tomaban los recaudos correspondientes para gravar determinados productos. Por ejemplo en 1767 cuando se determinó aumentar el número de compañías de los Regimientos de Dragones de España de 10 a 14, conjuntamente se incrementó el gravamen que pesaba sobre el "chinguirito (aguardiente de caña), muy consumido entre la población de bajos ingresos. Para los gastos de vestuario o acuartelamiento de milicias se determinó aplicar impuestos sobre el cacao que entraba por Veracruz.<sup>7</sup>

Para mediados de 1767 las tropas regulares sumaban más de 3000 individuos, los que fueron empleados como fuerza de apoyo para la expulsión de los jesuitas. Días antes de su expulsión se había celebrado la procesión de Corpus Cristi, donde la mayoría de los batallones de veteranos estuvieron presentes, haciéndose ostentación de gallarda fuerza entre la población. Así es como España comenzó a armar los ejércitos en Nueva España, lo que coincidió como medida previa a la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús. Estas fuerzas que tenían como objetivo la defensa exterior del reino, muy pronto fueron utilizadas para reprimir las sublevaciones habidas en las zonas mineras.<sup>8</sup>

Años hacía que se venía discutiendo en Nueva España y en la corte, con que si convenía o no fortificar el puerto de Veracruz. Al final triunfó la tesis de Aranda que se inclinaba por la necesidad de levantar murallas, debido a que como las costas vecinas eran todas muy bajas, llegado el momento en cualquier lugar se po-



se podía efectuar un desembarco. En cambio se le ordenó al virrey buscar un lugar apropiado junto al camino entre México y Veracruz, a tres jornadas del puerto para levantar una fortaleza que sirviera para resguardar los caudales y acantonar a las tropas. De este encargo surgió el castillo del Perote.

#### Reordenamiento sobre las rentas

El objetivo fundamental que debía atender el visitador y su equipo estaba referido a la revisión y actualización sobre el recaudo de las rentas, aplicado en la forma que mejor conviniese a la monarquía. El virrey parecía no estar lo suficientemente preparado como para atender directamente este ramo, cuya confianza depositó totalmente en manos de Gálvez.

A partir de 1765 terminaban los últimos arrendamientos de alcabalas; desde entonces la real hacienda pasó a tomarla en administración, con lo cual el erario duplicó sus ingresos. Gálvez agregó a la lista de los efectos cobrados hasta entonces, otros nuevos, tales como el carbón empleado en la fundición de los minerales que los operarios recibían como parte de sus salarios. Estas medidas fueron una de las causales de la sublevación de Guanajuato en 1765. En 1770 se aplicó tal recargo sobre el maíz, que se vendía fuera del mercado y plazas públicas. Todas estas medidas afectaban a las clases bajas. Para la última época se elaboraron unas instrucciones que contenían 15 artículos reglamentando las guías y tornaguías para la conducción de la plata, desde la hacienda de beneficio hasta la Casa de la moneda en México para que no hubiese evasión de los diezmos que sobre ella se debían abonar.<sup>10</sup> En las instrucciones reservadas conferidas a Gálvez se le solicitaba la entrada en administración de todas las rentas. De 1767 data la reglamentación para la Real fábrica de pólvora, la instrucción para los salitreros y fábrica de salitre.

La monarquía tenía conocimiento que las bulas pontificias dadas en arrendamiento producían exorbitantes ganancias en sus arrendatarios. Fueron quitadas y colocadas en administración, en algunos te

rritorios a cargo de los obispados y en otros en las oficinas reales. De 1768 data la Real ordenanza para la renta de naipes en todo el reino. En la feria de Jalapa de 1765 hubo un acuerdo entre el visitador y los comerciantes mayoristas para gravar el "chirguirito", porque hasta entonces se tenía preferencia en la venta, por el que se producía en España, elaborado con uva. Como la península no podía abastecer todos sus dominios, se pensó en disminuir el consumo del importado y gravar el nacional, con lo cual en 1777 se obtuvo en beneficio, casi medio millón de pesos.

Las cuotas adjudicadas a las licencias para marcar o matar ganado, para obrajes, trapiches, curtidurías, mesones, molinos de trigo, también fueron aumentadas. La renta del tabaco propiedad de la monarquía, obtuvo grandes adelantes, ya que se aseguró su puesta en marcha con toda la efectividad que se esperaba.<sup>11.</sup>

El estado compraba la producción de tabaco en los únicos lugares que se podía cultivar, Córdoba y Orizaba. La materia prima era procesada para la elaboración de cigarros y puros en las fábricas oficiales. La primera se levantó en México en 1769, dando empleo a más de 6000 personas pobres, aunque recién en 1775 se pudo verificar la absoluta extinción de las cigarrerías particulares.

En Puebla, Querétaro, Orizaba, Guadalajara y Oaxaca las manufacturas de cigarros dieron empleo a otros 6000 individuos de ambos sexos.<sup>12.</sup> De este monopolio se obtenían las mayores recaudaciones anuales. En los dos primeros años las utilidades fueron de 239.097\$, en 1767 ascendía a 417.732\$, para 1773 la cifra llegaba al millón y para 1798 a los 4.500.000\$.<sup>13.</sup>

Muchos oficiales de la real hacienda fueron removidos de sus cargos por practicar acciones corruptas. Gálvez introdujo reformas en las aduanas de Veracruz, Puebla, México y Acapulco. Lo insólito del visitador fue deponer a los funcionarios, despojándolos de sus empleos y sueldos sin el sometimiento a juicio previo. Para él la justificación estaba en la evidencia del mal asentamiento de la contabilidad. Como era norma de conducta en él, la audacia lo hacía obrar con toda seguridad y confianza, buscaba concluir en forma rá

pida cualquier trámite al que con prontitud daba por cancelado. Nombró como administrador interino de las rentas reales a Pedro Antonio Cossio, comerciante acaudalado, amigo personal, a quien más tarde le confería el cargo de Superintendente General de la real hacienda durante el gobierno de Mayorga.

En 1767 Gálvez estableció en la aduana de Veracruz la administración general para la cobranza de todos los derechos de la ciudad y de su jurisdicción. Todos los géneros que entrasen al puerto por tierra o por mar debían ser conducidos para su aforo a la aduana, donde se construyó un almacén. Esto molestó a los representantes del Consulado de Comercio, quienes verían controladas sus operaciones pese a que en 1767 la alcabala de las mercaderías que entraban por el puerto habían sido reducidas de un 6% a un 4% y en 1768 a un 3%. El consulado elevó sus quejas ante el virrey, como no obtuvieron respuestas satisfactorias, lo hicieron ante Arriaga, quien derivó el asunto ante el Consejo de Indias. Este último organismo se pronunció contra el virrey y el visitador. Como los ataques entre los funcionarios y el Consejo entorpecían la buena marcha de las relaciones, se llamó a derimir la disensión al Consejo de Castilla. Los fiscales de tal organismo, Rodríguez de Campomanes y José Moñino, se pronunciaron en tres informes a favor de Gálvez y Croix en 1771. Por este documento se mantuvieron las innovaciones creadas. A través de esta disputa podemos observar nuevamente la caducidad y la falta de funcionalidad en que había caído el Consejo de Indias, alejándose de los intereses propios de la monarquía, que eran los que imponían las nuevas pautas. En 1770 una real orden autorizaba a Yucatán y Campeche para comerciar con Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. Ello representaba una extensión a la concesión otorgada a esos puertos en 1765, para detener el contrabando que los ingleses introducían por esos territorios.<sup>14</sup>

El virrey y el visitador se asociaron nuevamente en las disputas libradas con la Audiencia de México. No faltaba oportunidad para que se recriminara al tribunal su falta de eficacia para a-

tender las causas pendientes. También la hicieron responsable, de no saber actuar para poner orden entre las poblaciones de la ciudad, para formar matrículas de tributarios en los barrios establecidos. Se la responsabilizaba de los desórdenes callejeros que se producían habitualmente y de no saber custodiar las cárceles. Estas acusaciones hicieron que se ampliase la jurisdicción de los jueces de acordada y se le fuese retirando paulatinamente la confianza a la sala del crimen y comisarios. En 1767, el virrey publicó un bando concediéndole plazo de un mes a todo el que no tuviera oficio, pasado ese tiempo podía ser alistado en tropas o bien enviado a presidios.<sup>15.</sup>

La audiencia hubo dejado de ser la institución en la que se preparaba a los funcionarios para actuar en las colonias; de ahora en más la mayoría venía formado de acuerdo a las expectativas que fijaba la corona, desde la península. Con la importancia que los borbones le adjudicaron a los militares y a oficiales fiscales, disminuyó el prestigio de los oidores. Al crearse una serie de fueros y jurisdicciones particulares, se privó a la audiencia del papel central que hasta entonces había tenido en la administración colonial.<sup>16.</sup>

### Los intereses mineros

De 1761 es la obra "Comentario a las ordenanzas de minas" escrita por Francisco Javier de Gamboa. En ella representa el estado lamentable en se desenvolvía tal actividad, exigiendo una transformación sustancial. Solicitaba la reducción del precio del azogue porque para quitar la escoria al mineral de plata se necesitaba mercurio. Si las autoridades atendían el pedido, la operación resultaría rentable. Su argumento era esencialmente político y trataba de convencer declarando que las minas de plata de México sólo producían una décima parte de su potencial. También proponía la creación de un banco que facilitase la compra del azogue a la corona y la distribución entre los mineros. Tal institución esta



ría respaldada por el Consulado de Comercio. Como mexicano, su plan teo era razonable, no así para la monarquía que pretendía ejercer control sobre la institución. 17.

Esta obra fue completada con el "Memorial del gremio de mineros a Croix" escrita por los más destacados mineros de la colonia. Tiene el valor de ser un análisis realista sobre la cantidad de minas que existían en el virreinato; cuantas eran trabajadas y cuantas estaban abandonadas, y cual sería el disponible de capital para que la actividad fuera rentable. Todo ello era ilustrado con un estudio efectuado sobre las minas de Zacatecas y las comarcas agrícolas colindantes. Aquí también se solicitaba una disminución del precio del azogue. En abril de 1767 Gálvez y Croix denunciaron ante la corte la introducción del contrabando inglés del azogue a cambio de oro y plata. La acusación iba acompañada por un contrato firmado en 1765 por vecinos de Campeche. Ante la acumulación de estudios realizados, el pedido constante de mineros y la posibilidad de ver realmente aumentada la producción, hizo que el precio del azogue, de 82 pesos que tenía, en dos etapas Gálvez lo redujese a 41, aunque la corona continuaba teniendo una utilidad de diez pesos por quintal. Luego por cuenta y riesgo del visitador y el virrey comenzaron a expenderlo al menudeo y al contado, lo que fue severamente recriminado por el Consejo de Indias, exigiéndole que regresara a las antiguas normas, porque podría dar lugar a la evasión del pago de diezmos y señoreaje.

Para asegurar realmente el aumento de la producción metálica, Gálvez no escatimó empeño para ayudar a ciertos mineros de su confianza a rescatar las minas que estaban abandonadas. Por ejemplo en 1769 le propuso a José de la Borda a que desaguara la mina de la Quebradilla en Zacatecas. Para ello se le concedió la exención total del diezmo sobre la plata, hasta recobrar la inversión del costo para poner la mina en funcionamiento. En mérito por tal colaboración, después que se normalizasen los trabajos gozaría por quince años del pago del 50% de impuestos. Durante todo ese período de la Borda compró el mercurio al precio del costo, trein

ta pesos, o sea a diez menos que los otros mineros. En Pachuca y Temascaltepec se dieron concesiones similares, con lo que se hizo bastante común la aplicación de tales normas durante los finales de la colonia. Otro de los beneficios otorgados durante la visita fue la reducción del precio de la pólvora de ocho a seis reales la libra. Más adelante en 1781, los mineros fueron exceptuados del pago de alcabalas sobre las materias primas, tales como el maíz y las herramientas utilizadas para la extracción del mineral.

Todas estas atenciones de la monarquía hacia este gremio, nos están señalando cual era otra de las posibilidades apuntadas para obtener un aumento del erario público. El consumo del mercurio aumentó de 7300 quintales en 1766 a 9000 quintales en 1771; con ello se incrementaron las ganancias obtenidas, tanto las de los particulares como las del propio estado. Ello estuvo reflejado en el ascenso de la curva de la producción de plata. Entre 1770 y 1780 las rentas saltaron de doce a dieciocho millones de pesos al año. A partir de este momento el incremento se hizo más lento, aunque se mantuvo en forma sostenida.

Los mineros pasaron a convertirse, por la confianza y en entusiasmo que se ponía en su actividad, en los más fieles aliados de los déspotas ilustrados. Los representantes del Consulado de Comercio, observando los privilegios con que eran dotados los mineros, amén de los beneficios que obtenían, comenzaron a derivar sus capitales hacia la minería.<sup>18</sup>

### Administración Hacendística

Durante este período no es posible observar aún el aumento de los caudales del erario; ello se debió fundamentalmente al acelerado incremento de los efectivos y gastos militares y de los subsidios prestados en el Caribe. Además, ante todo cambio rápido operado en los sistemas de administración, existe un momento de depresión hasta que se produzca el nuevo ordenamiento; razón por lo que durante este período las manifestaciones de este ramo aparecen como deslucidas.

Cuando Croix se hizo cargo del gobierno, las cajas estaban exhaustas. Se debía aún parte de los subsidios a La Habana del año 1765, y más todo el de 1766 que sumaba dos millones ochocientos mil pesos. Por entonces las recaudaciones totales llegaban a cinco millones.<sup>19</sup>

La Secretaría de Indias instó a Croix a procurar un superávit porque a los gastos ya anunciados se le agregaban los de fortificaciones, construcciones de navíos, más el disponible para la compra de tabaco a los productores. El apuro hacendístico no había mejorado en 1769, y para 1770 recibió líquido la monarquía un millón y medio de la renta del tabaco y sólo 358.000\$ en otros conceptos. En los dos últimos años de gobierno el virrey se mostraba impaciente, porque no lograba encausar este ramo como hubiese deseado. A la par que quería señalar ante el Consejo el aumento de los ingresos, no hacía más que apuntar el déficit que crecía a razón de más de un millón de pesos al año.<sup>20</sup>

#### Plan de insurgencia de 1766

Nos enteramos de la existencia de este plan a través de la obra de Calderón Quijano. Nos sorprende que otros historiadores destacados no hagan mención al que se conoce también, como "plan Guiller". Si bien se lo puede tachar de apócrifo es interesante computar su contenido, el que estuvo íntimamente asociado a una realidad concreta del momento en Nueva España y además existe una amplia coincidencia entre la forma de como se elaboró este proyecto, con la manera de como se llevaron a cabo las próximas usurpaciones inglesas en Hispanoamérica.

Veamos en que consistió. En agosto de 1766 el ministro de estado Grimaldi, recibió del embajador español en Londres una carta donde se le anunciaba sobre una posible conjuración para separar a Nueva España de la Corona de Castilla. El ministro Arriaga recibió una copia, quien le pidió a Croix que averiguase sobre la existencia de estos posibles conspiradores. Las autoridades hacen referencia a una "invención", pero son concientes que en los térmi

nos de la redacción hay mucho de verdad; porque coincide con la rebeldía que comenzaba a manifestarse en el virreinato.<sup>21</sup>

Según el extracto remitido a Croix decía que un tal Mr Guillier, que se decía arquitecto francés, escribió al caballero D'Edon que a principios de junio de 1765, hallándose en Madrid fueron alojados dos extranjeros que se dijeron que eran de México.

" en donde de largo tiempo a esta parte tenían motivo para estar quejosos de los españoles. Les contaron que sólo los individuos distinguidos del virreinato mantenían en sujeción al populacho, pero a su vez estaban prestos a aprovecharse de la inquietud de este si la corte rechazaba unas reclamaciones y quejas que ellos habían venido a dar por última vez. Decían que los criollos ilustres no alcanzaban los altos puestos, carecían de prerrogativas, pagaban impuestos y eran mal considerados incluso por sus parientes en la península; los religiosos se hallaban disgustados de que con la secularización se les despojase de lo ganado con su esfuerzo en las misiones, y de que los de su estado nacidos en Indias no tuviesen acceso a los obispados, canongías y curatos buenos; los negociantes se mostraban incómodos por los crecientes gravámenes, la falta de numerario y el alto precio del azogue, que dejaba sin utilidad el laboreo de las minas, que podrían producir veinticinco o treinta millones de pesos anualmente, siendo así que por el momento sólo daban de nueve a doce millones." 22.

Estas quejas habían sido traídas a la corte por dos individuos de Puebla, además de un sacerdote que los acompañaba. No pudieron expresarlas porque no fueron recibidos; entonces fue cuando los alojó en su domicilio Mr Guillier, con quien tramaron una sublevación.

En la primera parte del documento que hemos transcripto hallamos en todo su contenido un profundo conocimiento, ahondado en un análisis exhaustivo sobre la realidad social que estaba muy pronta a estallar; como veremos sucedió. Aunque a estos posibles instigadores parecía haberselos tragado la tierra porque nunca se supo de ellos, el plan se aceleraba con la idea de llegar a aplicarse un régimen republicano en México. Mr Guillier se comprometía ayudarlos siempre que se solicitase el auxilio inglés, a lo que los mexicanos temían por la diferencia de culto. No obstante con



vinieron después de dos meses de deliberaciones que Guiller recibiría por sus servicios prestados, el título de duque y gobernador hereditario de la región que comprendería los sitios adyacentes al puerto de Veracruz. Esta gobernación tendría la forma de una media luna, partiría de la costa norte pasando por las ciudades de Jalapa, Orizaba y Córdoba para terminar nuevamente en la zona del golfo. Los ingleses que colaborarían disponiendo de su armada para apoyar la sublevación del pueblo, recibirían el puerto de Veracruz y Ulúa para controlar el monopolio del comercio.

Si la primera parte del proyecto llama la atención por la captación exacta de las contradicciones íntimas que vive Nueva España, la segunda nos deja atónitos por la anticipación en el tiempo de proposiciones que serán realidad en el siglo XIX. Estaban hablando de república mexicana en 1766, diez años antes que se consolidase definitivamente la forma estadounidense. El objetivo inglés aparece muy nítido sólo desea apoderarse de las fuentes del comercio.<sup>23</sup>

¿Quién lo redactó? Nos atreveríamos a decir que el responsable haya sido uno de los tantos ingleses que estuvieron en Nueva España, que supo captar las desinteligencias que se estaban gestando y que además quería aprovechar la situación para ponerla al servicio de los intereses de Inglaterra. El origen podía estar también respaldado por los comentarios vertidos de algún novohispano, que los hizo conocer a algún francés ilustrado, quien se valió de las circunstancias para elaborar el conocido plan. Por esta época este proyecto no era aún viable, pero sirvió para abrir los ojos a los funcionarios sobre lo que estaba ocurriendo. Esto puede ser un antecedente a la explicación del porque de la represión desatada por Gálvez en 1767.

#### La expulsión de los jesuitas y la represión minera

La autoridad monárquica de Carlos III buscó ser respetada y reconocida en el ámbito de todas las instituciones y corporaciones. Los borbones habían ido reduciendo a lo largo del siglo en forma

paulatina y constante los privilegios concedidos a la Iglesia. Pero el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús fue el punto elaborado con más cuidado, porque se podían esperar fuertes reacciones de la población, entre la que ejercía gran influencia.

¿Cuál fue el motivo que llevó a la monarquía a tomar tal determinación? Los miembros de la Compañía, respaldados en la autoridad papal, se manifestaban partidarios de mantener la independencia del poder religioso frente al civil, lo que era contrario a los principios del despotismo ilustrado. El poder de los jesuitas se dejaba sentir en las clases altas de la sociedad, ya que en sus colegios se educaba a la élite, tanto de España como de América. Ante tal competencia la monarquía creyó no poder librar su programa de gobierno. Por lo tanto decidió expulsar a los jesuitas de todos sus dominios. Sabiendo que tal determinación podía provocar amotinamientos y consternación en la sociedad, todo fue pensado y programado con el máximo cuidado. Ningún detalle quedó librado a las circunstancias.

En México el decreto de expatriación se recibió el 30 de mayo y la expulsión estaba programada para el 25 de junio. En menos de un mes con gran celo y cuidado, Gálvez, Croix y su sobrino, el Caballero de Croix, se pusieron a trabajar con gran dedicación buscando llevar a cabo la tarea tal cual lo recomendaban las instrucciones. Los altos oficiales de los cuerpos de veteranos acompañados de su tropa fueron comisionados a las distintas localidades, donde la Compañía tenía sus casas. Las órdenes de instrucción, a todos los comisionados, fueron escritas de puño y letra por las autoridades ya indicadas. Colocaban los pliegos cerrados, unos dentro de otros, sellados y lacrados con la órdenes perentorias para el día y la hora en que debían concluir la marcha de la jornada, y cuando se debía proceder a la lectura de los otros sobres. En el día señalado, por la noche, las tropas fueron puestas sobre las armas por su comisionado. En secreto se dirigieron a cercar sus objetivos ocupando las salidas. Ya en el convento se reunían todos los que allí habitaban, un escribano había sido designado en

cada caso para la lectura de la Real Cédula de extranamiento, sorprendiendo de la misma forma a quien era corresponsal del ejecutor como a los ejecutados. Inmediatamente se los colocaba en los coches dispuestos en camino a Veracruz para la salida del país. Por la mañana el pueblo despertó con la noticia comunicada por los bandos colocados en las esquinas donde se amenazaba con severas penas, incluso la de muerte a quien se atreviese a provocar disturbios. Y por si eso era poco, había un soldado apostado con bayoneta en cada cuadra. Como el territorio era extenso y las comunicaciones lentas, los padres fueron saliendo de acuerdo a su arribo al puerto de Veracruz. Los primeros lo hicieron en julio de 1767 y los últimos en abril del año siguiente. En total los expulsados de Nueva España fueron 498, de los cuales 34 murieron en Veracruz.

¿Es posible adjudicar alguna conexión entre la expulsión de los miembros de la Compañía y la sublevación de los sitios mineros? De acuerdo a los antecedentes que ya hemos analizado con referencia a los amotinamientos recientes de 1765, creemos que ellos son representativos de la situación incómoda que se comenzaba a vivir. La expulsión de los jesuitas creemos, fue el pretexto que consiguió aunar los criterios y poner en evidencia la crisis. Las autoridades se asustaron, tal vez creían que el plan de insurrección denunciado el año anterior se ponía en marcha, razón por la que se propusieron cortarlo de raíz, proporcionando los más severos castigos.<sup>24</sup>

Las ciudades amotinadas fueron San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid, Patzcuaro y Uruapán. En todas ellas fueron los sectores más desprotegidos los que se hubieron lanzado a las calles cometiendo desmanes. El virrey al enterarse de tales disturbios, decidió enviar cuerpos de veteranos con comisionados para dar solución a los conflictos. José de Gálvez se ofreció para efectuar personalmente los arreglos pertinentes. Investido con todos los poderes del virrey estuvo acompañado de tres destacamentos de tropas regulares, además de otras voluntarias, lo que sumaba una fuerza de unos 7000 soldados.

¿Qué alegaban y qué se proponían los sublevados? Tomaremos co-

mo ejemplo el caso de San Luis Potosí, porque creemos que fue el más revelador de todos, ya que los disturbios golpearon con más fuerza, existiendo además un plan de insurgencia general donde se pretendía una autonomía. Los tumultos aquí se habían iniciado el 10 de mayo, o sea exactamente mes y medio antes de la expulsión de los jesuitas, con lo cual confirmaríamos la hipótesis enunciada anteriormente. Estos disturbios fueron las respuestas a los bandos publicados el 10 de mayo reiterando la prohibición de armas y el recogimiento de vagos. La situación se repitió días posteriores, cuando dos indígenas sorprendidos con armas de fuego fueron puestos en la cárcel. En los otros dos tumultos posteriores se hacía mención a litigios de tierras, se solicitaba que le quitasen los derechos de alcabalas a varios artículos y se rebajase el precio del tabaco. Los exaltados atacaron a la cárcel, dejando salir a los presos que allí estaban. El 25 de junio, cuando los miembros de la Compañía estaban abandonando la ciudad, fueron obligados a retornar al convento. Don Francisco de Mora, un rico hacendado, logró reclutar un contingente armado para hacer frente a los amotinados, quienes cada vez eran más porque el movimiento se iba propagando por los cerros vecinos. La tensión era cada vez mayor. Muchas familias blancas pasaron a residir en los conventos. En los primeros días de julio en el barrio de Guadalcázar, el alcalde mayor fue separado de su cargo por ser español, nombrándose un sustituto lugareño. Con gritos de violencia se exigía que todos los europeos abandonasen la ciudad, pretendían que se quitaran los derechos de alcabalas y el estanco del tabaco. Pero lo que más debió agraviar a las autoridades era que solicitaban a un soberano nacido en estas tierras

El 23 de julio entraba Gálvez en la ciudad, después de haber estado escasos siete días en San Luis de la Paz, donde había tomado prisionero a los culpables, formulando juicio, dictando sentencia y ejecución a los reos. Aquí en San Luis Potosí, como en todas las otras ciudades sublevadas, el visitador entraba con gran despliegue de fuerza militar para crear temor en la población. A los



jesuítas los hizo sentir culpables de la situación que se vivía y los remitió a Veracruz. La élite de la población y el clero regular recibieron a Gálvez como un salvador. El 27 de julio ya habían encarcelado a 257 presos, luego sumaron más de 500, y para el primero de agosto ya estaban dispuesto a dar escarmiento siguiendo el procedimiento militar. El día siete del mismo mes dictó las primeras sentencias; ocho muertes de horca cuyas mujeres e hijos debían pasar debajo de los cadáveres; luego las cabezas serían colocadas en picotas sobre el solar de sus casas derribadas, donde se esparciría la sal. Luego continuaron las sentencias con idénticos resultados en los otros barrios. Para hacer más efectivo el escarmiento antes de salir de la ciudad, dirigió en presencia de la mayoría de la población una pieza oratoria donde dijo que la ira de Dios siempre caía sobre los sediciosos.

Esta humillación sufrió el pueblo de San Luis Potosí como la de tantos otros donde pasó el visitador. Como no creía que los escarmientos hubieran sido lo suficientemente efectivos, dejó arreglada la formación de un cuerpo de infantería y otro de caballería cuyo armamento costearían los sublevados y el vestuario los vecinos pacíficos. Con ello se aseguraban que la paz fuese duradera. Estos cuerpos que recibieron el nombre de Legión de San Carlos, compuesta por 2500 hombres, ejercían las funciones de policía regional al servicio de la élite minera y hacendística.

También fueron aplicadas sentencias pecuniarias a los diferentes barrios, de acuerdo a la gravedad de la participación en los desmanes. Se los obligó a dar servicios personales, para la reedificación de las Casas Reales, Caja Real y la cárcel que tendría forma de fortaleza.

Otra forma de degradación fue aplicada a los indígenas quienes no podían portar armas. Debían distinguirse de los demás grupos por el uso de sus atuendos nativos y les estaba prohibido montar a caballo. Sus casas debían estar alineadas una al lado de la otra, con las puertas sobre la calle. Les estaban vedados las reuniones con la excepción de la que gozaban de la presencia de los

oficiales reales. Todas estas medidas ayudaron a escindir aún más a los diferentes grupos y a ahondar el odio y la insolencia de las clases bajas. De San Luis Potosí pasó Gálvez a Guanajuato donde siguió idénticos procedimientos, igual que los que aplicó en Michoacán. Para fines de año ya estaba de regreso en la capital.<sup>25</sup> Según la historiografía, se computan para esta campaña aplicada con dureza inusitada: 86 muertes de horca, 73 azotados y 674 condenados a diversas penas.<sup>26</sup>

Por Real Decreto del 28 de diciembre de 1767, en mérito a los valiosos servicios prestados a la causa de la monarquía por la "pacificación y el orden que supo imponer en las zonas mineras", se le confirió a Gálvez el honor de ser designado Ministro Togado del Consejo y Cámara de Indias.<sup>27</sup> La represión y la inflexibilidad fueron los signos que distinguieron la conducta de Gálvez para aplacar a las ciudades sublevadas y "el trastorno universal y escándalo desenfreno en que su plebe y minería se han mantenido por muchos años".<sup>28</sup>

Las autoridades hicieron culpables a los jesuítas, pero las medidas aplicadas por Gálvez nos muestran otra vertiente. El visitador conocía muy bien cual era la causa material de todos los trastornos, estancos, alcabalas, tropas; pero no estaba en sus manos el darle una situación adecuada, porque tal manifestación de desagrado era la respuesta a los postulados políticos que el defendía. La mejor manera de actuar para sentirse vencedor estaba en hacer uso de la fuerza aplicada con todo rigor.

¿Quiénes fueron los perjudicados? Fueron los indígenas, mestizos y mulatos asimilados a la forma de vida occidental, que formaban los contingentes mineros. Después de esta represión los grupos blancos, mineros, comerciantes y hacendados, pudieron respirar con alivio. A partir de entonces pudieron gozar con la protección de las milicias, las que le garantizaron el orden para imponerse y someter a su discreción a los grupos humillados. Los dueños de las minas aprovecharon para obtener mayor control sobre los trabajadores, ya que siempre estaban prontos a reducirles el salario

y los partidos.<sup>29</sup>

¿Cuáles fueron las consecuencias de esta represión? Este movimiento, al que calificaremos de espontáneo, estaba muy mal hilado, razón por la que no podía alcanzar nunca un resultado feliz. La represión sólo consiguió aplacar la fuerza impetuosa con que manifestaron su desagrado los sublevados. La solución que aplicaron las autoridades fue la humillación con que entorpeció aún más las relaciones entre los diferentes estratos sociales. Por lo tanto el problema continuó latente en el tiempo. No en vano, cuarenta y tres años después llegará el desquite en las mismas zonas mineras y propiciados por los mismos grupos, aunque las generaciones hubieran cambiado. En 1810 la perspectiva era otra, con otros resultados, pero la raíz del problema ya estaba presente en 1767.

#### Plan de Intendencias

Ya de regreso de la expedición a las zonas mineras, Gálvez, en colaboración con el virrey, elevó dos proyectos a la monarquía. Uno de ellos era el informe para el establecimiento de las Intendencias en Nueva España, donde se hicieron sugerencias muy concretas con respecto al relevo de los alcaldes mayores, dados al comercio dentro de sus jurisdicciones, con lo que se dificultaban las funciones del buen gobierno. Es necesario destacar que estos funcionarios hacía desde 1717 que no percibían sueldo y lo que es peor, el Consejo de Indias parecía no estar anoticiado de tal anomalía. Todo ello aparece a luz cuando el alcalde mayor de San Luis Potosí en 1766 solicitaba al ministro Arriaga que se le abonase el sueldo de 700\$. Esto nos está demostrando las serias irregularidades a que estaba sometida la administración con la complicidad y la despreocupación de los organismos superiores. Gálvez pedía que se los reemplazara por otros funcionarios con sueldo. Este proyecto, como veremos, se fue dilatando y no fue aplicado, sino hasta 1785. El otro plan proponía la creación de la Comandancia General para las provincias internas, lo que abarcaría la península de California, y las provincias de Sinaloa, Sonora y

Nueva México. El comandante sería independiente del virrey, y sólo lo reconocería a este como jefe para informarle sobre los acontecimientos y pedirle auxilio cuando lo necesitase. Esto se convirtió en realidad recién, a partir de 1776.<sup>30</sup>

### La visita de Gálvez al Noroeste

José de Galvéz sentía que todas sus actuaciones habían sido coronadas por el éxito. En poco tiempo había logrado poner orden en las recaudaciones del erario público y en la administración de justicia. Se sentía orgullosos de haber aplacado las sublevaciones en las regiones mineras. Su victoria, ahora estaría completada con la incorporación definitiva de las provincias del noroeste, con el establecimiento de las colonias estables para la explotación minera y agrícola. El extrañamiento de los jesuitas había dejado un gran vacío en la Península de California, ya que hasta ese entonces había tenido el carácter de provincia misional; de ahora en más era necesario reorganizar su formación. La expedición de Gálvez estuvo precedida de otra realizada en 1767 a las provincias occidentales compuesta por 500 hombres a cargo del gobernador de Sonora, Pineda. El visitador volvía a jactarse que ella no había ocasionado gastos al erario porque se formó gracias a la ayuda recibida por los comerciantes de México en la feria de Jalapa y la de otros particulares. También se convino establecer un astillero, el que quedó asentado en San Blas, en donde se construyeron los barcos; los que fueron utilizados para el traslado de los jesuitas expulsos y más tarde para el de las tropas en camino hacia Sonora.

En enero de 1768 una Junta de Guerra designó a Gálvez para que llevase a cabo fundaciones en la zona que había ocupado la expedición que salió el año anterior. El visitador puso gran entusiasmo en la empresa porque realmente creyó ampliar las posibilidades, encontrando nuevas y seguras fuentes de riqueza. El ministro Arriaga, más realista, dudaba de la efectividad del plan; lo mismo Bucarelli, por entonces gobernador de Cuba, quien alegaba que para que era necesario buscar más recursos mineros, si no se podían a-



tender los ya conocidos. No obstante Gálvez continuaba proyectando un plan ideal donde a largo plazo se permitía vislumbrar la autonomía y la opulencia que abundaría en las provincias occidentales, especialmente en California y Sonora.

Las comunicaciones desde la corte informaban sobre la presencia rusa en Alaska, con lo cual se solicitaba la ocupación efectiva de los puntos estratégicos que sirviesen de barrera de contención en las zonas costeras del norte. Ello condujo a la más brillante realización de Gálvez, que fue el establecimiento de sitios de avanzada en la Alta California.

Investido de todos los poderes necesarios partió el visitador en abril de 1768 acompañado de colonos procedentes de Guanajuato y San Luis Potosí para poblar la frontera y explotar las minas de California. Una gran ilusión acompañaba a toda esta gente, la que pronto fue desvirtuada por la cruda realidad económica y demográfica. Para acompañar a esta expedición se había formado una compañía de fusileros. Hubo gran deserción de soldados en el trayecto, sin que se pudieran poner remedios.

Ya en San Blas ordenó el envío de una expedición naval y otra terrestre para establecer asentamientos hasta el puerto de Monterrey. Desde julio de 1768 a mayo del año siguiente permaneció en la península de California, donde atendió personalmente los preparativos de las excursiones de las que obtuvo como respuesta la ocupación definitiva de la Alta California para España, con asentamientos en los puertos de San Diego y Monterrey. Gálvez estaba acostumbrado a dar órdenes y a recibir respuestas inmediatas. En Baja California los esfuerzos por instalar un gobierno económicamente autónomo fueron estériles, porque la población estable no llegaba a 7000 personas y las minas eran muy pobres. Aquí fundó el presidio de Loreto y trató de instalar compañías de milicias, las que luego se disolvieron. A partir de esa experiencia nefasta su ilusión comenzó a quebrantarse, pero su orgullo no le permitió reconocer su equivocación. Se negó a sí mismo la realidad enviando oro y perlas al virrey. No fue capaz de asumir los hechos tal cual

se le presentaban, por lo que sus fuerzas psicológicas comenzaron a minarse.

En mayo de 1769 cuando regresó a Sonora concedió un bando indultando a los indígenas seris y pimas, a quienes se les había declarado la guerra a muerte, porque no daban tregua en sus ataques a los poblados españoles. Como todos los esfuerzos por someterlos fueron estériles, pensaron que reaccionarían voluntariamente; los resultados fueron adversos porque muy pocos indígenas se presentaron a la autoridades y muchos más fueron los que huyeron. Tantas atenciones dispersas en asuntos que le brindaban escasos resultados, terminaron sumiéndolo en un ataque de melancolía manifestada con grandes delirios. Sus facultades mentales estuvieron alteradas desde octubre de 1769 hasta abril de 1770, cuando ya en Durango se lo reconocía en vías de recuperación. En el mes de mayo estaba de regreso en la capital. Esta expedición le demostró a Gálvez lo que debe ser el manejo de las distintas realidades a las que debía respetar. En el norte no era factible aplicar la misma política, que en la parte habitada del virreinato, porque las condiciones ecológicas eran diferentes.<sup>31</sup>

#### Eliminación de las personas no confiables al virrey

No solamente los indígenas y mestizos sintieron la humillación del marginamiento al que los sometió la represión de Gálvez, sino también los altos funcionarios civiles y eclesiásticos fueron obligados a abandonar el país por no estar dispuestos a colaborar con las pautas que imponía el régimen. Croix y Gálvez con su política habían molestado los intereses de muchos de muchos individuos, por lo que contaban con muchos enemigos. Aquí también los jesuitas sirvieron de pretexto para poner orden en la causa del virrey. Como la audiencia se manifestó molesta contra el decreto de expulsión, Croix aprovechó para amonestar a varios de sus miembros y expulsar al secretario del virreinato. Algunos prelados se avinieron a redactar pastorales llamando a la población a la cordura, pero al mismo tiempo aparecieron manuscritos eclesiásticos anónimos que

que atacaban y se burlaban de las autoridades por tal acontecimiento. La actitud de Carlos III se manifestaba cada vez con más inflexividad, lo que dio lugar a que el virrey publicase otro bando donde obligase a imponer un perpetuo y absoluto silencio sobre lo ocurrido. Un tribunal eclesiástico descubrió a los autores de los manuscritos, todos ellos miembros del clero. La corte en respuesta a los sucesos ordenó que enviase a todos los sospechosos, sin excepción a España. El virrey no se animó a cumplir la orden por que temía tomar por sí mismo tal determinación, ya que debía actuar sobre personalidades que gozaban de gran prestigio en la sociedad, lo que podría acarrearle serios problemas. Remitió los nombres a España para que el Secretario de Indias directamente los llamase en forma individual. Los acusados eran nueve: el fiscal de la Audiencia, Velarde; el sacerdote López Portillo y Ceballos; el oidor Gamboa; el decano del Tribunal de Cuentas, Mella y Ulloa; el oficial primero de la Secretaría de Rada, Azpiriz; el Director General del ramo de Tributos, Rodríguez Gallardo; el Ministro del Tribunal de Cuentas, Negreiros y Herrera; y el Superintendente de la Casa de la Moneda, Nuñez de Villavicencio. Como podemos observar todos ellos representaban a la élite administrativa, cuyas opiniones no eran afines a las del rey. Cada uno de ellos fue recibiendo la conminación real, a la que cumplieron con exacta obediencia. Esta es otra de las muestras sobre la forma de como se aprovechaban, aunque no hayan perdido vigencia, ciertas coyunturas, para deshacerse de los enemigos molestos.<sup>32</sup>

#### Finales del gobierno de Croix y de la visita de Gálvez

En el Atlántico sur están ubicadas las islas Malvinas de gran valor estratégico para el control de las comunicaciones entre los océanos Atlántico y Pacífico. Estas fueron ocupadas por expedicionarios ingleses. Carlos III ordenó al gobernador de Buenos Aires que las desalojase. En el momento en que España iba a declarar la guerra a Gran Bretaña, Francia se negó a colaborar con su antigua aliada. Carlos temió afrontar la situación sólo y pidió excusas,

con lo cual Inglaterra volvió a ocupar las islas por otro período, hasta apoderarse en forma definitiva.<sup>33.</sup>

Estos acontecimientos repercutieron en México porque en caso de guerra se temía un desembarco inglés en Veracruz, con lo cual todos los medios defensivos fueron atendidos, lo mismo que se tomaron todos los resguardos de tropas en los ejércitos regulares y milicianos. España decidió incrementar nuevamente las fuerzas del virreinato enviando el Regimiento de Granada, formado con 1307 hombres, los que fueron acuartelados en Puebla. La presencia de un mayor número de tropas causó en consecuencia un aumento de los gastos del erario.<sup>34.</sup>

El último acontecimiento importante del gobierno de Croix fue la reunión del Cuarto Concilio Mexicano en 1771, en el que se buscó suplantar la autoridad moral que había gozado la Compañía de Jesús por la supremacía del poder real, sobre toda la iglesia nacional. Las reuniones se prolongaron de enero a noviembre, cuando ya Bucareli era nuevo virrey. Pese a que los obispos trataron de seguir los planteos impuestos por las autoridades civiles, los actos merecieron observaciones en España y las decisiones nunca fueron aprobadas por Roma, ni sus conclusiones nunca publicadas.

En los últimos meses Croix elaboró una memoria muy prolija de los asuntos por él realizados y de los que quedaban aún pendientes, con excepción de los de hacienda, de los que informaría Gálvez directamente para el nuevo virrey don Antonio María Bucareli y Ursúa, cuyo mando empezaría en septiembre de 1771.

Las últimas actuaciones de Gálvez en Nueva España estuvieron encaminadas a ajustar algunos arreglos en la hacienda y a preparar el informe final de la visita. Sabía que encontraría dificultades en el Consejo de Indias, el que se había opuesto a varias de sus gestiones, no así en el Consejo de Castilla, ni en la corte donde contaba con muy buenos amigos y aliados.

#### La austeridad y la prudencia en el gobierno de Bucareli

Pese a la compatibilidad de caracteres y el criterio unánime



conque el Marqués de Croix y José de Gálvez resolvieron con certeza, seguridad y rapidez las nuevas medidas recomendadas por la monarquía, como así también los problemas circunstanciales de gobierno, mucho aún requería reajustes complementación. Tales medidas estaban circunscriptas especialmente al reordenamiento de la disciplina de los cuerpos del ejército, refacción y construcción de fortificaciones. El erario comenzaba a acrecentar sus haberes. La presencia rusa en las costas occidentales del Pacífico provocó varias expediciones para tomar posesión y efectuar un reconocimiento hasta los 60° de latitud norte, al tiempo que aumentaban los contingentes de colonizadores en la Alta California. La producción de plata crecía paulatinamente y los mineros pasaban a constituir la élite privilegiada de la monarquía, cuando se les autorizó la formación del Tribunal de Minería (1777). Los grupos de trabajadores en las minas habían dejado de ser un problema para las autoridades porque estaban controlados por las milicias urbanas policíacas, pudiendo así la burguesía minera imponer su criterio laboral.

La beneficencia y la puesta en marcha de las obras públicas para el desenvolvimiento de la sociedad constituían una de las metas de la ilustración. Por primera vez en Nueva España comenzaron a atenderse estas actividades con esmero y entusiasmo. Don Antonio María Bucareli y Ursúa tenía 55 años cuando llegó a México, con un excelente antecedente en el gobierno de la isla de Cuba. Su actividad estuvo signada por la prudencia y la austeridad. Dictó pocas providencias gubernativas, pero todas ellas de amplio alcance aplicadas con criterio funcionalista.

Es necesario poner de relieve los resultados de la complementación entre el despliegue de la actividad febril, de lo temperamental y lo enérgico del período del marqués de Croix y del visitador Gálvez, con la dedicación y precisión con que Bucareli trató de obtener un orden estable y permanente. Aquí se consolidaron los pivotes en lo que fueron los últimos años de la colonia.<sup>36.</sup>

### Fortificaciones y consolidación del ejército

Después de estudios efectuados y de las opiniones recogidas de ingenieros expertos en la materia, la corte decidió emprender refacciones al castillo de San Juan de Ulúa y a todo el puerto. El castillo del Perote, cuyas obras se habían iniciado en 1770, se daban por concluidas en 1776. En el mismo año en Acapulco un fuerte terremoto derribó parte del castillo que estaba apostado para la defensa de la entrada al puerto. Como esta fortaleza necesitaba ser remodelada, también se efectuaron estudios, se levantaron planos que pasaron a consideración de la corte, quien dictaminó la construcción de uno en forma de pentágono, al que se le dio el nombre de San Carlos, aunque se le siguió llamando de San Diego. La consolidación del ejército colonial se iba logrando lentamente. Esta fue la época de arreglo y organización, en la que se implementaron considerables mejoras, en aprovechamiento de los años de paz que se vivieron.<sup>37.</sup>

Viendo que el peligro había pasado, Bucareli en 1771 había licenciado tres batallones de milicianos que guarnecían a México. Se ponía así en marcha un plan de austeridad en el ejército para disminuir los gastos.<sup>38.</sup> A un año de estar instalado en el poder Bucareli, Don Pascual Cisneros fue nombrado como inspector del ejército del Virreinato, quien le sustrajo a las funciones virreinales el conocimiento de todo lo referente a la inspección de las tropas veteranas, fijas y milicianas. Bucareli, afectado, se quejó ante el inspector general, Alejandro O'Reilly, funcionario máximo del ejército, que residía en España por haber perdido su potestad como militar. Como sus argumentos no convencieron a O'Reilly, el inspector del ejército continuó en sus funciones.<sup>39.</sup>

En 1772 los regimientos de veteranos sumaban 3719 plazas; en el mismo año el Batallón de Infantería de Saboya fue enviado de regreso a España. Sus integrantes se habían reducido debido al alto grado de deserción. En 1773 la Compañía de Voluntarios de Cataluña y otra que creó Croix fueron licenciadas por Cisneros debido a la carencia de armamentos. En el mismo año Bucareli creó

tres compañías fijas para la custodia de la plaza de Acapulco, la del presidio de la isla del Carmen y otra en San Blas. Al cuerpo del Regimiento de Caballería de Dragones de México y de España se le redujeron las gratificaciones dadas para las raciones de las comidas de caballos, remontas, sillas y armas porque se consideraban excesivas. Como el problema de las deserciones era serio, en 1772 el virrey elaboró una reglamentación para contener a los soldados y castigar a los infractores.<sup>40.</sup>

El clima malsano de Veracruz causaba grandes estragos en el Regimiento de la Corona, allí apostado. El número de soldados se había reducido por las muertes y deserciones, por lo que se necesitaba completar los cuerpos. A la hora del llamado a voluntarios, no hubo alistamientos. Entonces se recurrió a presidiarios con delitos no vergonzosos; costumbre usada en Orán, Ceuta, La Habana y Manila. Cuando se estaba poniendo en vigencia este trámite la corona determinó que cada seis meses debían ser relevados los cuerpos apostados en Veracruz, los que irían rotando con todos los otros de infantería que estaban en el virreinato. Como la falta de aclimatamiento causaba estragos en los grupos recién llegados, el virrey determinó volver al sistema de regimientos fijos, aunque luego la corona insistió en la forma rotativa.<sup>41.</sup>

Cisneros puso mucho empeño en la organización del cuerpo de milicias. Durante esta época se organizaron los padrones y se redactaron las ordenanzas para el reclutamiento, con lo cual no mejoró la falta de cooperación de los alcaldes mayores y la oposición de la población. El problema fundamental estaba en el desconocimiento de la cantidad de población, además de que los alistados debían abandonar sus labores para atender las obligaciones militares, lo que no les convenía a nivel individual, ni familiar, ni tampoco al alcalde mayor. Otro de los problemas presentados fue el alojamiento de los soldados, por la falta de cuarteles. Ante la necesidad, en cada población se acudía a algún edificio oficial o privado, el que se adecuaba para tal eventualidad. Si bien se adelantó mucho en lo que respecta a la formación eficiente de las milicias,

estas recibirían un nuevo impulso durante el gobierno de Mayorga<sup>42</sup>.

### Las provincias internas y las expediciones hacia el norte

En el momento que Bucareli llegaba a México, Nueva Vizcaya era hostigada por los grupos apaches que estaban provistos de caballos y armas de fuego, las que obtenían por contrabando en las colonias del este del país. Organizados de acuerdo a las tácticas de guerra de guerrilla, atacaban sorpresivamente tendiendo emboscadas, lo que hacía difícil su derrota.

Don Hugo O'Connor había sido nombrado comandante de las armas de la frontera, quien ideó un plan de exterminio para estos indígenas, con ataques constantes a través del relevamiento de escuadrones, el que tuvo efectos positivos. Bucareli le pidió a O'Connor y al gobernador de Nueva Vizcaya la elaboración de un plan para garantizar la seguridad del territorio. Una vez realizado el cometido, una Junta de Guerra reunida dictaminó el emplazamiento de nuevos presidios y quitó otros por obsoletos por lo que se dio lugar a la actualización de la línea de frontera. Continuaron otras campañas en Chihuahua y Coahuila y por la frontera norte, con todo éxito porque la avanzada española lograba empujar a los indígenas hacia el norte. Se establecieron nuevas misiones en las orillas de los ríos Colorado y Gila, para así tener asegurado el camino hacia Monterrey.

En poco tiempo se había logrado pacificar a las provincias internas y se extendía la frontera hacia el norte, desalojándose a los intrusos. Ni bien Bucareli se ponía a disfrutar la obtención de tan meritorio resultado, cuando por real Cédula de agosto de 1776 se creaba la Gobernación y Comandancia General de las Provincias internas. Se le confería el cargo a Teodoro de Croix, con total autonomía del virrey, a quien sólo debía dar noticias de los acontecimientos y solicitar ayuda de subsidios. Croix se ganó la enemistad del virrey cuando por carta le informó del estado desastroso en que halló a todo el territorio por él visitado, por lo que solicitaba refuerzos a los que Bucareli se negó porque



los informes anteriores redactados por O'Conor hacían referencia a una situación diferente. Bucareli se sentía herido en su amor propio, ya que sus poderes habían sido disminuídos. Ahora perdía autoridad sobre una amplia zona del territorio a la cual le estaba dedicando atentos cuidados. Su reacción se proyectó con ira sobre el comandante, quien tampoco tuvo cuidado en ganarse su confianza, ya que elevó severas críticas sobre los trabajos de O'Conor, quien había sido apoyado por Bucareli. La situación se mantuvo tirante en un juego en el que Croix no hacía mas que solicitar refuerzos y Bucareli los enviaba cuando lo creía conveniente.

No es que la corte no haya tenido confianza en el virrey para el desempeño de estas funciones; lo que ocurría es que buscaba obtener una mayor eficiencia en ciertas actividades, a los que se pensaba que el gobierno no podía prestarle atención conveniente. Con respecto a la Comandancia las fricciones debieron surgir irremediamente porque si bien por un lado ésta gozaba de total autonomía militar y hacendística, por el otro dependía siempre del virrey para la obtención de tropa, que era lo más importante para limpiar y expandir la línea de frontera. Lo insólito es que el virrey no tenía poderes legales reconocidos dentro de la Comandancia, pero de hecho sus decisiones pesaban mucho, ya que la situación era muy diferente si estaba dispuesta a colaborar o ser discreto o avaro. 43.

El Conde de Lascy, ministro plenipotenciario en Rusia, comunicó a la corte las exploraciones que estaban haciendo los rusos en las costas occidentales de América del Norte. El virrey fue informado de tal situación en 1773, y se encargó de que se formara una expedición de reconocimiento a lo largo de las costas de California. Con toda prisa Bucareli ordenó al piloto Juan Pérez formar una expedición para la que se le autorizó el uso de una fragata. Penetraron en las costas de San Diego y Monterrey donde dejaron cargamento. Continuaron hacia el norte hasta el puerto de Nootka, sin hallar ocupación extranjera. En 1775 se repitió otra con el encargo de practicar observaciones más minuciosas y

de llegar hasta los 60° de latitud norte. Como en la anterior partieron del puerto de San Blas, pero en este caso la expedición estaba comandada por el teniente de Navío Bruno de Ezeta. Navegaban, abordaban la costa donde obtenían información de los indígenas, tomando posesión del territorio en el mismo estilo que el que se practicaba en el siglo XVI. Así llegaron hasta los 58° de latitud norte, tampoco ahora hallando la tan temida presencia rusa. Mientras se estaba efectuando este reconocimiento, sin embargo, algunos indígenas en San Diego atacaron las misiones convirtiéndolas en un montón de escombros y cenizas, obligando a los colonizadores a retirarse.

En 1775, le encomendó al capitán de la frontera de Sonora, Juan de Anza, para que formase una expedición colonizadora compuesta por treinta familias, todos pobladores casados, para que se establecieran en el puerto de San Francisco a los efectos de guarnecer el presidio que había de erigirse allí para su defensa. Así se cumplió tomando posesión del lugar el 17 de septiembre, en el cual se levantó un presidio y una misión con el nombre de San Francisco.

Los adelantos en la Alta California estimularon a Bucareli a querer propiciar otras nuevas fundaciones. En estos trámites se estaba cuando por real orden se creó la Comandancia de las Provincias Internas en las que quedaban incluídas las Californias. Por las circunstancias ya apuntadas los adelantos en la península se suspendieron por algún tiempo. No obstante tuvo lugar otra exploración de altura encomendada por la monarquía para practicar reconocimiento hasta los 70° de latitud norte. La nueva expedición recién pudo salir en 1779 a cargo del teniente de navío Ignacio Arteaga. Este viaje fue uno de los que más contribuyeron para obtener un verdadero conocimiento de las costas y de las culturas indígenas que allí habitaban. Llegaron hasta los 61° de latitud norte. No hallaron ningún establecimiento extranjero cercano a las colonias españolas. La tranquilidad de no tener enemigos a la vista que pudiesen competir, y el estallido de la guerra con Inglaterra, hicieron que cesaran las expediciones marítimas. <sup>44.</sup>

### La minería

El esplendor y la opulencia con que comenzaron a vivir algunos mexicanos, como así el recuerdo de lo que representó el virreinato de Nueva España para su metrópoli, coincidió con el gran auge de su explotación minera. Ella representó el eje en torno al cual pudieron desenvolverse con mejores posibilidades la agricultura, el comercio; surgiendo así nuevas fuentes de trabajo.

¿Cuáles fueron los resortes que impulsaron el crecimiento de la actividad minera? Primero una serie de concesiones de carácter fiscal otorgadas en forma progresiva, tales como la rebaja del precio del azogue en dos etapas y el de la pólvora, elementos tenidos como imprescindibles para la amalgamación. Luego la corona exceptuó el pago de impuestos a los mineros muy activos y progresistas que emprendían obras de reconstrucción o ampliación de su actividad, tal como lo hizo Pedro de la Borda.

También se aplicaron significativas mejoras en lo que hizo a técnicas de excavación, refinación y acuñación. Por ejemplo al generalizarse el uso de la pólvora para las explosiones subterráneas aumentó la profundidad de los tiros y se pudo reducir el número de empleados para tales efectos. En el siglo XVIII surgió también el procedimiento de trituración en el que se empleaban poleas movidas por mulas, al que se denominó arrastre. Esto, unido a las técnicas de refinación llevadas a cabo por el azogue, hicieron que, se viese aumentada la producción de plata. A medida que los negocios en las minas prosperaban y pasaba a ser esta una inversión segura, muchos capitalistas hallaron oportuno atender ya sea de forma directa o indirecta esta actividad.<sup>45.</sup>

D. Brading hace referencia a la historia de varias familias que formaban la élite minera, entre los que sobresalían los Fagoaga quienes habían operado hasta 1780 como banqueros de plata y comerciantes; luego derivaron el negocio hacia el trabajo de la minería. Las minas de Real del Monte y Pachuca eran propiedad de Pedro Romero de Terreros, a quien ya lo hemos visto en situaciones conflictivas con sus empleados. Se dedicó a la explotación de las minas

que hacia tiempo que estaban inundadas con tan buenos resultados que la empresa continuó prosperando, con lo cual pasó a adquirir cadenas de haciendas. Muchas de ellas habían pertenecido a los jesuitas. Como siempre estuvo dispuesto a colaborar con la monarquía; en 1769 se le concedió el título de Conde de la Regla. En 1755 ayudó con trecientos mil pesos para la fundación del Monte de Piedad. En 1780, en virtud de que sus negocios se manifestaban brillantes, donó a la Armada Española un buque de guerra por valor de un millón de pesos. Otra personalidad reconocida fue Pedro de la Borda, con minas en Taxco, Zacatecas y Tlalpujahuá.<sup>46.</sup>

Guanajuato tuvo su época de prosperidad a partir de 1770 cuando se rehabilitó la mina de la Valenciana. Aquí la empresa minera parece haber funcionado de manera diferente a otros lugares, ya que los dueños de las minas no buscaban integrar toda la producción. Se tenía por costumbre vender el material extraído a refinadores independientes. Durante este siglo dieciséis títulos de nobleza fueron concedidos a mineros; de ellos nueve eran peninsulares, casi todos radicados en Zacatecas, uno de origen desconocido y los restantes, en su mayoría criollos que pertenecían a Guanajuato.<sup>47.</sup>

A los efectos de hacer más atractiva esta actividad y para concederle una mayor jerarquía al gremio, el rey autorizó desde 1773 al virrey Bucareli para que efectuara juntas con sus representantes, sin que ninguno de los más poderosos asistiese a las reuniones. El virrey vio con disgusto que la única preocupación válida para ellos era la de tratar asuntos puramente concernientes a la buena marcha de sus negocios, tales como el precio y el reparto del azogue, con lo cual Bucareli se vio obligado a suspender algunas reuniones, teniendo luego que considerar cuales iban a ser los tópicos que se irían a tratar.<sup>48.</sup>

De ello surgió, con la autorización real, el Tribunal de Minería creado en 1777, cuyos miembros ostentaban privilegios y derechos especiales. Para su sostenimiento se le autorizó la retención de un real por cada marco de plata, que entraba a la Casa de la Me



neda de México. Con este ingreso, del cual sobraba mucho dinero anualmente, se fundó un banco en 1784, el que dejó una experiencia muy amarga porque de él se beneficiaron unos cuantos administradores del tribunal, los que hicieron muy malas inversiones hasta que la institución quebró. En 1783 fue publicado el nuevo Código de Minas, donde se legislaba cuidadosamente sobre todos los aspectos posibles que hacía a descubrimientos, impuestos, contratos de aviadores y remuneración de mano de obra. También fue fundada una escuela de minería cuyas puertas abrieron en 1792. Conjuntamente con la Academia de Bellas Artes fueron los primeros centros de formación secular que hubo en México. Se impartieron cursos de metalurgia, mineralogía y química, así como matemáticas y francés, especialidades nuevas que daban mucho prestigio. Pasó a convertirse en el colegio de moda, los hijos de la élite se formaban allí como signo de distinción. Estos organismos oficiaron como vehículo de la Ilustración hacia una sociedad más civil, donde lo religioso comenzaba a relegarse.<sup>49.</sup>

Mientras los mineros se convertían en los privilegiados del régimen borbónico, sus empleados padecían cada vez más con mayor intensidad el marginamiento de una sociedad que establecía separaciones, la desprotección y la represión del estado.

En Zacatecas tuvo lugar un movimineto similar para reducir el costo de la mano de obra. Cuando en 1767 José de la Borda fue a esa ciudad, aprovechó el desempleo entonces imperante para reducir el salario diario de seis reales a cuatro, que era una cifra común. También redujo la participación de los trabajadores en la totalidad del mineral producido, de la cuarta a la octava parte."<sup>50.</sup>

Recordemos que se está haciendo referencia al año al año 1767 en que se produjo la represión de Gálvez. Estos eran nada más que los inicios; para la década de los 80 y 90 esta situación se hizo más común. La tan mentada ley de vagos condujo a que todo aquel que fuere sorprendido sin trabajo formase parte de la leva fuerza destinada al trabajo de las minas.<sup>50</sup>

La práctica de reclutar indígenas se continuó utilizando en Real del Monte y Pachuca, donde el Conde de la Regla en 1776, obtu-

vo una leva del 4% de hombres aptos para el trabajo de todos los poblados que se hallaban a una distancia de 48 kilómetros de Real del Monte. Luego Brading agrega que esta forma de obtener empleados en las diferentes zonas mineras, disminuyó hasta ser insignificante. No lo creemos así debido a que si bien, la gran demanda de producción de plata traía aparejado la oferta de la mano de obra en forma voluntaria, cuando esta escaseaba un buen recurso estaba en echar mano de la leva.<sup>51.</sup>

### Administración de la Real Hacienda

Bucareli halló que las deudas del virreinato ascendían a más de cuatro millones de pesos cuando el asumió el cargo en septiembre de 1771, la que para fines de año pasaban los cinco millones, hallándose atrasados tanto los situados del Caribe como los de Filipinas y también los presidios internos. Este fue el momento en que el virrey dio licencia a dos batallones de milicias. Su criterio a aplicar consistía en el ahorro de gastos y en el fiel recaudo de impuestos.<sup>52.</sup>

"Cumplido el primero de su gobierno, Bucareli quiso dar cuenta de la situación, comenzando por indicar que desde 1771 a 1775 las rentas aumentaron en 5.090,314 pesos ocho granos, y los ingresos totales fueron de 39.613.369 pesos 7 tomines, es decir un incremento de más de un millón con respecto al quinquenio 1766-1770. Al comunicar tan halagüeño resultado, se cuida bien de resaltar que en 1771, año que todavía en sus tres cuartas partes correspondió al gobierno del marqués de Croix, el producto total de la renta fue de 6.904.611 pesos 6 granos, es decir una cantidad inferior a la recaudada en 1770, pero que en los cuatro años de su mando se obtuvo un promedio de 8.177.189 pesos 4 tomines 6 granos.<sup>53.</sup>

La restricción de gastos le permitió saldar deudas, y obtener una reserva de dos millones. El porvenir comenzaba a manifestarse con optimismo. No olvidemos los avances efectuados por esta época en la frontera norte, como el reconocimiento marítimo practicado en las costas occidentales de América del Norte, todo lo cual demandaba gastos, sin obtenerse de ello ningún beneficio.

Para 1777 la contabilidad indicaba entradas por valor de nueve

millones, lo que daba una existencia libre de quinientos mil pesos. Al finalizar 1778 Bucareli daba cuenta de haber efectuado el corte y tanteo, contando con una existencia para el año entrante de más de tres millones, con lo cual el había logrado darle a las rentas " el valor que nunca tuvieron después de la conquista." 54.

Si bien el mérito de haber implementado el orden en la renta del tabaco fue de Gálvez, a Bucareli le correspondió dar los toques finales, que pusieron el negocio a pleno funcionamiento. Durante este período se produjo la extinción total de las manufacturas particulares. Para no perjudicar a los pobladores dedicados a este negocio se pensó ocuparlos en las fábricas, o bien permitirles la venta de los productos ya manufacturados y fiscalizados por el estado. La fábrica de México había entrado en funcionamiento en 1769 produciendo una utilidad del 60% sobre los productos del tabaco en rama. La ganancia líquida obtenida en 1771 era de 886.757\$, la que para 1776 había ascendido a 1.513.917\$, aumentando casi un cien por cien. En este último año se temía un rompimiento de las relaciones con Inglaterra por lo cual la monarquía solicitó incrementar su precio, con lo cual en 1777 esta renta produjo una recaudación, conjuntamente con el pulque de 1.943.513\$. 55.

En 1776 cesó el arrendamiento de las alcabalas hechas al consulado. Esta determinación aumentó mucho más las rentas del erario, pues el Consulado de Comercio obtenía grandes utilidades con las que había emprendido las obras de desagüe, la aduana, la cárcel y la cárcel de la Acordada, y el hospital de San Hipólito, todo en la ciudad de México. Siempre que la monarquía lo solicitaba, la institución que agrupaba al gremio de comerciantes estaba dispuesta a colaborar. Otra fuente de ingresos que con el tiempo se hizo importante, fue la Lotería Nacional inaugurada en 1771. 56.

En 1774 una real cédula autorizó el comercio entre Nueva España y los virreinos de Nueva Granada y Perú. El tráfico podía hacerse en naves construídas en España o en Indias. Estaba permitido introducir en México y Guatemala metales y frutos del Perú y Tierra Firme. Vedado les estaba a los peruanos y chilenos vender

su producción de vinos, aguardiente, vinagre, aceite de oliva, aceitunas pasas y almendras que podían competir con los españoles. También se prohibía en todos los dominios plantar olivos y viñedos.<sup>57</sup>

### Informe sobre el plan de Intendencias

Por real orden de 1772 se le encargó al virrey que diese su dictamen sobre el modo de establecer las Intendencias. Demoró dos años en contestar y en su informe afirma,

"de no estar la población de este reino en estado que permita la variación del sistema en su gobierno; que el establecimiento de las Intendencias lejos de mejorarlo atraería la confusión, ocasionaría mayores gastos al erario, minoraría por muchos años su entrada y faltaría la seguridad en las cobranzas que hay de la mancomunidad en la responsabilidad de fianzas." 58.

Bucareli tenía experiencia en su trato con los intendentes por que este régimen se había instalado en Cuba en 1764, cuando él era gobernador de la isla. Las relaciones con estos funcionarios no habían sido del todo armoniosas, de allí su oposición al sistema. Además se sentía muy dolido cada vez que su autoridad debía ser compartida con otros funcionarios. El informe adverso dilató el tiempo para que las Intendencias fueran una realidad en Nueva España.

### Obras y beneficencia pública

A la bonanza económica que se había iniciado correspondía una acción constructiva para la utilidad y el embellecimiento de la ciudad. De esta época data la calzada y el paseo de Bucareli, que correspondía a la más céntrica avenida de la capital, también que dó concluído el acueducto de Chapultepec. El consulado como ya dijimos atendió con los gastos de las obras de desagüe, la cárcel, cárcel de Acordada y el hospital de San Hipólito para hombres dementes. Se habilitó el Hospicio de Pobres concebido, iniciado y construído con el dinero aportado por el Cabildo Eclesiástico de



la Catedral Metropolitana, y el Monte de Piedad organizado con los fondos que donó el Conde de la Regla. Como es de apreciar todas estas obras fueron puestas a la luz sin gastos, por parte de la real hacienda, con lo cual el virrey se ufanaba de "auxiliar a su metrópoli". 59.

### Universidad

Mereció una especial atención, ya que era necesario encauzar al estudiantado en las nuevas pautas que imponía el despotismo. Se debían desterrar las ideas impuestas por los jesuitas. Hubo renovación de profesores, se crearon nuevos programas y métodos de estudio acordes a la política del gobierno. Todo ello fue atendido y diligentemente concluido en los primeros cinco meses de gobierno. 60.

### Representación del cabildo de 1771

En el año 1771 el Cabildo Metropolitano elevó una representación al monarca donde le solicitaba que se propusieran a los criollos para los cargos públicos. 61.

Este escrito es una muestra elocuente del resentimiento que sentían los nativos ante la invasión de españoles preferidos para todo lo que fuera dirección de negocios. Ponían como ejemplo el caso de que no existía en todo el virreinato un arzobispo u obispo que haya nacido en él. Se quejaban que en los empleos militares, sólo en las milicias tuviesen lugar los voluntarios ofrecimientos de la gente del país, y que en la tropa veterana se le desechaba regularmente. Decía el informe que en los últimos años no se había tomado en consideración a ningún español americano para ser promovido a grado superior, atendiéndose para el caso sólo a los europeos.

Con referencia a los indígenas la recriminación era más severa cuando decía que ellos parecían ser únicamente objeto de atención legislativa para la corona, ya que cada vez crecía su rusticidad

y era mayor su miseria. Se preguntaba, ¿Qué importancia tenía que las leyes fuesen muy útiles si quien debía hacerlas respetar no estaba instruido para ello? De acuerdo a sus principios allí residía la causa de todos los males, porque se nombraban a extranjeros para los cargos de más alta jerarquía, los que desconocían la idiosincrasia de los gobernados, atendiendo solamente su interés personal ya que su objetivo era hacerse ricos. Las escisiones se iban profundizando cada vez más. A los grupos indígenas ya lo hemos visto como fueron objeto de abandono y represión por las autoridades. Ahora los criollos, en 1777, ya eran plenamente conscientes de su marginamiento.<sup>62</sup> Las autoridades españolas tampoco perdían oportunidad para hacer valer estas diferencias y hacerles sentir el desprecio propio de quien se siente autorizado a creerse superior. Los ejemplos abundan, de los que escogeremos algunos. Ya Villalba había tachado a la Nobleza de Nueva España como ociosa y débil, carente de todo espíritu marcial, razón por la que había buscado para la jefatura del cuerpo miliciano a un hijosdalgo del reino de Aragón. Gálvez y Croix en sus disputas con los distintos organismos no hicieron más que limpiar los puestos oficiales de criollos para reemplazarlos por peninsulares más confiables.<sup>63</sup> Y Bucareli, más moderado en sus juicios, se le acusa también de haber manifestado mucha desconfianza, con respecto al elemento nativo especialmente en lo que hace a reclutamiento. No lo cree merecedor de crédito y con posibilidades de superarse para adoptar el comportamiento que exigen las normas y pautas europeas.

" Son tan generales los defectos notados en la población del bajo pueblo de esta capital, y que es la que compone su gran vecindario, que no basta a su corrección, ni el castigo, ni el buen trato, ni el ejemplo, aun cuando pocos de éstos se domicilien entre muchos de otra educación; así lo han acreditado la experiencia en los reclutas que se han incorporado en los cuerpos de veteranos que han venido de Europa!"<sup>64</sup>.

" Los que se llaman españoles son pocos, precisos en los pueblos como por lo común depende de este corto número, no sólo la subsistencia del vecindario, sino también el

giro del comercio, como que tiene conexión con el de la capital y demás lugares. Con lo expuesto parece que deju evacuados los dos puntos de este informe, y que contemplando posible la formación de milicias para el papel, y aún para la realidad de existencia, nunca podrá contarse sobre su fuerza para oponerla a los que aparezcan como enemigos" 65.

Creemos que aparece muy bien marcado cual era el pensamiento del virrey con respecto al comportamiento de los nativos y españoles, manifestando sus reservas con respecto a los primeros, a los que no confiaba, ni creía que podían mejorar, mientras que concede todo su crédito en los españoles.

#### Citas

1. Calderón Quijano. ob. cit. T.I. pp.64.
2. Morales Padrón. ob. cit. pp. 382.
3. Cavo, Andrés. ob. cit. pp.146.
4. Mc Alister. ob. cit. pp.45.
5. Velázquez, M. ob. cit. pp. 93 a 96.
6. Mc. Alister. ob. cit. pp. 95.
7. Velázquez, M. ob. cit. pp.111.
8. Calderón Quijano. ob. cit. pp.266 a 267.
9. Ibidem. pp.318.
10. Arcila Farías ob. cit. pp. 170 a 180.
11. Priestley. ob. cit. pp.154.
12. Arcila Farías. ob. cit. pp.131 a 138.
13. Priestley. ob. cit. pp.154.
14. Ibidem. pp.172 a 209.
15. Ibidem. pp 129
16. Brading, D. ob. cit. pp. 65 a 69.
17. Florescano, E. ob. cit. pp. 225 a 226.
18. Brading, D. ob. cit. pp. 179 a 215.
19. Calderón Quijano. ob. cit. pp.205 a 298.
20. Ibidem. pp. 334.
21. Ibidem. pp. 189 a 192.
22. Ibidem. pp. 190
23. Ibidem. pp. 191 a 192

24. Orozco y Berra. o. cit. pp 210 a 223.
25. Priestley. ob. cit. pp. 205 a 230.
26. Ibidem. pp. 248
27. Ibidem. pp. 7.
28. Ibidem. pp. 251.
29. Calderón Quijano. o. cit. 291.
30. Navarro García. J. Don José de Gálvez y la Comandancia de las Provincias internas de Nueva España Consejo Superior de investigaciones científicas. Sevilla. 1964. pp. 95 a 98.
31. Ibidem. pp. 131 a a 200
32. Calderón Quijano ob. cit. pp 319.
33. Navarro García Don José de... ob. cit. pp.138
34. Calderón Quijano. ob. cit. pp. 350 a 355.
35. Publicaciones del Archivo General de la Nación. La administración de D. Frey Antonio María Bucareli y Ursua. T. II. Talleres gráficos de la nación. México 1936. pp. 136 a 146
36. Orozco y Berra pp.144.
37. Calderón Quijano. ob. cit. pp. 338 a 411.
38. Cavo, A. ob. cit. pp. 137.
39. Velázquez, M. ob. cit. pp.112.
40. Publicaciones del Archivo. ob. cit. pp.125 a 135.
41. Calderón Quijano. ob. cit. pp. 425 a 430.
42. Velázquez, M. ob. cit. pp. 117 a 123.
43. Navarro García. Don José de... ob. cit. pp. 210 a 290.
44. Ibidem. pp.290 a 348.
45. Brading, D. ob. cit. pp. 233 a a 282.
46. Ibidem. pp. 234 a 250.
47. Ibidem. pp. 205.
48. Calderón Quijano. ob cit. pp 532.
49. Brading, D. ob. cit. 210 a 228.
50. Ibidem. pp. 203.
51. Ibidem. pp. 201.
52. Archivo general de la nación. T. II pp.IX a XI.
53. Ibidem. pp.XLVII.



54. Ibidem. pp.XLIX.
55. Ibidem. pp.110.
56. Ibidem. pp. XXXIII
57. Florescano, E. ob. cit. pp.222.
58. Archivo general de la nación. ob. cit. pp.LI.
59. Ibidem. pp. XX a XXI.
60. Ibidem. pp. LXXX.
61. Ibidem. pp. 314.
62. Orozco y Berrra. ob. cit. pp. 147 a 150.
63. Calderón Quijano. ob. cit. pp.132.
64. Archivo general de la nación. ob. cit. pp. LIX.
65. Ibidem pp. LX.

## Capítulo IV

### INCERTIDUMBRE Y DESPEGUE DEFINITIVO ( 1779-1788)

#### José de Gálvez y las reformas Hispanoamericanas

En 1776 José de Gálvez fue llamado a ocupar en forma simultánea la Secretaría de Indias y la Presidencia del Consejo de Indias. Su labor estuvo signada como años antes lo había sido en México, por un gran dinamismo puesto al servicio de la modernización del gobierno del Imperio. Bajo un raptó de audacia puso en vigencia los planes que venían siendo difundidos y acariciados desde hacía tiempo, los cuales siempre habían sido postergados por temor a causar daños imprevisibles.

Su objetivo continuaba apuntando hacia el fortalecimiento económico y militar de los "dominios", contando con una racionalización del sistema administrativo para el cual no tuvo temores de acudir a procedimientos heterodoxos. Tal era la seguridad de lo que debía hacer, que en el mismo año en que asumió la Secretaría se creó el Virreinato del Río de la Plata, y la Comandancia de la Provincias Internas, y dispuso la visita general al Perú y Nueva Granada, comenzando a difundir el sistema de Intendencias a lo largo y a lo ancho del continente.

Tales iniciativas condujeron a una mayor efectividad en cuanto a la centralización burocrática y a un mejor control de todas las actividades en manos del estado. Gracias a este impulso directivo, España pudo manejarse con mayor desenvoltura frente al problema de la sublevación de los colonos norteamericanos, llegando incluso a mostrar la apariencia de estar en ventaja sobre Inglaterra.<sup>1</sup>

#### España y su ingreso en la guerra de la independencia norteamericana

España comenzaba a mostrarse fortalecida en su economía y más segura de sí misma; parecía buscar el momento oportuno para probar su potencialidad frente a Inglaterra, la que se ofreció con la sublevación de los colonos norteamericanos.

España y Francia siguieron con atención los acontecimientos para

poder intervenir en el momento preciso a fin de obtener la esperada revancha. Para España la situación era más comprometedor que para Francia, porque esta última había quedado sin posesiones en América continental; mientras que para la primera sus dominios representaban una parte importante en el sostenimiento de la metrópoli. Sus súbditos podrían seguir el ejemplo angloamericano. La política internacional de Carlos III, se mostró primero en tono vacilante, luego adoptó una actitud escrupulosa al decidir su participación en el conflicto, ya que no se comprometió con el envío de tropas, ni el despacho de escuadras. No hubo colaboración directa con los colonos más que a través del envío de dinero, el que se distribuyó por medio de casas comerciales. España aparentó sólo aprovechar la coyuntura para atacar directamente a Inglaterra, buscando humillarla. Después del conflicto, si bien había obtenido su objetivo, Carlos comenzó a mostrar reticencia frente a los vecinos norteamericanos, los que manifestaban tanta o más agresividad expansiva que la misma Gran Bretaña, razón por la que su independencia no fue reconocida hasta después que lo hubo practicado su metrópoli.<sup>2</sup>

#### Martín de Mayorga en el Virreinato de Nueva España

El 9 de abril de 1779 moría en México el virrey Bucareli, dejando tras de sí la administración real, las recaudaciones fiscales y la defensa del virreinato en óptimas condiciones. La política de los déspotas comenzaba a mostrar resultados favorables para la metrópoli. Por pliego de mortaja era señalado para sucederle el entonces gobernador de Guatemala y presidente de su Real Audiencia don Martín de Mayorga. Contaba entonces con 57 años, de formación militar, gozaba de buenos antecedentes al frente del gobierno de Guatemala, cargo que ocupaba desde 1773. En reiteradas oportunidades había solicitado a la corte su relevo, el que justo fue atendido en el momento en que recibía la noticia de su nombramiento como virrey de México. Había delegado su poder el 4 de abril

en Matías de Gálvez, pensando regresar a España en mayo, cuando el 24 de abril se enteró de la buena nueva.<sup>3</sup>

Aquí nos creemos en el deber de destacar un error repetido por la historiografía mexicana a partir de las obras de Manuel Rivera Cambás<sup>4</sup> y de Vicente Rivas Palacios<sup>5</sup>; en las que se aseguraba que por pliego de mortaja enviado por José de Gálvez a finales del gobierno de Bucareli se indicaba que el gobierno de México en caso de muerte del virrey recaería en su hermano Matías de Gálvez, por ese entonces quien ya estaría al frente de la gobernación de Guatemala. Como de acuerdo a ambos autores, Mayorga no habría llegado todavía a Guatemala, el virreinato de México habría recaído accidentalmente en Mayorga. Con este hecho ambos autores, quieren explicar la mala voluntad con que Gálvez siempre atendió la actuación de Mayorga.

La referencia cronológica confirma el error porque Don Matías de Gálvez había arribado a Guatemala y ocupaba el cargo de inspector y segundo comandante del reino desde julio de 1778, y el 4 de abril se hizo cargo de la Gobernación y Presidencia de la Audiencia; antes de que Mayorga partiese para México, con lo cual quedaban desvirtuadas las hipótesis antes señaladas.

Lo cierto es que Don Martín de Mayorga se sintió muy mortificado con tal designación porque en su ánimo estaba el deseo de reunirse con su familia, la que no veía desde 1773. Esto repercutió desfavorablemente en su actuación, porque a ella le faltó el afecto de quien lo hace con el propio gusto de servir y no por obediencia al soberano; no tenía ambiciones de poder.

El pliego de mortaja tenía la virtud de habilitar interinamente al nuevo funcionario hasta que llegase el titular. Pero en este caso el asunto se complicó con la declaración de guerra a Inglaterra en 1779, con lo cual el virrey debió persistir en su cargo hasta 1783. En estos cuatro años se presentaron una serie de situaciones conflictivas. A la falta de entusiasmo del virrey le debemos sumar la poca confianza que sus gestiones merecieron por parte del Secretario de Indias. Esta última dificultad lamentablemen-



te tendió a paralizar la buena marcha de los negocios intensificando roces y creando desacuerdos entre los funcionarios. Una de las dificultades que tuvo que afrontar fue con el inspector general de la tropas, Cisneros, quien ostentaba el grado de teniente general, mientras que Mayorga tenía sólo reconocido el grado de mariscal de campo. Si bien en ejercicio del virreinato se le confería conjuntamente el título de virrey y el cargo de capitán general, nunca se lo ascendió a teniente general, de allí su disgusto. También vio disminuir su autoridad cuando a Pedro Antonio Cossío se le confirió secretamente la responsabilidad del ramo de la Real Hacienda y Superintendencia General e Intendente del ejército. El virrey debió avalar con su firma todo lo dispuesto por este funcionario. El hecho de que Mayorga lo haya aceptado sin elevar protestas, nos está indicando la poca preocupación que le merecía la confianza que la monarquía podía depositar en él y su desinterés por los negocios del gobierno. Recordemos que distinta fue la reacción de Cruillas o Bucareli ante situaciones parecidas.<sup>6.</sup>

#### Subsidios al Caribe y plan de defensa del virreinato en la guerra contra Inglaterra

Justo en el momento en que Mayorga llegaba a México (agosto de 1779), España comunicaba su declaración de guerra a Inglaterra. El potencial económico que había adquirido el virreinato pudo ponerse ahora en evidencia.

Razones de estrategia y seguridad militar aconsejaban hacer de La Habana el centro neurálgico donde se apostase el ejército y escuadra de operaciones navales. Para ello debió ordenar el envío de aportaciones económicas, abastecimiento de víveres, ayuda con material estratégico y colaboración con elemento humano a Cuba, Filipinas y Campeche.<sup>7.</sup> Desde 1779 a 1783 llegaron a La Habana procedente de México una suma aproximada a los 24.000.000 de pesos. Si lo comparamos con los aportes efectuados en la Guerra de los Siete Años, observaremos que los subsidios enviados al Caribe eran del orden de los 3.000.000 de pesos anuales, los que ahora ha

bían ascendido à cinco millones, con lo cual se demostraría que los objetivos previstos para Nueva España comenzaban a rendir sus frutos. Nueva España también colaboró con Guatemala, a la que envió cerca de 650.000 pesos aplicado para el desalojo de los ingleses en las costas del Caribe. A Campeche, Yucatán y presidio de la isla del Carmen envió 400.000 \$ y para Filipinas el aporte sobrepasó el millón y medio. De Nueva España salieron para Cuba y Nueva Orleans gran cantidad de víveres, harina, carne salada y tocino, aunque desde La Habana se efectuaban quejas ante la corte porque consideraban que las cantidades eran insuficientes.<sup>8</sup>

Con referencia al cuidado interno del territorio, se atendieron las fortificaciones de los puertos y la formación de los ejércitos. Los primeros habían sido, unos refaccionados, otros reconstruídos, durante el gobierno de Bucareli. Aún faltaba poner a punto las baterías de los castillos San Juan de Ulúa y San Diego. El castillo del Perote se empleó para alojamiento de la tropa y custodia de los caudales. La tropa veterana estaba compuesta por tres regimientos de infantería y dos de dragones con una fuerza teórica de 5.200 soldados. En infantería fue necesario cubrir más de 1300 plazas con individuos de las milicias provinciales. Estas últimas estaban formadas por cuerpos de infantería y caballería integradas en su mayor parte por mestizos. Eran cuerpos reglados, cuyos integrantes estaban exceptuados del tributo, recibían sueldos de los fondos de la real hacienda al ponerse en armas por el estado de guerra; en este caso el monto adjudicado era el mismo que percibía la tropa. Gozaban de fuero militar en lo criminal, mientras estaban bajo bandera. Regimientos de este tipo había en México, Tlaxcala y Puebla, Toluca, Córdoba y Jalapa. Para 1780 sumaban unos 7.800 soldados. También fueron puestos en actividad las milicias urbanas, ceñidas a un lugar determinado. No hacían servicio regular, sólo se las utilizaba en caso de peligro, exentos sólo por excepción del pago de tributo y sometidas a jurisdicción eclesiástica y civil. Las hubo de este tipo en Guadalajara, Valladolid, Patzcuaro y en la mayoría de las ciudades importantes del interior.

Para el ciudadano de las zonas costeras , tanto del Pacífico como de Atlántico, fueron organizadas compañías de indios flecheros, las que por suerte no entraron en acción, ya que hubiesen mostrado la ineficacia y el abandono a que estaban relegadas. Todos estos preparativos quedaron a la espera del tan mentado ataque inglés, el que no se produjo.

Como podemos observar también en este caso los progresos de la organización en la defensa militar habían mejorado notablemente. En quince años se había logrado formar un ejército regular, modelo de las fuerzas milicianas. Si bien existían limitaciones en lo que hace a procedimientos, adiestramiento y eficacia, el mérito residía en el esfuerzo que representó haber logrado integrar y movilizar los diferentes cuerpos. En las milicias provinciales la mayoría de la oficialidad era colonial y local, la que supo aprovecharse de las concesiones que ofrecía el servicio militar; ellos fueron especialmente los comerciantes, rancheros o hacendados. Las autoridades consideraron como muy conveniente que el capitán de las distintas compañías milicianas fuese el dueño de las tierras que proporcionaba los soldados. Así fue como algunos de estos individuos llegaron a posesionarse tanto del poder militar, como del político, ya que obtenían además de las alcaldías de su pueblo el carácter de verdaderos caudillos. La monarquía no se dio cuenta de que esta concesión constituía un arma de doble filo, porque mientras fueron cordiales las relaciones entre estos súbditos y el rey no había inconvenientes, pero ante las dificultades serían los ejércitos que el mismo autorizó los que pondrían en duda su autoridad. Tal fue lo que aconteció en 1810.<sup>9</sup>

#### La frontera norte

Como la atención se hubo canalizado en la defensa del golfo de México, el norte fue desatendido. No hemos hallado registros de los subsidios enviados a esta región, pero por las pocas actividades desplegadas, debió constituir en lo estrictamente necesario. Sólo se establecieron dos nuevas misiones en las márgenes del río Colorado. <sup>10</sup>.

### Cercenamiento de poderes de la autoridad virreinal

A partir del 30 de marzo de 1780 don Pedro Antonio Cossio tomó posesión del cargo de secretario de cámara del virreinato. Pero por orden real con el carácter de muy reservada se le había conferido la atención directa de la real hacienda. Lo insólito era que el virrey debía avalar con su firma todas las autorizaciones que este señor concediese. El procedimiento tenía mucho de heterodoxo y absurdo. Se lo puede responsabilizar a José de Gálvez como el autor material del hecho, quien temía que si se hacía pública tal designación la autoridad virreinal podría perder fuerza ante la población. Esta situación no favorecía a los problemas internacionales que se estaban viviendo.

De Cossio era un comerciante de Veracruz, a quien Gálvez tenía gran consideración y estima. Conocido durante su visita a México había recibido puestos oficiales en los que se había desempeñado con honradez y desconfianza. Pero lo conflictivo de las relaciones de autoridad entre todos los funcionarios del estado hicieron que tanto el protector como el protegido, fallasen en estas instancias. Además Pedro de Cossio era muy inflexible, supervaloraba sus cualidades y desconfiaba tanto de sus colegas, como de las instituciones. Según su juicio todo debía ser modificado.

Así es como desde abril de 1780 hasta octubre de 1782 la real hacienda descansó en sus manos. El fue el responsable del envío de los situados durante la guerra, de las remesas enviadas a España y de la recaudación de impuestos. Como intendente del ejército, cuyo cargo era público, era el responsable directo de la atención material de esta institución, la cual incluía el aprovisionamiento de la tropa, construcción de cuarteles, puentes.

La inviabilidad del sistema entró en crisis cuando se dio el caso de que una misma providencia sobre alcabalas, había sido despachada con la firma del virrey por dos oficinas diferentes, y en la que cada una de las resoluciones eran contradictorias entre sí. El problema se agravó cuando Cossio, con el cargo público reco-



nocido de secretario de cámara del virreinato pretendía actuar directamente sin consultar con los directores de la renta del tabaco, de alcabalas y pulques, quienes veían interferidas sus actuaciones por un funcionario de menor jerarquía que ellos. Peor debió caerle a Gálvez el informe que sobre la libertad de harinas elaboró el fiscal Posadas donde quedaba en evidencia que Cossio y un grupo de amigos de Puebla, México y Veracruz habían monopolizado el comercio, provocando la escasez de tal artículo en Cuba, donde fue necesario importarlo de Boston.

Si bien el virrey se jactaba de que el precio del trigo se había mantenido, pese al conflicto, el nivel de producción había bajado. El valor de la venta del cereal se fijaba antes de la cosecha; al no ser remunerativo para el campesino, este no lo sembraba. Posadas decía que si se hubiese otorgado libertad de contratación, los precios de venta subirían en un comienzo, lo que sería un aliciente para obtener mayor producción, con lo cual la oferta estaría compensada con una mayor demanda, lo que daría por resultado una estabilización de los precios. Posadas con este planteo trató de demostrar como este principio de libertad comercial podía beneficiar a los campesinos y proveer de harina a La Habana, sin necesidad de tener que acudir a las colonias norteamericanas. El virrey, viendo el acierto de tal sugerencia, convocó a una junta de real hacienda, a la que Cossio, por no tener título público reconocido, no pudo asistir. Allí se convino otorgar la libertad de comercio del trigo y harina para ser vendida fuera del virreinato, con la única condición de obtener los registros de la aduana de Veracruz. A partir de 1782 España otorgó permiso para comerciar a todos los colonos con trigo y harina, concediendo total libertad y franquicia de los derechos de extracción. Esto fue con el objeto de detener la competencia norteamericana que había inundado el Caribe con este cereal y sus derivados. Esta denuncia comprometedora sobre el mal uso que hacía Cossio de su cargo al servicio de sus intereses personales, recibió la desaprobación de su protector, quien decidió separarlo de sus funciones.<sup>11.</sup>

A través de este planteo podemos observar como los principios del libre cambio eran conocidos en Nueva España, y lo que es más importante que comenzaron a ser aplicados para resolver situaciones competitivas libradas con las colonias extranjeras. Por otra parte también aquí se puso en evidencia la rectitud y la conciencia de responsabilidad del virrey, quien ante la improcedencia de los actos librados por el protegido de Gálvez, supo hacer valer su autoridad para salvar los intereses del gobierno.

Estado de la real hacienda

Ya hemos analizado parte de las cuantiosas inversiones que requirió la guerra contra Inglaterra en el reglón de subsidios extendidos al Caribe y Filipinas. Desde agosto de 1779 a febrero de 1783 la real hacienda de México computó entre gastos extraordinarios (de guerra) y ordinarios la suma de cincuenta millones de pesos, aportando a España en varias flotas la suma de cuatro millones.

La prudencia y el cuidado del virrey Bucarelli se puso de manifiesto en los resultados obtenidos. A la vez que aumentaban los ingresos, los gastos se mantenían estables, con lo cual el remanente líquido crecía en forma progresiva en beneficio de España. <sup>12</sup>

Cómputo de la real hacienda

Años	Valores	Gastos	Líquido
1775	11.854.130	3.425.887	8.419.243
1776	12.455.770	3.303.126	9.152.643
1777	14.096.810	3.453.658	10.643.152
1778	15.277.054	3.812.148	11.464.905
1779	15.544.574	3.937.841	11.606.732
1780	15.010.974	3.882.739	11.128.234
1781	18.091.639	4.274.751	13.816.887
1782	18.594.490	4.568.624	14.025.886

Durante el inicio de la guerra los valores recaudados permanecían constantes, hasta dar un gran salto en 1781. Ello se debió a los aportes extraordinarios de donativos y préstamos porque las arcas del erario estaban vacías.

De acuerdo a los cálculos transcritos anteriormente podemos observar que mientras los valores continuaban en la curva ascendente, los gastos si bien se incrementaban año a año, no fueron proporcionales a los ingresos, con lo cual el remanente líquido se veía cada vez más favorecido. Pese a la necesidad de obtener algunos préstamos para afrontar la guerra, los déspotas ilustrados debían darse entonces por muy satisfechos. Nueva España había financiado sin mayores apuros las acciones bélicas en el continente norte. Los ingresos del erario prometían mayor prosperidad en los años de paz.

#### La peste de viruela, los hospitales y obras públicas

Nuevamente coincidiendo con los preparativos de la guerra se desató sobre México una epidemia, en este caso de viruela la que causó grandes estragos en la población. En Europa para combatir este mal se utilizaba la vacuna. Aunque los médicos de México mostraron ciertas reticencias al principio, en Oaxaca se inoculó a la población cuando ya la peste estaba disminuyendo. Veinte años antes habían sido los jesuitas los que habían atendido a los enfermos, ahora todo estuvo en manos del clero regular. Los enfermos fueron asistidos en el nuevo hospital de San Andrés recientemente inaugurado, gracias a la dedicación del Arzobispo Nuñez de Haro, quien por real orden de 1783 se le confería a la iglesia la manutención, dirección y gobierno de tal institución benéfica. Durante esta época también se ampliaron las instalaciones del hospital Amor de Dios.<sup>15</sup> En 1774 vieron abrirse las puertas de la Casa de los Expósitos. De todo esto podían seguir jactándose los déspotas ilustrados de que no les costase un centavo a la real hacienda, porque pertenecían a la administración de la iglesia. Los otros

hospitales de la ciudad eran el de San Hipólito, para la atención de los dementes; el de San Lázaro y el Real de Indios pertenecían a las órdenes religiosas.

Debido a la actividad mercantil del puerto de Veracruz, y ahora sumado a la afluencia de soldados enfermos en este sitio por lo insano del clima, se pensó en construir un hospital militar. Se elevaron muchos estudios y proyectos, los que pasado el peligro de la guerra quedaron en el olvido, ya que el estado no estaba dispuesto a gastar en algo que no redituase beneficio directo.

Las obras públicas se redujeron durante este período a lo estrictamente necesario, incluso las baterías costeras se hacían provisionalmente para ahorrar dinero. A lo que se atendió con esmero fue la ampliación de la fábrica de pólvora en Chapultepec y otra en Santa Fe cerca de Tacubaya para poder tener así abastecidos todos los efectivos.

Por otro lado a partir de 1780 la ciudad de México comenzó a ser dividida en cuarteles y distritos regidos por alcaldes de barrios, para poder hacerse más efectiva la recaudación de tributos. También se buscaba que cada parcialidad habitase en su propio territorio. Los indígenas tendrían sus distritos exclusivos, podían visitar el centro, pero a la caída del sol debían regresar a sus viviendas. Así es como la segregación y el marginamiento de los más desposeídos se hubo convertido en una actitud manifiesta, librada en todos los terrenos cuyo control se hacía bajo las amenazas de castigo.<sup>16</sup>

#### Nuevas expresiones culturales

Los aires de la ilustración comenzaban a penetrar en Nueva España. Así nació el gusto por la difusión de las academias. Eran instituciones de carácter normativo, destinados a fijar las pautas en lo que debía ser el gusto estético. Modelo lo fueron la Academia de San Fernando en Madrid y más tarde la de San Carlos en Valencia. A Nueva España llegaron tales iniciativas a través del superintendente de la Casa de la Moneda, don Fernando José Mangino



quien entusiasmado por los progresos que observaba en la escuela de grabadores se dejó proponer el establecimiento de una academia real, la que atendiese a las tres artes consideradas por entonces con el carácter de nobles: arquitectura, pintura y escultura.

En 1781 se fundó la Academia de San Carlos con carácter de provisional, subvencionada por la corona y las ciudades de México, Veracruz, Querétaro, San Miguel el Grande, Orizaba y Córdoba, además de los tribunales del Consulado y minería.

La población acogió entusista a las actividades de la academia. Con ella llegaban las nuevas concepciones ideológicas impuestas en la Europa Ilustrada. El propósito de esta institución de carácter civil estaba en cubrir los huecos que habían dejado los jesuitas; además se pretendía que las teorías de estos pasasen al olvido. Era la primera vez que una institución de este tipo podía formar en Nueva España artistas capaces de trazar planos de construcciones edilicias y de ciudades, pintar retratos llenos de autenticidad sorprendente, modelar estatuas. A esta escuela tuvieron acceso tanto los indígenas como los mestizos o blancos.<sup>17.</sup>

#### Ultimas actuaciones de Martín de Mayorga

Se esperaba que al asumir José de Gálvez en 1776 la Secretaría de Indias, el primer lugar donde se implantase la renovación de las más altas magistraturas sería en Nueva España. Pero como el virrey se había ganado la bien merecida confianza de la monarquía, Gálvez no se atrevió a relevarlo de su cargo. Cuando este murió en 1779, ya vimos en que circunstancias Mayorga se hizo cargo del gobierno. Pese a su falta de voluntad, a la mala disposición con que Gálvez atendía sus actuaciones y a su aceptación forzosa de las determinaciones que Cossio tomase en materia económica, siempre actuó con entera responsabilidad. Esta actitud fue demostrada cuando Posadas denunció la política de harina dirigida por Cossio. Consciente de las irregularidades que se cometían, convocó a una junta de real hacienda. Allí se tomaron decisiones importantes para aumentar la

producción de trigo y abastecer la zona del Caribe. Si bien las coyunturas de la guerra habían hecho de por sí difícil el moverse en un territorio al que Mayorga desconocía, más molesto debió sentirse de la desprotección de sus inmediatos superiores. 18.

Apenas se hubieron apaciguados los vendavales de la guerra cuando José de Gálvez en octubre de 1782, nombraba como virrey interino de Nueva España a su hermano Matías de Gálvez, quien desde Guatemala le hacía saber a Mayorga que había sido nombrado para sustituirlo. En abril de 1783 Mayorga entregó sus poderes a Matías de Gálvez. Tan pronto como pudo se embarcó hacia su tierra, la que no veía desde hacía diez años. La suerte aquí tampoco le fue favorable porque murió en alta mar, faltando muy poco para llegar a Cádiz. 19.

#### La Paz de Versalles y el Plan de Aranda

Por la Paz de Versalles firmada en 1783, Inglaterra reconocía la independencia de las colonias norteamericanas. España pretendía obtener de Inglaterra la Luisiana oriental con el objeto de poder controlar de cerca la frontera de los Estados Unidos; territorio que no le fue cedido. Los límites hispano - norteamericanos quedaron fijados sobre el río Mississippi.

Inglaterra devolvió a España La Florida, más Pensacola, que había conquistado Bernardo de Gálvez durante la contienda. Estos territorios se unieron entonces a Nueva Orleans, con lo cual España lograba recomponer toda la costa norte del Golfo de México. En Honduras y Nicaragua, Inglaterra renunciaba al corte del palo de campeche obteniendo en cambio la concesión de esta misma actividad entre los ríos Belice y Hondo. En Europa España recuperaba Menorca, no así Gibraltar. 20.

El conde de Aranda, quien había oficiado como representante español en el tratado de Versalles, ya de regreso en Madrid elevó a Carlos III una memoria secreta de su pensamiento sobre el futuro del continente americano. Preveía la presencia norteamericana co-

mo de gran empuje agresivo en sus fronteras. El ejemplo ideológico de sus principios liberales sería peligroso para los dominios españoles. Pensaba que la gran extensión del territorio americano y la distancia que lo separaba de la autoridad monárquica conduciría a los súbditos a buscar su autonomía. Señalaba también la desconformidad de estos últimos frente a los malos gobernantes, que sólo atendían sus intereses personales. Para evitar los males mayores, que según él no tardarían en manifestarse, proponía que España se reservase el gobierno directo de las islas de Cuba y Puerto Rico. Para México, Perú y Nueva Granada indicaba la conveniencia de colocar infantes de la casa real, los que pagarían a España como señal de feudo una renta anual. Formarían una liga ofensiva y habría comercio recíproco entre los tres reinos independientes hispanoamericanos y la península. Esta fué la visión profética de un hombre que pese a no haber estado en América supo comprender el movimiento desencadenante que se estaba produciendo más allá de los mares.

La monarquía vivía en estos momentos la euforia de sus mejores momentos, creía haber detenido el expansionismo inglés; el aumento de las rentas de los dominios eran la gran esperanza para el despegue español. Tanto optimismo cegó la realidad y España se lanzó a la aventura de ver en pocas décadas más la destrucción total de su imperio.<sup>21.</sup>

#### Los Gálvez en el gobierno de Nueva España

Por fin don José de Gálvez lograba su objetivo; el de colocar personas de su entera confianza al frente del gobierno de Nueva España. La época del gran movimiento reformista había correspondido al virrey Croix y a la visita de Gálvez, los retoques definitivos y la puesta a punto del sistema fueron responsabilidad del virrey Bucareli. Al gobierno de Mayorga coincidente con los hechos bélicos correspondió un período de trabajo. Se avecinaba el momento de obtener los logros de todas las reformas económicas

implementadas en los diez años precedentes; el despegue definitivo se vislumbraba con el próximo virreinato de don Matías de Gálvez.

En su llegada a México, el nuevo virrey fué recibido con muestras de gran devoción; era portador de las buenas nuevas de la paz que se firmaría con Inglaterra. Junto a sus potestades como virrey se le reconocía como a todos los virreyes, salvo Mayorga, el de superintendente de la Real Hacienda, con lo que la autorización que se le había conferido a Cossio durante el período anterior revertía nuevamente en la funciones virreinales.

Fue este un período corto donde no hubo posibilidades de que se llegase a manifestar la identidad política del virrey. Epoca de calma, donde se dictaron pocas providencias gubernativas y todas ellas sólo de alcance para la vida cotidiana de la colonia. Promovió mejoras materiales en la capital, mandó limpiar acequias y empedrar calles. Pasó un informe a Carlos III para el establecimiento formal de la Academia de San Carlos, en el que ponía de manifiesto la importancia que ella podía significar para los pobladores, ya que estaban muy desactualizados con respecto a los estilos artísticos europeos.<sup>22.</sup>

De acuerdo a las ideas económicas de la Ilustración de Carlos III, en las colonias no era conveniente fomentar industrias, aunque éstas si podrían surtir de materias primas a la metrópoli. El incremento de navíos de guerra en la Armada Española demandaba gran cantidad de velamen, el que se adquiriría en el extranjero. Se creyó conveniente entonces estimular en Nueva España el cultivo de lino y cáñamo, cuya fibra sería remitida a la metrópoli para la fabricación de lonas. Tanto era el interés puesto en esta empresa que hasta se enviaron labradores españoles para difundir estos cultivos, lo que resultó un rotundo fracaso porque faltaron los incentivos necesarios a nivel privado. Más adelante por la Real Orden de Intendentes se le autorizaba a repartir tierras a los indígenas con este mismo propósito, del que no se tiene noticias de que haya entrado en vigencia. La falta de cultivo



de lino y cáñamo hizo fracasar el proyecto de poner en funcionamiento una fábrica de lonas en el virreinato. De 1783 es el decreto real que recomendaba a don Matías de Gálvez que ordenase las providencias oportunas para destruir los telares que hubiera en el virreinato.<sup>23</sup> En 1782 el monarca hubo aprobado la libertad del derecho de alcabala de todos los útiles y pertrechos que se empleaban en los reales de minas. Con esta medida continuaba la política de ayuda a los sectores mineros.

Durante este corto lapso de gobierno, si bien no hemos obtenido las cifras de contabilidad de la real hacienda, los autores consultados coinciden señalar que el estado del erario era altamente satisfactorio. La paz de París firmada en 1763, había impulsado a los déspotas a tomar una serie de medidas rápidas para fomentar el desarrollo de Nueva España, lo que había traído un descalabro en la economía. Este episodio se vivió hasta finales del gobierno del marqués de Croix. Muy distinta fue la situación que se vivió luego de la guerra de la independencia norteamericana, dónde las cifras de las recaudaciones, ponían en evidencia los resultados de las reformas que se habían implementado años antes. Conjuntamente con la paz llegaba la prosperidad, aunque esta última era desproporcionadamente para la metrópoli. Por ejemplo, las rentas del tabaco, naipes y azogues, pertenecían a las privadas de la monarquía y las recaudaciones totales pasaban a la península. De los ingresos fiscales una parte se empleaba para pagar los gastos de la administración en el virreinato, la otra se destinaba a la defensa del Caribe y el resto se enviaba a España. Todas las obras públicas que se emprendieron en el período por nosotros analizado fueron solventadas por instituciones no gubernamentales, el consulado de comercio o la iglesia, con lo que los burócratas se jactaban de que ellas no disminuían las rentas fiscales.<sup>24</sup>

Como don Matías de Gálvez tenía 64 años y estaba lleno de achaques enfermó en México, dónde murió en noviembre de 1784; El go-

bierno quedó delegado en la audiencia hasta que llegó el nuevo virrey, don Bernanrdo de Gálvez, quien asumió el poder en junio de 1785. Había estado en México durante el gobierno del marqués de Croix, acompañando a su tío en la visita que efectuó en esa época a Nueva España. De atractiva personalidad, con gestos adulatorios, supo atraerse la simpatía de la población especialmente cuando una gran helada cegó las cosechas, faltando alimento con la secuela del hambre. Efectuó donativos personales constituyéndose como ejemplo para que la población lo imitase. Reunió juntas para proveer de cereales a la población. Cierta día concedió indulto a tres reos que iban al patíbulo. Muchos españoles temieron por la liberalidad con que se manejaba el virrey y lo acusaron a la corte como conspirador. Este hecho puede no tener mayor significación, pero la acusación nos esta demostrando la inseguridad con que se movían y el temor latente que padecían los peninsulares.

En cuanto a obras públicas, don Bernardo de Gálvez continuó con la construcción del camino a Acapulco, el que se iba adelantando conforme se obtenían las cantidades que se recaudaba del peaje. Con la autorización real reedificó el palacio de Chapultepec, haciendo de él una verdadera fortaleza, el que se obtuvo con el producto de las corridas de toros. Se iniciaron las obras del alumbrado en la capital, lo mismo que se construyeron las torres de Catedral. Nació en México el primer café al uso de Francia, lo que nos está indicando que las actitudes y la moda de ese país estaban llegando para captar a los habitantes del virreinato.<sup>25</sup>

El ejército durante este período fue expuesto a ciertos ajustes, uno de carácter administrativo, otro meramente humano. Al pasar los peligros de la guerra se levantaron informes y se efectuaron proyectos para contar con los cuerpos estrictamente necesarios. Los cuerpos veteranos sumaban en 1784, 4.389 hombres, los que costaban al erario más de 850.000\$, mientras que las milicias provinciales con un número mayor de individuos apenas so -

brepasaban los doscientos mil pesos. Las milicias provinciales totalizaban 16,755 hombres y las urbanas 9,683. En caso de peligro el ejército completo podía llegar a tener 39,000 individuos.<sup>26</sup>

En noviembre de 1786 debido a una enfermedad desconocida Bernardo de Gálvez entregó el gobierno a la audiencia, falleciendo a los pocos días. A un mes después de haber muerto el virrey, se supo que estaba resuelta la erección de las intendencias. El designado para ponerlas en vigencia era don Fernando Mangino. Mientras tanto la audiencia fue informada que los rusos habían fundado cuatro establecimientos en las costas occidentales de América del Norte sobre la Alta California, distando uno de ellos muy poco de los asentamientos más septentrionales plantados por los españoles. La corte insitía en nuevas exploraciones.

Las ambiciones de José de Gálvez para poder demostrar las virtudes sobresalientes de su familia al frente de las más altas dignidades de gobierno, sin embargo, quedaron truncas por las fuerzas del destino, como irían quedando relegadas también las aspiraciones de ver el despegue definitivo de Nueva España a través de la instauración del régimen de intendencias y el decreto del libre comercio, el cual fue implementado para Nueva España y Caracas en febrero de 1789.<sup>27</sup>

Desde 1783 en que abandonó México don Martín de Mayorga, hasta 1787, la mas alta magistratura del virreinato pasó sucesivamente por seis autoridades diferentes. El poder fué compartido entre la audiencia y los virreyes que no duraban más de un año en sus funciones. Así es como muchas veces las órdenes no pasaban de ser simples iniciativas. La falta de continuidad no impidió que los objetivos de la política metropolitana continuaran por los carriles que le habían fijado los virreyes Croix y Bucareli, y el visitador Gálvez. Las pautas principales ya habían sido marcadas con precisión, por lo tanto sólo era necesario continuar con los lineamientos señalados. Los problemas accidentales y cotidianos eran atendidos por las instituciones y los burócratas formados en la escuela del despotismo ilustrado. Los años más dí-

ficiles habían quedado atrás. Llegaba la calma y la prosperidad. 28.

### Gobierno del Arzobispo Nuñez de Haro

El Arzobispo Nuñez de Haro no estuvo más que tres meses en el cargo de virrey. Desde 1771 residía en México, por lo tanto tenía un conocimiento muy acertado de la realidad del territorio; lo vimos atender con gran entusiasmo el cuidado de los hospitales. Como virrey efectuó el arreglo del Juzgado General de Indias centralizando todas las cuestiones que se hallaban dispersas en las distintas jurisdicciones. Para simplificar los procedimientos determinó eximirlos del pago de derechos.<sup>29.</sup>

Los ingresos de las rentas en 1787 ascendieron a 17.983.448\$; si los comparamos con la de 1764, que habían sido de 5.953.000\$, año antes de que Gálvez visitara México comprobaremos que las reformas económicas implementadas por los déspotas comenzaban a surtir sus efectos; en veinte años se habían multiplicados por tres.<sup>30.</sup> El potencial económico de Nueva España había respondido demostrando ser una realidad con eficiencia.

En agosto de 1787 concluyó como virrey interino el Arzobispo Nuñez de Haro, con lo cual damos por terminado nuestro análisis en lo que hace a disposiciones en materia gubernamental. En junio de ese mismo año había muerto en España José de Gálvez, personalidad dinámica y controvertida a quien le atribuimos la responsabilidad de haber puesto en marcha la mayoría de las reformas implementadas en México durante el período que hemos comentado. Creemos que fue el individuo que más fuertemente gravitó sobre los destinos de Nueva España, porque su actividad atendió varias esferas, entre las que cuentan la reorganización del ramo de la real hacienda y tribunales de justicia, el fomento de la minería, intervenciones en cuestiones militares como intendente de ejército, la elaboración de un plan para el establecimiento de las intendencias, la visita a las provincias internas, y la atención personal a la represión de los sublevados cuando la expulsión de los jesuitas. Al año siguiente moría Carlos III, el modelo de



los déspotas ilustrados, el más comprometido en el plan de reorganización para la reconstrucción tanto de España como de sus "dominios". Sin lugar a dudas este gobierno puede recibir el calificativo de efectivo, si tenemos en cuenta que los logros obtenidos habían sido canalizados por medio de una serie de disposiciones convenientemente planificadas con objetivos claros y metas precisas.

### El sistema de Intendencia en la Nueva España

Esta institución ya se había implantado en toda América cuando fue autorizada para Nueva España en 1786. Habían pasado casi diez y nueve años desde que José Gálvez en 1767, había elevado a la monarquía el plan de intendencia para este virreinato. El gobierno de Bucareli en 1762, presentó un informe totalmente adverso a la instalación de este régimen, lo que dilató los trámites porque el virrey gozaba de la confianza de la monarquía. A la muerte de Bucareli en 1769, ocupó la más alta magistratura del virreinato, en forma interina, don Martín de Mayorga, quien debió afrontar la guerra con Inglaterra, lo cual no era época propicia para poner en marcha el plan de intendencias. Luego llegaron don Matías y Bernardo de Gálvez a Nueva España, con lo cual se pensaba que se pondría en marcha este régimen. Las muertes prematuras en el gobierno, tanto del padre como del hijo, hicieron que el Arzobispo Nuñez de Haro recibiese el encargo de esta determinación real.

Los perjuicios que ocasionaba a los grupos indígenas y a los intereses de la monarquía el sistema de repartimiento era puesto en evidencia por las reiteradas críticas de la mayoría de las autoridades que se venían haciendo desde tiempo atrás. El problema era harto difícil y requería una transformación de fondo, cuya fórmula creyó José de Gálvez encontrar con la implementación del sistema de Intendencias.

Los alcaldes mayores eran funcionarios que de acuerdo a las Leyes de Indias debían velar por el cuidado y la protección de los

grupos indígenas, ya que además de recaudar tributos gozaban de la facultad de ejercer justicia en primera instancia, tanto en lo civil como en lo criminal. Pero en la realidad, se habían convertido en sus más viles explotadores por la mala implementación del sistema; ya que en el siglo XVI había hecho crisis cuando en la época de Felipe II se comenzaron a vender los cargos públicos. Como la corona les exigía el libramiento de una garantía para asegurarse la recaudación de los tributos, y como en general sus aspirantes eran personas de escasos recursos, acudían a los representantes del Consulado de Comercio, quienes aseguraban su fianza. Con ella el alcalde mayor se convertía de hecho en el representante en su distrito de la casa comercial que lo había promovido para el cargo. Adelantaba con créditos las siembras de los productos que tenían mayor salida para la exportación, tales como la grana cochinilla, cacao y vainilla, la que luego compraba a precios muy bajos. Una buena manera de deshacerse de las mercaderías que habían traído las flotas y que nadie compraba, era vendérsela a los indígenas a precios muy elevados. Este negociado fue extensamente denunciado, pero nunca combatido oficialmente por los intereses creados que había detrás de todo ello.

La política borbónica buscaba en la centralización de la administración pública la obtención de mayores ingresos. Veía que en estos funcionarios se evadía gran cantidad de dinero, el que podía pasar a engrosar las arcas del erario, razón por la que decidieron suplantarlos por los subdelegados que pasaban a estar bajo control y dirección del estado con sueldo fijado por la real hacienda.

El proyecto general de Intendencia propuesto por Gálvez para Nueva España en 1767 y efectivizado en 1786, pretendía centralizar todo el ramo de hacienda en esta institución, la que a su vez sería independiente del virrey. La responsabilidad de este ramo recaería en el Superintendente subdelegado de la real hacienda. Los tesoreros y funcionarios de las cajas reales, así como los intendentes estaban supeditados a su autoridad.<sup>31</sup>

Así fue como por real orden del 4 de diciembre de 1786, se establecía el Régimen de Intendencias en Nueva España. Como Super-

intendentente subdelegado de la real hacienda, Intendente del Ejército y Corregidor de México era nombrado Fernando José Mangino, hasta ese entonces Superintendente de la Casa de la Moneda.<sup>32</sup> El real decreto determinaba la creación de doce intendencias, la de México era general de ejército y provincia, y las once restantes eran las de Guadalajara, Guanajuato, Durango, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán, Veracruz y Zacatecas.

Al frente de cada uno de los once distritos estaba el intendente en ejercicio de todos los atributos del poder en materia de justicia, guerra, hacienda, y policía. En lo primero atendían a la jurisdicción en lo civil y criminal, las que también contaban para tal efecto con la colaboración de los tenientes letrados. Con respecto al ramo de guerra debía atender todas las cuestiones de subsistencia y de arreglos de tropas. A hacienda correspondía la recaudación de impuestos y el fomento de las actividades económicas, que auspiciaba la monarquía. Como policía debía velar por el estricto cumplimiento de la disciplina del trabajo de los súbditos pudiendo levantar leva de todos los ociosos y vagabundos; a estas funciones correspondían también el fomento y control de las obras públicas.

En auxilio del desempeño de tan amplias funciones el intendente contó con la asistencia de los subdelegados, quienes atendían a las poblaciones de indios o cabeceras de partidos. Al igual que el superintendente y el intendente, debían ser españoles, percibían un salario y tenían prohibido toda práctica comercial.<sup>33</sup>

La presencia del superintendente al frente del ramo de la real hacienda suscitó conflictos de jurisdicción con el virrey por cuestiones de competencia de ciertos asuntos, tales como el adelanto de dinero a panaderos para la compra de harina para que rebajasen el precio del pan. Todo ello engendró una serie de diferencias entre el virrey que iniciaba los trámites y la audiencia y las oficinas de la superintendencia que debían autorizarlo.

El cargo de superintendente duró en Nueva España desde marzo en que lo asumió Mangino hasta octubre de 1787, en que por real orden se reincorporaban al virrey la totalidad de sus funciones.

Lo cierto fue que José de Gálvez había muerto en junio del mismo año y como las quejas contra este cargo llovían incesantemente sobre Madrid, la monarquía decidió suprimirlo en toda América. No creemos que los problemas que se crearon en México hayan contribuido a tal determinación porque todo era muy reciente y de poca significación.<sup>34.</sup>

Es importante destacar que a dos años de haberse instalado el sistema de intendencia, el presupuesto del virreinato había ascendido un 25%. En 1785 los ingresos fueron del orden de 14.381.450\$ y en 1787, de 17.983.448\$.<sup>35.</sup>

Las buenas intenciones de José de Gálvez y de todos los que apoyaban el sistema se vieron truncas con referencia al buen funcionamiento de las mismas. A partir de 1789, los incesantes períodos de guerra que traían aparejado el bloqueo de los puertos y las malas cosechas hicieron que el nivel de ingresos importantes disminuyese, con lo cual en muchos casos los sueldos de los subdelegados eran muy bajos, lo que obligaba en la práctica a que se volviese al antiguo sistema de comercio. Este desequilibrio continuó sin solución hasta fines de la colonia y se prolongó con otros matices en la época independiente.<sup>36.</sup>

#### Balace de la Política Ilustrada

Para concluir consideramos que los déspotas podían sentirse orgullosos de su actuación. Gracias a los esfuerzos realizados, habían conseguido formar una escuadra compuesta por sesenta y ocho buques de línea, con lo cual era reconocida como la segunda potencia naval.<sup>37.</sup> La industria española había obtenido importantes logros, con lo cual el envío de mercaderías nacionales a hispanoamérica aumentaba año a año. Las rentas tanto del estado como las que eran propiedad de la corona se habían incrementado. El imperio estaba custodiado por un ejército disciplinado y un cuerpo de burocratas velaba con eficacia por la atención de los intereses de su metrópoli, que no eran los de los americanos.



Un año después de la muerte de Carlos III (1788), se iniciaba la revolución francesa. En España Carlos IV, hijo del anterior monarca ocupaba el trono. Sucedieron tiempos difíciles, pero el rey no dio muestras de poseer condiciones para el buen gobierno, como así tampoco su hijo, Fernando VII, hecho que se demostró cuando fue llamado a ocupar el trono en 1808. Los vendavales que envolvieron a Europa con la revolución francesa y los conflictos internacionales, hicieron sentir sus ráfagas de inestabilidad en América. La sociedad hispanoamericana, afectada en sus intereses, aprovechó para iniciar el movimiento insurgente a partir de 1810.

#### Citas

1. Morales Padrón. ob. cit. T. V. pp. 725 a 730.
2. Ibidem. T. VI. pp. 3 a 18.
3. Calderón Quijano. ob. cit. T. II. pp. 18 a 35.
4. Véase Rivera Cambás, Manuel. en Los gobernantes de México. Colección Suma Veracruzana. México 1941. Tomo I. pp. 438.  
"Muerto el Señor Bucareli procedió el Real Acuerdo a la apertura de la cédula llamada de Providencia o de mortaja, lo que D. José de Gálvez a la sazón ministro universal de Indias, había remitido a España en los últimos días de aquel virrey suponiendo que en tal caso obtendría el empleo de su hermano D. Matías; pero este aún no se había presentado en Guatemala y recayó el nombramiento en D. Martín de Mayorga, elevado a tan distinguido empleo por rara casualidad, la cual le trajo la mala voluntad del ministro."
5. Véase a Riva Palacio, Vicente en México a través de los siglos. Ed. Cumbre. México 1971. Tomo II. pp. 855.  
"El ministro Gálvez, que en medio de sus buenas cualidades tenía la marcha de un desenfrenado nepotismo, en el pliego de mortaja designaba para virrey de México al Presidente de Guatemala, suponiendo que llegado el caso de aquella sustitución sería virrey de Nueva España su hermano Don Matías nombrado presidente de Guatemala. Con gran embozo estaba preparando aquel plan, pues del ministro de Indias dependía nombrar virrey por falta de Bucareli, y conservando a Don Matías de Gálvez en Guatemala, natural era que llegara el caso de abrir el pliego de mor"

taja y que Gálvez ocupara el virreinato de Nueva España. Pero la casualidad se opuso al éxito de aquel proyecto, murió Bucareli cuando don Matías de Gálvez aún no llegaba a Guatemala, y los oidores de México obraron con tanta efectividad que inmediatamente después de la muerte de Bucareli enviaron un correo a Don Martín de Mayorga, que en aquellos momentos gobernaba Guatemala, y este se puso enseguida en marcha para México, a donde se presentó el 23 de agosto de 1779."

6. Calderón Quijano. ob. cit. T.II. pp. 25.
7. Velázquez, M. ob. cit. pp.123 a 125.
8. Calderón Quijano. ob. cit. T.II. pp.118 a 120.
9. Velázquez, M. ob. cit. pp. 126 a 128
10. Navarro García, J. Gálvez y la Comandancia... ob. cit. pp.350 a 370.
11. Calderón Quijano. ob. cit. T.II pp. 39 a 74.
12. Ibidem. pp.141.
13. Ibidem. pp. 137 a 140.
14. Ibidem. pp.151 a 160.
15. Muriel, Josefina.Hospitales en Nueva España. Ediciones Jus. México 1960. pp. 245 a 270.
16. Orozco y Berra. ob. cit. pp.167.
17. Tiboí, Raquel."Época moderna y contemporánea"en Historia General del Arte Mexicano. Editorial Hermes. Buenos Aires 1975. Tomo I. pp. 12 a 30.
18. Riva Palacio, V. ob. cit. T.II. pp.860.
19. Rivera Cambás. ob. cit. T.II. pp.315.
20. Navarro García, L. Hispanoamérica en el siglo XVIII. ob. cit. pp.143.
21. Orozco y Berra ob. cit. T.IV pp.169 a 172.
22. Calderón Quijano. ob. cit. T.II. pp. 186 a 192.
23. Arcila Farías, E. ob. cit. pp. 56 a 74.
24. Calderón Quijano. ob. cit. T. II. pp. 195 a 197.
25. Rivera Cambás. ob. cit. pp. 29 a 35.
26. Mc Alister. ob. cit. pp.96 a 97.
27. Calderón Quijano. T. II pp. 358 a 370.
28. Ibidem. pp. 391.

29. Ibidem. pp. 387.
30. Ibidem. pp. 392.
31. Navarro García. Intendencias en Indias. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla 1962. pp. 52a94.
32. Rees Jones, R. ob. cit. pp. 129 a 134.
33. Ibidem. pp. 205 a 208.
34. Ibidem. pp. 163 a 200.
35. Calderón Quijano. ob. cit. pp.377.
36. Rees Jones, R. ob. cit. pp. 196 a 198.
37. Navarro García. Hispanoamérica en.... ob. cit. pp. 145.

NUEVA ESPAÑA: UN RETO AL DESPOTISMO ILUSTRADO (CONCLUSIONES)

El auge del capitalismo inglés en el siglo XVIII fue el puntal que imprimió una dinámica diferente de la acostumbrada en las relaciones internacionales entre los países occidentales europeos.

Con el advenimiento de la revolución industrial británica surgía la inmediata necesidad de obtener materias primas baratas y de mercados consumidores para las manufacturas. Las relaciones comerciales intercontinentales estaban aseguradas por la presencia de una marina mercante, que figuraba como la primera del mundo. La solvencia financiera de una banca expansiva, confería seguridad para la obtención, de puntos territoriales estratégicos en el control de los mares, de nuevas colonias ante situaciones favorables y de ventajas comerciales.

España que poseía extensos dominios en América se sintió afectada con el expansionismo inglés. La monarquía borbónica pagó, por el reconocimiento del derecho al trono en la Paz de Utrecht(1713), concediendo Gibraltar y autorizando la presencia de navíos ingleses en sus puertos ultramarinos. Cuando estas concesiones se dieron por concluidas a mediados de siglo, la agresión inglesa lejos de calmarse atacaba más reciamente. En la Guerra de los Siete Años (1754-1762) la Gran Bretaña eliminaba a Francia del Canadá y La Luisiana en América, y de la India en Asia. Esta situación adversa fue contemplada con cierta desesperación por España, quien observaba como los británicos se iban apoderando del continente norte. En 1759 llegaba a ocupar el trono español Carlos III, monarca virtuoso en la atención de los problemas nacionales. Creía contar con un respaldo militar y defensivo apropiado para poner límite a la arrogancia inglesa. Cual fue su sorpresa cuando La Habana y Manila fueron ocupadas por los británicos, obteniendo de la primera un cuantioso botín integrado por barcos y metálico. En 1763 se firmaba la Paz de París en la que Inglaterra imponía los términos del convenio. Si bien España recuperaba las posesiones perdidas en la contienda a cambio de La Florida, la monarquía tomó



conciencia de la necesidad de plantearse los objetivos para la defensa de sus "dominios".

El Mar Caribe se había convertido en un punto estratégico de vital importancia, como resguardo en las comunicaciones de un amplia área que comprendía el Virreinato de México, toda América Central y el norte de América del Sur. Además algunas islas de esta zona ya estaban en poder de potencias extranjeras, las que eran utilizadas como factorías para distribuir el contabando en los puertos españoles. La situación era crítica y no admitía demoras. Con una rapidez increíble Carlos III y sus asesores se plantearon los nuevos objetivos e implementaron los medios para lograrlos. Para la defensa del Caribe era necesario obtener subsidios, los que serían aportados por el Virreinato de Nueva España, cuyo potencial económico y humano ofrecía mucho más de lo que en realidad proporcionaba a la metrópoli. El virreinato del Perú, que en los siglos anteriores había merecido la especial atención y cuidado de la monarquía, quedó relegado a un segundo plano. Y el de Nueva España se convirtió en el centro de atención de la política indiana. Por otra parte en la península el déspota puso especial empeño en recuperar la economía nacional con el fomento de una mayor producción agrícola, la que contribuiría a suministrar las materias primas necesarias para el desarrollo industrial destinado a atender las fuentes de consumo, tanto internas como hispanoamericanas. Tal sería el camino adoptado para obtener un mejoramiento en el nivel de vida de la población y recuperar los mercados consumidores desplazando a la intervención inglesa.

Los planteamientos efectuados por la corona con respecto a Nueva España fueron muy claros. Había que atender la defensa interna del virreinato. Para ello se envió directamente desde la península una oficialidad competente a cargo de cuerpos regulares de ejército, los que sirvieron de modelo para la creación de las milicias provinciales y urbanas. Era necesario renovar y actualizar la administración de la real hacienda estableciendo un control efectivo sobre las aduanas y recaudaciones de los impuestos ya recono-

reconocidos. Se aplicaron otras exacciones fiscales y se creó el monopolio del tabaco, propiedad de la monarquía. La industria extractiva de minerales necesitaba del apoyo oficial para elevar su rendimiento. Se aplicó una rebaja sobre el precio del mercurio y se le concedieron amplias facilidades a los mineros laboriosos para recuperar las minas inundadas o abandonadas. Para asegurarse la efectividad de los resultados fue enviado como visitador a Nueva España José de Gálvez (1765-1771). Su tarea estuvo signada por el empeño, la dedicación y la audacia con que atendió todos los asuntos y diferendos. El despotismo ilustrado confería un nuevo sello a la atención de los procedimientos legales. Hasta ese entonces las Leyes de Indias eran respetadas como el fundamento que atendía toda la cuestión legislativa. A partir de Carlos III la voluntad del monarca se convirtió en autoridad soberana, reconocida como la única válida con poder de decisión. Con la visita de Gálvez y el gobierno marqués de Croix (1766-1771), tal consigna se convirtió en prescriptiva en el territorio de Nueva España.

Las reformas autorizadas por Carlos III y los procedimientos empleados por su despotismo ilustrado, a la vez que lograban obtener mayores ingresos fiscales asegurando la autodefensa del virreinato y la del Mar Caribe, en el interior de Nueva España iban surgiendo una serie de contradicciones y desajustes no previstos por la metrópoli, los que comenzaron a abrir grietas en el sistema.

Podemos llegar a diferentes conclusiones de acuerdo a la vertiente que utilicemos para analizar el proceso. Si lo vemos desde el punto de vista de la política ilustrada, los déspotas debían sentirse orgullosos porque el éxito había coronado sus esfuerzos. Nueva España se había convertido en el "dominio colonial" más importante que la península tenía en ultramar. El procedimiento admitía una evaluación cuantitativa. Por ejemplo los ingresos fiscales de Nueva España en 1764 habían sido del orden de los 5.953.000 pesos, los que en 1787 habían ascendido a 17.983.448 pesos,<sup>1</sup> mientras la producción de plata se elevó en la década de

1770 a 1780 de doce a dieciocho millones de pesos al año. <sup>2.</sup> Con la instalación del sistema de intendencias el presupuesto total del virreinato en dos años se hubo incrementado en un 25 %. En 1785 los ingresos habían sido de 14.381.450 pesos y en 1787 de 17.983.448 pesos. Computos similares nos indican igualmente la prosperidad y el perfeccionamiento que fue obteniendo el ejército en lo que hizo al número de cuerpos y efectivos militares. Cuando llegó a Nueva España el virrey marqués de Cruillas en 1760 las tropas de servicio que custodiaban la seguridad del reino en ese entonces no llegaban a 3000, de las cuales 1000 estaban acantonadas en la frontera norte, <sup>4.</sup> mientras que en el informe levantado en 1784 se indicaba que los cuerpos veteranos estaban formados por 4.389 hombres, las milicias provinciales por 16.755 individuos y las urbanas por 9.683. <sup>5.</sup> En veinticuatro años la situación del virreinato se había transformado totalmente. La presencia de un ejército organizado confería la seguridad de las fronteras y además la monarquía descansaba segura porque creía ver en él depositado el control del orden social.

Muy diferente sería nuestra respuesta a la política ilustrada si estudiásemos el desenvolvimiento del proceso aplicado por los déspotas en el interior del virreinato. La réplica de la "sociedad novohispana" al despotismo ilustrado estuvo dada en el nacimiento y fortalecimiento del principio de identidad. Después de la revolución francesa de 1789 los nativos comenzaron a identificarse como "americanos", mostrándose como una realidad distinta a la española. <sup>6.</sup> Detrás de esta verdad computada por el barón de Humboldt existía toda una sucesión de acontecimientos y situaciones de gran complejidad, los que consideramos que no han sido lo suficientemente estudiados. A algunos de ellos hemos hecho mención en nuestro trabajo. Por ejemplo consideramos que la expulsión de los jesuitas en 1767 fue aprovechada por los sectores de menores recursos de la zona del Bajío, San Luis Potosí y Michoacán para manifestar su repudio a las reformas borbónicas, en lo que hacía al aumento de impuestos y reclutamiento de tropas. JÓ

sé de Gálvez, apoyado en la fuerza del ejército, se manifestó implacable imponiendo severos castigos y humillaciones a los culpables del amotinamiento. La represión fue terrible buscando escarmentar a la población. Para asegurarse su total sometimiento creó cuerpos de milicias de carácter policiaco. La represión desatada por las autoridades de esta zona es un signo evidente de la desestabilización social padecida por los indígenas y mestizos.

Los efectos de la política ilustrada también merecieron la atención del Cabildo de México en una representación elevada directamente a Carlos III en 1771. Por ella se demostraba que las altas dignidades eclesiásticas, administrativas y militares estaban en manos de los españoles. Ahora nos preguntamos ¿Quiénes eran los que firmaban tal representación? ¿Eran todos criollos? ¿Cuáles eran sus actividades? ¿Qué intereses los movían a tomar tal determinación? Varios de los autores consultados establecen una diferencia bastante estricta entre peninsulares y criollos, como queriendo demostrar que todas las ventajas y preferencias eran para los primeros y que los segundos al verse desplazados de la órbita del gobierno fueron impulsados por el camino de la revolución. No nosotros creemos que este planteo por ser demasiado simple merece una revisión profunda, porque hallamos una serie de contradicciones evidentes. Por ejemplo John Lynch dice enfáticamente acerca de los borbones del siglo XVIII

"Había una diferencia obvia entre la primera conquista y la segunda. La primera fue la conquista de los indios, la segunda un intento de controlar a los criollos".<sup>7</sup>

Creemos conveniente efectuar aquí una advertencia al último juicio vertido. Según David Brading,<sup>8</sup> durante todo el siglo XVIII la monarquía española autorizó para Nueva España unos cincuenta títulos de nobleza. Tan alta distinción era conferida a los que la corona consideraba como súbditos sobresalientes, lo que significaba la posesión de grandes riquezas.



La nobleza mexicana en el siglo XVIII

	Penin sulares	Ameri canos	De origen des conocido	Total
mineros	9	6	1	16
comerciantes	10	-	-	10
terratenientes	2	10	-	12
funcionarios de actividad	7	1	-	8
desconocida	1	2	-	3

9.

Según el censo de 1792 los peninsulares representaban sólo el 2% de la población total del virreinato, mientras que los criollos el 16%.<sup>10</sup> Si bien la mayoría de los títulos conferidos eran para los españoles que representaban una minoría, con ello queremos señalar que no existía tal animaversión de los borbones hacia los criollos. Esto nos indicaría que la monarquía hacía valer la primacía de sus intereses en todos los niveles. Los criollos que actuaban en la reactivación y fomento del desarrollo económico figuraban como sus aliados, por lo que en este caso no existiría desplazamiento por parte de las autoridades.

Resulta evidente que la revolución iniciada en casi toda hispanoamérica a partir de 1810 fue promovida por los criollos. Pero hablar de ellos en Nueva España como un compartimiento estanco nos conduciría a confusiones. Observamos que detrás de cada una de las actividades, profesionales, miembros del clero, militares, hacendados, rancheros, comerciantes, pequeños industriales, se movían intereses, los que parecen haber entrado en disputa a par de la crisis que envolvió al mundo occidental con las guerras napoleónicas. Entonces se habían agudizado las contradicciones que produjeron efectos desestabilizadores en la sociedad. ¿Cuá-

les son tales contradicciones? ¿El surgimiento del contrabando inglés y norteamericano, que parecen haber ocasionado dificultades entre los comerciantes y en la incipiente industria virreinal? ¿Los sobresaltos de muchos pequeños propietarios capitalistas, que en atención a la real cédula de 1804, tuvieron que saldar las deudas contraídas con la iglesia, quien les suministraba los créditos para sus empresas? ¿El cierre de los puertos por períodos prolongados, lo que dificultaba a exportadores atender sus actividades? Creemos que estos podrían ser algunos de los puntales que serían necesario analizar, evaluando la medida en que estas situaciones provocaron desequilibrio.<sup>11</sup> Y, ¿la desestabilización fue realmente aprovechada por los grupos intelectuales para hacer estallar el movimiento insurgente en 1810? ¿Cómo se conectaron los intelectuales con las masas reprimidas por largo tiempo? ¿Quiénes eran los intelectuales? ¿Cuáles eran los principios de conocimiento que manejaban? Sabemos que los fundamentos de la filosofía racionalista eran conocidos y aplicados en los colegios y universidades del virreinato.<sup>12</sup> Deducimos en la actividad desplegada por el Tribunal de la Inquisición a partir de 1790, contra los que leían o difundían aprobaciones sobre los acontecimientos propiciados por los revolucionarios franceses, que un núcleo pequeño de población conocía y entendía el fenómeno de lo que estaba aconteciendo en Francia. El tribunal también comenzó a entablar juicio contra algunos miembros de las logías masónicas.<sup>13</sup> Todo ello es indicativo de que la mentalidad de una minoría se estaba transformando. Pero, ¿Cuántos eran? ¿Qué intereses representaban? Algunas de las preguntas que hemos planteado admiten respuestas concretas, pero lo que sugerimos aquí es que se efectúe un análisis y planteo total del proceso socioeconómico, político e ideológico de los últimos años de la colonia, donde se integren todos los conocimientos aportados por los investigadores.

Creemos que el reto de Nueva España a los déspotas fue el afianzamiento del principio de nacionalidad cristalizado a través del movimiento de rebelión iniciado en 1810, dirigido por los

intelectuales criollos; lo que queda aún por explicar con claridad es el proceso interno que condujo a tal evento y sus nexos con otros movimientos y desplazamientos sociales que se dejaron ver en los motines del Bajío, así como en la intensificación de luchas agrarias y el surgimiento del bandidaje en varios puntos del territorio novohispano.

#### Citas

1. Calderón Quijano. ob. cit. T.II. pp.391.
2. Brading, D. Mineros y comerciantes. ob. cit. pp. 179.
3. Calderón Quijano. ob. cit. T.II. pp. 377.
4. Ibidem. T. I. pp.5.
5. Salas, Gustavo. "Organización del ejército en Nueva España" en Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo IX. México 1947. pp. 54.
6. Von Humboldt, Alejandro. Ensayo político sobre la Nueva España. Tomo I. En casa rosa. París, 1922. pp. 232.
7. Lynch, J. Las revoluciones.... ob. cit. pp. 28
8. Brading, D. Mineros y ... ob. cit. pp.283 a 290.
9. Ibidem. pp.283.
10. Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808" en Historia General de México. El Colegio de México, México, 1976 pp. 245 a 246.
11. Véase para este tema a Villoro, Luis, El proceso ideológico de la revolución de la independencia. U.N.A.M. México. 1976.
12. Véase a Torre Villar, Ernesto. "La ilustración en Nueva España" en : Revista de Historia de América. México, número 87 en- jun de 1979.
13. Véase Jimenez Rueda, Julio. Herejías y supersticiones en Nueva España. Imprenta Universitaria. México. 1946.

BIBLIOGRAFIA

- ANDERSON, Matew Smith, La Europa del siglo XVIII (1713-1783), Ediciones Aguilar. Madrid , 1963.
- \_\_\_\_\_. La Europa del siglo XVIII (1713-1789), Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- ALAMAN, Lucas, Historia de México. Ediciones Jus. Tomo I. México, 1968.
- ARCILA FARIAS, Eduardo, Reformas económicas en el siglo XVIII en Nueva España, Ediciones Sep Setentas. México, 1974.
- ARCHER, Christon I, "Pardos Indians and the Army of New Spain: inter relationships and conflicts, 1780-1810" en: Latin American Stad, número 6, año 2, 1974.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, publicaciones del. La administración de D. Frey Antonio Bucareli y Ursua, Tomo I y II, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, publicaciones del. La masonería en el siglo XVIII. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1948
- BAKEWELL, P,S, Minería y sociedad en el México colonial (1546-1700), Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- BAZANT, Jean. "Evolución de la industria textil poblana 1544-1845" en : Historia Mexicana, vol, XIII ab-jun, 1964.
- BECK, Hanno, Alejandro Von Humboldt, Fondo de Cultura Económica México 1971.
- BELAVAL, Yvon, Racionalismo, empirismo e ilustración. Editorial siglo XXI, México, 1977.
- BERGERON; Louis, "La época de las revoluciones europeas ' 1780-1848" en: Historia Universal siglo XXI. Ediciones siglo XXI, México, 1979.



BRADING, David A, Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810), Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

\_\_\_\_\_. Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío, León 1760-1860. Cambridge University Press, Cambridge, 1978

\_\_\_\_\_. Los orígenes de la nacionalidad mexicana, Ediciones Era México, 1980.

\_\_\_\_\_. "Estructura de la producción agrícola en el Bajío 1700-1850" en: Historia Mexicana, vol 23, número 2, oct- dic, México, 1973.

\_\_\_\_\_. "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo el siglo XVIII" en Historia Mexicana, vol, 23, abr- jun. México, 1973.

\_\_\_\_\_. "Los españoles en México hacia 1792" en: Historia Mexicana, vol, 24, jul- sept, México, 1975.

BRIBIESCA SUMANO, María Elena y Elisa Cruz Dominguez, Catálogo del ramo correspondiente de virreyes: Marqués de Croix. Archivo general de la nación. Serie de guías y catálogos, vol, 1 a 5. México, 1980.

CALDERON QUIJANO, José Antonio. Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, Tomo I y II. Escuela de estudios hispanoamericanos, Sevilla, 1967.

\_\_\_\_\_. Historia de las fortificaciones en Nueva España, Escuela de estudios hispanoamericanos. Sevilla, 1961.

CARRANCA, Raúl, La universidad mexicana, Fondo de cultura Económica, México, 1979.

CAVO, Andrés, Tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante, Imprenta J. R. Navarro, México, 1852

CUEVAS, Mariano, Historia de la iglesia en México, Imprenta del Asilo, México, 1924.

DECHEL, Michéle, Antropología e historia en el siglo de las luces, Editorial siglo XXI, Buenos Aires, 1975.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, "La ilustración en Nueva España" en: Revista de historia de América, número 87, en-jun 1979.

DE SOLANO, Francisco, Antonio de Ulloa y la Nueva España. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979.

DE VALLE ARIZPE, Artemio, Inquisición y crímenes. Ediciones Diana, México, 1978.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, Sociedad y estado en el siglo XVIII español. Ediciones Ariel. Barcelona, 1976.

FEISFELD, Daniel R, La época del economista, Fondo de Cultura Económica, México, 1970.

FERRER BENIMELLI, A. Masonería e Inquisición Latinoamericana durante el siglo XVIII, Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de investigaciones históricas, Caracas, 1963.

\_\_\_\_\_. La masonería española en el siglo XVIII, Ediciones siglo XXI, Madrid, 1974.

FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808" en: Historia General de México, El Colegio de México, México, 1977.

FRANCO, José L, Política continental americana de España en Cuba: la batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México, Academia de ciencias, La Habana, 1964.

GARCÍA RIVAS, Heriberto, Historia de la cultura en México. Textos universitarios. México, 1970.

GARCIA STALL, Consuelo, Síntesis histórica de la Universidad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo, El misoneísmo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII, El Colegio de México, México, 1948.

HAMMET, Brian, Política y comercio en el sur de México 1750- 1821 Instituto mexicano de comercio exterior, México, 1976.

\_\_\_\_\_. Revolución y contrarrevolución en México y en Perú. Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

JIMENEZ RUEDA, Julio, Herejías y supersticiones en la Nueva España, Imprenta Universitaria, México, 1946.

\_\_\_\_\_. Historia de la cultura en México; el virreinato, Ediciones cultura, México, 1950.

LASKI, Harold, El liberalismo europeo, Fondo de cultura económica México, 1977.

LIEHR, Reinhard, Ayuntamiento y oligarquía en Puebla 1787-1810 Sep Setentas. Tomo I y II, México, 1975.

LIRA, Andrés, y Mauro Luis, "El siglo de la integración" en: Historia General de México, El Colegio de México, vol 2, México 1976

LOMBARDO DE RUIZ, Sonia, La ciudadela: ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980

LUQUE ALCAIDE, Elisa, La educación en Nueva España en el siglo XVIII. Escuela de estudios hispanoamericanos, Sevilla, 1970.

LYNCH, John, España bajo los Austrias. Ediciones Península, Barcelona, 1972.

\_\_\_\_\_. Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826, Ediciones Ariel, Barcelona, 1976.

MACERA DALL ORSO, Pablo, "Iglesia y economía en el Perú durante el siglo XVIII", en Revista de Letras número 70 y 71. Lima, 1947.

MARAVALL, L "Las tendencias de las reformas políticas en el siglo XVIII español" en Revista de Occidente número 52, 1967.

\_\_\_\_\_. "Mentalidad burguesa e idea de la historia en el siglo XVIII en : Revista de Occidente, número 107, 1972.

MC ALISTER, Lyle N, The fuero militar in New Spain 1764- 1800, University of Florida, Press Gainesville, 1957.

MORALES PADRON, Francisco, Historia General de América en: Manual de Historia Universal. Espasa Calpe. Madrid, 1962.

MORENO, Rafael, "Un siglo de oro en México en : Estudios de Historia de la filosofía en México. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963.

MORENO, Roberto, "Régimen de trabajo en la minería del siglo XVIII" en: El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Reunión de trabajadores, El Colegio de México, México, 1978.

\_\_\_\_\_. Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos sobre el valle de México 1773-1775, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977.

MORENO TOSCANO, Alejandra. "Tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII" en: Ensayos sobre el desarrollo urbano de México. Sep Setentas. México, 1974.

\_\_\_\_\_. y Enrique Florescano "La influencia del pasado colonial sobre la integración del espacio" en: El sector externo y la organización espacial y regional de México 1521-1910. U.N.A de México, Puebla, 1977.



MURIEL, Josefina, Hospitales en Nueva España, Archivo histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Ed. Jus. México, 1960.

MORIN; Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

NAVARRO, Bernabé, La introducción de la filosofía moderna en México. El Colegio de México. México, s/f.

NAVARRO GARCIA, Luis, Don José de Gálvez y la comandancia de las provincias internas de Nueva España, Consejo Superior de investigaciones científicas. Sevilla, 1964.

\_\_\_\_\_. Hispanoamérica en el siglo XVIII. Publicaciones de la universidad de Sevilla, Sevilla, 1975.

\_\_\_\_\_. Intendencias en Indias, Consejo Superior de investigaciones científicas, Sevilla, 1962.

\_\_\_\_\_. Sinaloa y Sonora en el siglo XVIII, Consejo Superior de investigaciones científicas, Sevilla, 1967.

NAVARRO Y NORIEGA, Fernando, Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España, Publicaciones del instituto mexicano de investigaciones histórico-jurídicas, México, 1943.

OROZCO Y BERRA, Manuel, Historia de la dominación española en México, Tomo IV, Antigua Librería Robledo, México, 1938

PALACIOS ATARD; ricardo, "Historia Moderna" en Manual de Historia Universal. Tomo III, Espasa Calpe. Madrid, 1972.

PEÑUELAS, M, C, "El siglo XVIII y la crisis de la conciencia española" en: Cuadernos Americanos, número 19, 1960.

PEREZ MARCHAND, Monelisa, Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México. El Colegio de México. México, 1945.

POWELL, Philip, W, La guerra chichimeca 1550-1600. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

PRIESTLEY, Herbert Ingram, José de Gálvez visitor - general of New Spain (1765-1771), Porcupine Press Inc. Philadelphia, 1978.

RAMOS, Samuel, Historia de la filosofía en México, Imprenta Universitaria, México, 1943.

REGLA, Juan y Alcolena Santiago, El siglo XVIII, Ediciones Seix Barral, Barcelona, 1957.

REES JONES, Ricardo, El despotismo ilustrado y los intendentes en Nueva España. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979.

RIVA PALACIO, Vicente, México a través de los siglos, Ediciones Cumbre, México, 1971.

RIVERA CAMBAS, Manuel. Los gobernantes de México, Colección Suma Veracruzana, México, 1941.

RUBIO MAÑE, Ignacio, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963.

SARRAILH, Jean, La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII, Fondo de Cultura Económica, México, 1970.

SUGAWARA, H, Notas para un inventario del Archivo General de la Nación. Boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas, número 12 en - dic, 1975.

VÁLCARCEL; Daniel, "Perú borbónico y emancipación" en: Revista de Historia de América número, 50 dic de 1960

VELAZQUEZ, María del Carmén, El estado de guerra en Nueva España, El Colegio de México, México, 1950.

VELAZQUEZ, María del Carmen, Tres estudios sobre las provincias internas en Nueva España. Centro de estudios históricos. Ediciones jornadas, México, 1958

\_\_\_\_\_. "La comandancia general de las provincias internas en Historia Mexicana, vol, XXVIII, número 2 oct-dic, 1977.

VELAZQUEZ, Enrique, México, centroamérica y las Antillas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1953.

VICENS VIVES, Historia Económica de España y América, social y económica, Tomo III, Ediciones Teide, Barcelona, 1958.

\_\_\_\_\_. Historia Económica de España, Ediciones Vicens Vives, Tomo 2, Barcelona, 1977.

VILLORO, Luis, "La revolución de la independencia" en : Historia general de México, El Colegio de México, vol, 2 México, 1977.

\_\_\_\_\_. El proceso ideológico de la revolución de la independencia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1967.

VON HUMBOLDT, Alejandro, Ensayo político sobre la Nueva España, En casa de Rosa, París, 1922.

WITKER, Alejandro. Humanistas del siglo XVIII Colección Sep Setentas, número 52, México, 1972.

WOLD, Ruth, El diario de México primer cotidiano de Nueva España Editorial Gredos. Madrid, 1970.

WOLF, Eric, "EL Bajío en el siglo XVIII" en David Barkin, (ed) Los beneficiarios del desarrollo económico. Sep Setentas, México, 1972.

ZAPATERO, José Manuel, La guerra del Caribe en el siglo XVIII Instituto de cultura portorriqueña. San Juan de Puerto Rico, 1964.

ZAVALA, Silvio. Ensayo histórico de la Revolución de México, 1808-1830, Ediciones Purrúa, México, 1970.

ZORRAQUIN BECU, Ricardo, La organización política argentina en el período hispánico, Ediciones Perrot, Buenos Aires, 1962.

ZEA, Leopoldo, Filosofía de la historia americana, Fondo de cultura económica, México, 1978.